



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

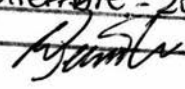
El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Alejandra Peña
García

FECHA: 6-Septiembre-2004

FIRMA: 

A Edgar, perche ogni giorno impariamo insieme a vivere

*A mis padres (Margarita y Aristeo), quienes saben de mi esfuerzo
y respetan y apoyan mis decisiones*

A Marifer, Daniela y Alan, quienes tienen todo el mundo por descubrir

AGRADECIMIENTOS

Afortunadamente en algún punto de nuestra vida se nos presenta la ocasión de reconocer todo lo que recibimos de las personas con las que nos toca coincidir en este tiempo-espacio, a pesar de que nunca logramos agradecer lo suficiente.

En primer lugar, agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca que tuvo a bien otorgarme. Sin lugar a dudas su apoyo fue invaluable para llevar a buen término mis estudios de maestría.

Asimismo, deseo expresar mi más sincero reconocimiento a la Dirección General de Estudios de Posgrado por concederme una beca para realizar una estancia de investigación en el extranjero, en lo que en verdad ha constituido una de las experiencias más enriquecedoras para mi vida y mi formación profesional. Agradezco a la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora general de Estudios de Posgrado, al Dr. Javier Laguna Calderón y, en particular, aprecio la fina atención de la Lic. María Teresa Cianca.

También aprovecho esta oportunidad para agradecer la siempre dispuesta y acertada asesoría académica de la Dra. Georgina Calderón Aragón, quien a lo largo de este trabajo de investigación se mantuvo al alcance de mis dudas, mis angustias y mi teléfono, incondicionalmente. A tí Georgina, muchas gracias también por los ánimos y los consejos.

Al Dr. Adrián Guillermo Aguilar también le debo el apoyo personal e institucional que me brindó. No voy a olvidar que siempre mantuvo su cubículo y sus oídos abiertos a mis peticiones.

Nos es menos loable la labor de los sinodales Dr. Liliana López Levy, Dra. María Verónica Ibarra García, Mtra. Patricia Gómez Rey y el Dr. José Gazca Zamora, quienes tuvieron la disponibilidad y la paciencia de leer mi tesis y de hacerme los comentarios pertinentes, contribuyendo con ello a este esfuerzo de investigación.

Por último, siempre estaré en deuda con el personal del Polaris Institute (Polaris team) de Ottawa, Canadá, por todo lo que por mí y Edgar hicieron durante los cinco meses de estancia en aquel bello país, en lo que yo llamo un “milagro” de solidaridad. Gracias a Tony y Carole Clarke, a Darren, Richard, Lucy, Kimiko, Steven, Carole, Karl y Karen por su amistad, ayuda y comprensión.

ÍNDICE

Introducción	i
Capítulo 1.- Espacio, Naturaleza e Imperialismo	1
Espacio Geográfico.....	2
Los elementos del espacio geográfico.....	4
Espacio e Imperialismo.....	7
La crisis económica.....	13
El medio natural en geografía.....	22
La producción social de la naturaleza.....	25
Capítulo 2.- Dinámica y desarrollo de los procesos de privatización del agua	31
¿Por qué privatizar?.....	32
¿Quiénes quieren privatizar?	36
➤ Agencias Internacionales Especializadas.....	36
➤ Empresas Transnacionales.....	39
➤ Organismos Privados.....	44
➤ Instituciones Financieras.....	46
➤ Acuerdos Comerciales.....	48
○ TLCAN.....	48
○ OMC.....	51
○ Tratados Bilaterales y de Inversión.....	54
Capítulo 3.- La privatización de los servicios públicos de agua potable, drenaje y saneamiento en México	59
La postura empresarial.....	61
La postura gubernamental.....	63
○ Programa para la Modernización de los Prestadores de Servicio de Agua y Alcantarillado.....	65
Otros Actores.....	69
Las empresas privadas de agua, ¿cuáles son?, ¿dónde están?, ¿cómo operan?	72
○ Aguascalientes.....	74
○ Distrito Federal	81
○ Saltillo	84
Reflexiones finales.....	86

Conclusiones.....	94
Bibliografía.....	104

Introducción

El ocaso de un siglo y el principio de uno nuevo siempre es un buen momento para la reflexión y una ocasión de replantear el camino por el que habremos de seguir. El que ahora nos ha tocado vivir ha estado plagado de balances sobre las problemáticas que aquejan al mundo contemporáneo, siendo la situación ecológica mundial una de las que más impacto ha tenido. El deterioro ecológico del planeta se ha reconocido como un problema de nuestro tiempo, es decir, propio de una cultura capitalista en donde el crecimiento económico y la búsqueda de las ganancias sobrepasa las preocupaciones ambientales y de bienestar social.

Debido a que existe una idea generalizada en torno a reconocer un problema ecológico mundial, los temas ambientales hoy en día encabezan las listas de prioridades de gobiernos, organizaciones civiles, centros de investigación, empresas, etcétera, lo cual es positivo al dar pie a la discusión sobre este tema de gran importancia en la actualidad. En el ámbito académico, no sólo las ciencias duras o las técnicas están interesadas en el asunto, las ciencias sociales también se han preocupado por discutir este tipo de problemas, con el fin de poder brindar valiosos elementos que sean considerados en la toma de decisiones en torno al ambiente y al futuro de la humanidad en este planeta.

En el contexto de la actual situación ecológica mundial, quizá uno de los problemas ambientales de mayor trascendencia es el referente al agua. Su presencia abundante en nuestro planeta y su capacidad natural de renovación, ha ocasionado el mal uso que de ella hacemos, sobre todo en las ciudades, en donde basta abrir una llave para obtener toda la que necesitamos. Pese a ello, nuestra dependencia de agua para satisfacer las necesidades fisiológicas y para otros usos como la higiene y todas las actividades que a diario realizamos, así como al estar estrechamente ligada a factores sociales como la salud, la pobreza, la disponibilidad de alimentos, el bienestar y los derechos humanos, exige soluciones inmediatas.

Desde 1992, año en que se llevó a cabo la Conferencia sobre Desarrollo y Medio Ambiente, se ha aceptado un diagnóstico mundial en torno al agua que tiene como punto de partida su desigual distribución geográfica y temporal, misma que aunado a una creciente demanda por parte de la también creciente población mundial, que se duplica cada 20 años, amenaza con desatar graves problemas económicos, políticos y sociales entre los países y al interior de ellos. Además, el supuesto fracaso del Estado en la administración del recurso agua en particular, y en la prestación de servicios públicos en general, se presenta como otro de los argumentos centrales desde donde lanzar toda una serie de modificaciones cuyo fin es el convertir al agua en una mercancía más en el mercado mundial, y en el que el Estado redefine su papel como facilitador de la entrada de capitales extranjeros que se muestran interesados en este lucrativo negocio, basado en lo indispensable del recurso para el desarrollo de la vida misma y de cualquier tipo de actividad.

Centrarse en la búsqueda de estrategias tendientes a justificar la privatización del agua más que abrir el debate a la discusión de los problemas de fondo, de posibles soluciones y alternativas a la situación que hoy en día enfrentamos en el mundo a causa del agua, nos lleva a advertir que la privatización del agua es un proceso que está más vinculado con la expansión del capital internacional sobre aquellos nichos de la economía que habían conseguido permanecer al margen del mercado, que con una estrategia benefactora que busca revertir los efectos negativos del desabasto, de la contaminación y de la desigual distribución.

En materia de agua, México es un país de fuertes contrastes. La disponibilidad natural de agua *per capita* en el sureste es siete veces mayor a la del centro, norte y noroeste del país. De acuerdo a datos de la Comisión Nacional del Agua de 2003, trece millones de mexicanos no tienen acceso a agua potable y otros 27 millones carecen de sistemas de drenaje apropiados; debido a la escasa infraestructura en lo relativo a saneamiento, actualmente sólo se tratan el 29% de las aguas residuales que se colectan, mientras que el

25 por ciento de las aguas superficiales es de mala calidad. Ante tal panorama, se pronostica que en más de 100 ciudades de la República Mexicana en los próximos 5 años se vivirá una escasez severa del recurso.

El presente trabajo de investigación es una oportunidad para abordar el estudio de la privatización del agua en México desde la perspectiva geográfica analizando la forma en la que los problemas del agua (escasez, contaminación disponibilidad, inversión, etcétera) son utilizados ideológicamente para justificar la privatización de la misma como único medio para enfrentar la crisis del agua que se avecina, sin cuestionar los actuales patrones de consumo o el dominio social y geográfico del recurso por un segmento de la población en detrimento de todos los demás.

En el capítulo uno establecimos cómo se vincula el espacio geográfico, en tanto objeto de estudio de la geografía, con las nociones de naturaleza y segunda naturaleza, para definir el marco político e ideológico en el que hoy en día se plantea la privatización de prácticamente todo. También fue primordial definir que la relación entre procesos como internacionalización del capital, imperialismo, globalización, crisis del capitalismo y neoliberalismo, son la base del contexto de poder sobre el que se desenvuelven la construcción del espacio y la incesante producción de la naturaleza. En el entendido que el espacio geográfico es la relación de sus elementos (instituciones, medio natural, infraestructuras, sociedad y empresas), resultó muy ilustrativo ver cómo los elementos interactúan de acuerdo a su jerarquía tanto con los otros elementos como al interior de los mismos.

El segundo capítulo nos permitió adentrarnos en la dinámica y el desarrollo de los procesos de privatización del agua a nivel global, para posteriormente tenerlos como referencia en el nivel nacional. Este ejercicio nos pareció fundamental, toda vez que en él pudimos claramente identificar cada uno de los actores principales involucrados en la toma de decisiones de cómo, quién y dónde privatizar, y el papel que les corresponde

jugar a cada uno de estos actores a diversas escalas. En este análisis quisimos deliberadamente excluir el papel de un actor fundamental como lo es la sociedad civil, no por considerar que su actuación es nula o poco importante, sino porque el objetivo de este capítulo giraba en torno a aquellos actores que promueven la privatización y no en los que sufrirán sus consecuencias de manera directa. Sin embargo, podemos apuntar que a pesar de que se ha hecho énfasis en que el traspaso de la propiedad y/o administración de los servicios públicos de agua tiene el fin último de brindar mejores servicios a la sociedad, la realidad es que en los procesos de privatización del agua en cualquier parte del mundo, la sociedad ha sido dejada a un lado en lo que a la toma de decisiones se refiere. A pesar de ello existe en un número cada vez mayor, grupos organizados de la sociedad civil que por un lado están defendiendo el agua como derecho humano y como bien público, a la vez que denuncian los diversos problemas que la privatización ha traído consigo.

El nuevo papel que han estado jugando los Estados, aceptando ciegamente el discurso internacional, no sólo de la situación crítica generalizada en torno al agua, sino de la conveniencia de un cambio radical de la propiedad y manejo de los recursos hídricos, ha hecho que la actuación de estos se limite a hacer posible la entrada de capitales extranjeros en servicios básicos para la población y asegurar la recuperación total de las inversiones de las transnacionales en este rubro.

Es importante señalar que este capítulo tiene como referente el trabajo elaborado por los canadienses Maude Barlow y Tony Clarke, en su libro *Blue Gold*, una de las obras de mayor credibilidad y reconocimiento en no pocos países del mundo. En este sentido, el presente apartado es el fruto de varias y largas pláticas con Tony Clarke, director del *Polaris Institute*, de quien tuve la oportunidad recibir información de primera mano y de intercambiar puntos de vista en relación al proceso de privatización del agua en países tan disímiles como Canadá y México.

El capítulo tres lo destinamos a presentar la forma empírica en la que la privatización del agua se está materializando en México. Debido a que la privatización adopta múltiples formas, decidimos elegir el caso de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, por ser ésta la forma más evidente e impactante del cambio de propiedad y de los problemas que pueden surgir de la operación por parte de empresas privadas extranjeras de estos servicios. Este ejemplo dista mucho de ser completo y exhaustivo, ya que al tratarse de un proceso, se encuentra sujeto a una constante evolución que rebasa los límites de un trabajo de maestría. Sin embargo, consideramos que es un buen termómetro para conocer la forma en la que el agua está dejando de ser un elemento público y social para convertirse en una mercancía y, en última instancia, una forma de manipulación de la “naturaleza”.

Capítulo 1

Espacio, naturaleza e imperialismo

Los acontecimientos que se presentan como parte de la totalidad social están constituidos de una amplia y complicada serie de interrelaciones que están en constante cambio, y que para estudiarlas debemos hacer un gran esfuerzo que siempre tiende a rebasar los límites de nuestras disciplinas. Sin embargo, utilizando las herramientas de análisis propias de nuestra rama de estudio podemos aproximarnos al entendimiento de una pequeña parte de esta compleja realidad, sin por ello desdeñar lo que de fundamental nos aportan otras ramas del saber.

Estudiar el tema de la privatización del agua en México y sus implicaciones espaciales nos obliga a intentar aprehender, en la medida de lo posible, la maraña de hechos políticos, económicos, ecológicos y sociales que se ciernen en torno a él. Los aspectos económicos y políticos, que caracterizan el momento presente de nuestra historia mundial, son de suyo significativos para empezar a entender el tema principal que aquí nos ocupa, pues es a partir de lo que los especialistas califican como la actual crisis estructural del capitalismo en donde encontraremos los motivos que han llevado a un cambio en la manera de entender, consumir y gestionar el agua. Sin embargo, desde la perspectiva geográfica estos hechos sólo nos interesan en cuanto tienen expresiones espaciales, y con ello, innumerables repercusiones que influyen en la organización y la producción del espacio geográfico nacional. Es por ello que en el presente capítulo nos daremos a la tarea de precisar las categorías de análisis por las que nos moveremos, para proponer una lectura de un proceso de enorme actualidad y trascendencia para nuestro país.

Comenzaremos precisando las categorías de espacio y naturaleza, dentro de la corriente de la geografía crítica para después analizar la forma en la que procesos como internacionalización del capital, neoliberalismo y privatización, inmersos en relaciones de corte imperialista, se engarzan y se manifiestan espacialmente.

Espacio geográfico

Uno de los grandes problemas teórico-metodológicos de la geografía durante buena parte del siglo XX, o quizá el más grande de todos ellos, ha sido la definición de su objeto de estudio. Pareciera una paradoja que una disciplina tan antigua, que ha acompañado a la historia del hombre occidental a lo largo de varios milenios, se enfrente en nuestro tiempo a una incógnita de esta índole. Sin embargo, no lo es. No puede haber incongruencia en que una ciencia busque incesantemente, como cualquier otra, afinar su perspectiva, sus conceptos y teorías para captar más nítidamente la realidad que intenta explicar.¹

Uno de los legados más arraigados del siglo XIX en nuestra disciplina ha sido la idea de que la geografía era una ciencia “holística”, una ciencia que tenía ante sí un vasto objeto de estudio que se extendía por igual tanto al mundo de los procesos físicos y biológicos como al de los sociales, en consecuencia, debía entregarse a la tarea de recabar toda la sucesión de conocimientos generados por el resto de las disciplinas científicas para presentarlos de una manera coherente bajo su propio enfoque. La geografía se transformó entonces en la ciencia de las relaciones hombre-naturaleza y, por ello, en una ciencia “puente”, “excepcional”, que no podía inscribirse exclusivamente ni como una ciencia física, ni biológica, ni social.

Pero paradójicamente, pese a sus pretensiones omniabarcantes, nuestra disciplina hubo de segmentarse en dos grandes vertientes para examinar su objeto de estudio: la geografía física y la geografía humana, división que, a lo largo de las décadas, ha demostrado ser teórica y metodológicamente más profunda de lo que suele creerse, porque ha conducido a

¹ Véase, por ejemplo, el trabajo de Uribe Ortega, Graciela, “De una ciencia nueva pero muy antigua. Reflexiones en torno a problemas teórico-metodológicos que enfrenta la ciencia geográfica”, en su libro *Geografía y sociedad. Exploraciones en compromisos y propuestas actuales*, Centro de Investigación Científica “Ing. Jorge L. Tamayo”, México, 1998, pp.11-18.

ambas ramas geográficas por senderos distintos con escasas oportunidades de encuentro, entorpeciendo con ello la función y la unicidad de la geografía como ciencia puente.²

Esta situación se vería seriamente agravada por el contexto en el que nuestra disciplina vio la luz institucionalmente, en el cual el ambientalismo se cernía sobre todas las ciencias como el elemento que podía explicar la realidad con todos sus fenómenos, tanto físicos como sociales. En estas circunstancias, muy pronto se estableció una relación de poder entre la geografía física y la geografía humana, en donde la primera jugaba el papel de eje articulador de la disciplina, concediéndole sello de cientificidad, mientras que, por el contrario, la segunda se convirtió en un mero apéndice o variable dependiente frente a los hechos y fenómenos físicos.³

Estas consideraciones son importantes por el propio carácter de la investigación que nos proponemos llevar a efecto pues, si el tema central de este trabajo es el del agua, pareciera casi obvio que el enfoque geográfico apropiado para aproximarse al mismo es el de la geografía física. Esto no forzosamente es verdad. Con el paso del tiempo la geografía ha diversificado sus posiciones interesándose por acometer, desde el punto de vista social, temas que en otro tiempo se hubieran considerado propios de la fracción dura de la disciplina.

Desde hace unas décadas a la fecha, al menos “una geografía” se ha lanzado a la definición de un nuevo objeto de estudio, en el que si bien es cierto que las relaciones sociedad-naturaleza ocupan un lugar de primer orden, han sido sustituidas por el espacio geográfico como hilo conductor en nuestra disciplina. Ahora bien, existe un sinnúmero de definiciones de lo que es este espacio geográfico, la que aquí adoptaremos es aquella que sugiere que

El espacio debe considerarse como un conjunto de relaciones realizadas a través de las funciones y de las formas que se presentan como testimonio de una historia

² Santos, Milton, 1990, *Por una geografía nueva*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 113-114.

³ Ortega Valcárcel, José, 2000, *Los horizontes de la geografía. Teoría de la geografía*, Ariel, Barcelona, pp. 149-164.

*escrita por los procesos del pasado y del presente. Es decir, el espacio se define como un conjunto de formas representativas de las relaciones sociales del pasado y del presente, y por una estructura representada por las relaciones sociales que ocurren ante nuestros ojos y que se manifiestan por medio de los procesos y las funciones. El espacio es, entonces, un verdadero campo de fuerzas cuya aceleración es desigual. Ésta es la razón de que la evolución espacial no se realice de forma idéntica en todos los lugares.*⁴

Es este espacio el que, más que la tradición o el simple hecho de compartir un nombre, posee el potencial de fusionar, desde una perspectiva social, la geografía humana y la geografía física en una sola ciencia.⁵ Nosotros, por nuestra parte, es justamente desde esta otra geografía que estudiaremos el agua, es decir, por una parte, tomando como base el espacio geográfico, mientras que por la otra, considerando la privatización de la misma como un fenómeno social.

Los elementos del espacio geográfico

El espacio geográfico es una totalidad que para su estudio, como sugiere Milton Santos, se puede dividir en cinco elementos: hombres, empresas, instituciones, medio ecológico e infraestructuras.⁶ Estas partes del todo poseen características generales y particulares que van a establecer la manera en la que van a interactuar unos con otros. Los elementos del espacio poseen independencia funcional dentro del sistema que conforman, pero el valor (tanto cualitativo como cuantitativo) que cada uno de ellos posee está dado sólo en función de su relación con los demás y de la totalidad de la que forman parte, por lo que el desenvolvimiento independiente de cada uno de los elementos del espacio no es significativo en sí mismo sino únicamente a través del conjunto; su estudio es importante

⁴ Santos, *op. cit.*, p.138.

⁵ Ortega Valcárcel, *op. cit.*, pp. 511-516.

⁶ Santos, Milton, "Espacio y método", Revista *Geocrítica* no. 65, septiembre de 1986, Barcelona, p. 10.

sólo por las relaciones que es capaz de crear con los demás elementos del espacio, sólo en su papel en el interior de esta totalidad que denominamos espacio geográfico.⁷

La relación existente entre los elementos del espacio es jerárquica, y esta jerarquía no es estática, sino que varía de acuerdo a cada contexto histórico-espacial particular. Como ejemplo de ello podemos mencionar la cambiante injerencia que ha tenido el medio ecológico a lo largo del desarrollo de las sociedades humanas. Por muchos años, la fuerza implacable de la naturaleza condicionó vigorosamente la supervivencia del hombre y el desarrollo de muchas de sus civilizaciones, en periodos en los que el escaso desarrollo de la técnica mantenía a los grupos humanos a expensas de sus caprichos. No obstante, con el transcurso del tiempo, el avance de la ciencia y la tecnología han ido induciendo una inversión en la posición jerárquica que los elementos constituyentes del espacio habían ocupado por siglos, en donde ciertos integrantes se han elevado a un rango de dominio en detrimento de los demás. Así, la naturaleza (medio ecológico) que por mucho tiempo ocupó puntos superiores en la construcción social, hoy en día se encuentra, por lo menos buena parte de ella, inmersa en una relación de subordinación por elementos como las instituciones, las empresas o la sociedad, a través del desarrollo científico y tecnológico.

La construcción del espacio no es un proceso neutral, libre de ideologías e intereses, sino que opera en un contexto de poder, en nuestro tiempo, de corte capitalista, en el que la posición de dominio de los hombres (léase las sociedades), las instituciones (por ejemplo, el Estado) y las empresas (corporaciones tanto nacionales como multinacionales) sobre los demás elementos es indiscutible. Sin embargo, si no avanzáramos a otro nivel de explicación, lo anteriormente dicho podría ser fácilmente refutado debido a que hace falta precisar que no todas las sociedades, ni todos los estados, ni todas las empresas son los pilares del mencionado poderío, sino que, en un marco caracterizado por relaciones de corte imperialista, unas cuantas sociedades (incluso sería mejor decir, sólo ínfimas fracciones de esas sociedades), unos cuantos Estados (los Países Capitalistas Centrales y,

⁷ *Ibid.*, pp. 13-15.

en especial, Estados Unidos, la potencia capitalista dominante en la actualidad), y unas cuantas empresas (las que pertenecen a esos segmentos de las sociedades, ubicadas en esos escasos Estados) son las que imponen su dominio, bajo coerción o convencimiento, a los demás, con lo que se pone en evidencia que las relaciones de poder no sólo se ejercen entre los diferentes elementos del espacio, sino también al interior de los mismos.

Una cuestión que es fundamental y que no podemos dejar fuera de esta exposición, es la que se refiere a la relación entre el espacio y el tiempo. Al hablar de espacio, de su construcción, de su movimiento, encontramos de inmediato la necesidad y la condicionalidad del tiempo, porque el espacio-tiempo, y no sólo el espacio o el tiempo por separado, constituye la dimensión de la realidad en la que se manifiesta la existencia misma de los procesos sociales. La Historia tiene algunas cosas que enseñarnos al respecto. En esta investigación la aportación histórica que nos interesa rescatar es, ante todo, la teoría de las temporalidades descubierta por Fernand Braudel,⁸ en donde el tiempo deja de ser una sucesión de fechas pasadas ordenadas cronológicamente (esencia del pasado), sino como el propio historiador francés sugiere, la materia de la vida social.⁹

Para Braudel, los procesos históricos, que no por ser pasados están extintos, se desplazaban a tres ritmos distintos: los episodios o acontecimientos, los más efímeros de todos, los hechos menos relevantes de la historia, los cuales fueron clasificados dentro de la corta duración. Estos acontecimientos breves se conjugaban unos con otros para dar vida a una serie de procesos más complejos, generalmente cíclicos, de unas decenas de años, que Braudel registró como la mediana duración. Finalmente, los grandes procesos de largo aliento, multiseculares y casi imperceptibles, cuya influencia sobre la historia del hombre era fundamental, fueron colocados por el historiador francés en el ámbito de la larga duración. En suma, un mosaico de tiempos diversos conviviendo en el espacio geográfico, modelándolo y siendo modelados por él, transformándolo y siendo transformados por él.

⁸ Braudel, Fernand, "La larga duración", en Fernand Braudel, 1974, *La Historia y las ciencias sociales*, Alianza Editorial, Madrid. pp. 60-106.

⁹ *Ibid*, p. 63.

Para los fines prácticos de nuestro estudio es preciso señalar y aclarar que nos moveremos en las tres duraciones que apunta Braudel. Esto es porque, para enmarcar debidamente el ambiente económico y político en el que se inscriben los procesos de privatización del agua en todo el mundo, y en México en particular, una estructura de larga duración, como lo es la internacionalización del capital, será la base sobre la que podamos explicar un acontecimiento coyuntural (mediana duración) derivado de ella, es decir, las relaciones imperialistas y la crisis de crecimiento del sistema capitalista en la actualidad. Estas dos categorías, a su vez, se verán complementadas por los episodios (la promulgación de una nueva disposición legal en torno al agua, la firma de un tratado, la autorización de una concesión a determinada firma transnacional, etcétera) que, aunque efímeros, nos servirán para ilustrar lo que nosotros llamamos la intensificación horizontal (expansión geográfica), vertical (profundización de los sectores tradicionales) y económica (inclusión de nuevos sectores de la economía) de las relaciones capitalistas de producción.

De la misma manera nos interesa, desde la geografía, hacer una lectura del imperialismo que nos permita darle un mejor y más amplio significado al término en cuestión. Por tal razón, si nuestro tópico es el análisis de las implicaciones espaciales de la privatización del agua en México, necesitamos aclarar los que para nosotros es el estudio espacial del imperialismo. Para ello requerimos precisar, aunque sólo sea brevemente, cómo vamos a abordar el imperialismo espacialmente.

Espacio e Imperialismo

Puestos a la tarea de pensar en qué debe tener de singular el estudio del imperialismo desde una óptica espacial, nos aventuramos a pensar que los vectores económicos, políticos y militares que impulsan al imperialismo tienen patrones de imposición que se manifiestan en la subordinación de economías, culturas y, sin duda alguna, de espacios. Y es justamente en la subordinación del espacio donde consideramos que el imperialismo

traslada su lógica de reproducción, alienándolo o fetichizándolo, con lo que el espacio se convierte en una mercancía más en el mercado mundial.

El espacio, como dice Milton Santos,¹⁰ se convierte en la mercancía universal por excelencia, espacio enajenado, en donde su organización y reproducción está en función de las necesidades y los intereses del capital. Este espacio, socialmente construido, será disputado por los inversionistas potenciales quienes, por encima de cualquier otra cosa (equidad social, sustentabilidad ambiental, etcétera), buscaran como objetivo primordial la obtención de ganancias provenientes de la explotación del espacio.

Dentro de los elementos que conforman el espacio está el medio ecológico, proveedor por excelencia de insumos básico para cualquier tipo de producción, que si bien, en muchos sentidos y en varios momentos ha representado un obstáculo a la reproducción capitalista,¹¹ hoy es por casi por completo sujeto de fuertes presiones de los grandes capitales para ser incorporado a la dinámica de los mercados mundiales.

También dentro de esos factores constitutivos del espacio se encuentra el Estado nacional, gracias al cual la expansión del imperialismo se hace posible, ya que es éste el que facilita y hasta institucionaliza la penetración, así como la subsecuente subordinación del espacio en favor del capital. En este sentido, el Estado ejerce la función de intermediario entre los propósitos de la acumulación capitalista global y la manera en que los mismos se llevan a la práctica en cada territorio nacional, es decir, en el ámbito de lo local.¹²

¹⁰ Santos, Milton, 2002, *El presente como espacio*, Biblioteca básica de geografía, serie traducciones 1, Sistema de Universidad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, p. 21.

¹¹ La agricultura, la actividad económica más ligada a la naturaleza, es considerada un ejemplo de obstáculo a la producción capitalista, al ser un sector que se ha resistido a sus modos de organización históricamente. Castree, Noel, "Marxism, Capitalism, and the Production of Nature", en Noel Castree y Bruce Braun (eds.), 2001, *Social Nature: Theory, Practice, and Politics*, Blackwell, Oxford, pp. 193.

¹² Taylor, Peter, 1994, *Geografía política. Economía-mundo, Estado-nación y localidad*, Trama, Madrid, pp. 39-43.

Ahora bien, en nuestra opinión, entender en estos días el imperialismo como un proceso económico inserto en la dinámica expansionista del capitalismo a lo largo de su historia, es sumamente importante, y hacerlo considerándolo como categoría de análisis para entender la realidad actual e incorporarlo a la discusión de la producción y la explotación del espacio lo es aún más. Es fácil demostrar que el imperialismo dista mucho de ser un hecho del pasado o un asunto de relevancia secundaria en nuestro complejo presente, sin el que difícilmente podríamos entender las causas de la hiriente pobreza e injusticia que caracteriza al mundo contemporáneo.

El imperialismo es más que aspectos puramente económicos, o relaciones centro-periferia,¹³ es en la actualidad, el marco de referencia de dominación en el que se desenvuelve la fase actual de la internacionalización del capital, y por ende, los procesos de privatización, incluyendo la privatización del agua.¹⁴ Durante buena parte del siglo XX el imperialismo ha estado encabezado por los Estados Unidos. Tras la decadencia de Inglaterra como potencia hegemónica y de una fuerte lucha inter-capitalista entre las potencias industriales del momento que desembocó en dos guerras mundiales, el fin de la Segunda Guerra Mundial le concedió a Estados Unidos la oportunidad de organizar y dominar la red capitalista a escala mundial.

El imperialismo estadounidense tuvo la necesidad de combinar prácticas clásicas con nuevas medidas que le permitieran encarar la realidad internacional de ese momento. La asistencia militar para apoyar a gobiernos pro-norteamericanos contra movimientos subversivos y revolucionarios, la ayuda económica para inducir un clima propicio para el capital, su agencia de espionaje (CIA) operando a nivel internacional, el intrincado sistema de alianzas, el mercado y las relaciones financieras encargadas de reproducir la dependencia económica fueron el tipo de acciones del nuevo imperio mundial.

¹³ Magdoff, Harry, 1969, *La era del imperialismo. Política económica internacional de Estados Unidos*, Nuestro Tiempo, México, p. 47.

¹⁴ Saxe-Fernández, John, "Globalización e imperialismo", en John Saxe-Fernández (coord.), 1999, *Globalización: crítica a un paradigma*, UNAM/IIES/DGAPA/Plaza y Janés, México, p. 9.

Del mismo modo, para la organización del sistema imperialista de posguerra fue necesaria la operación de nuevas agencias internacionales establecidas *ex profeso* para la promoción del poder imperial como las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), etcétera. Una constante aplicación de prácticas tradicionales y nuevas técnicas a una escala mundial y con mayores grados de sofisticación que en el pasado, en los que se conjuntaron los intereses económicos, políticos y militares, fue lo que constituyó el marco de acción del nuevo imperialismo estadounidense.

El término imperialismo como adjetivo para catalogar las pretensiones de países ricos y poderosos fue un hecho aceptado sin mayor problema hasta finales del siglo XIX, incluso por parte de las mismas naciones así etiquetadas. Pero durante la mayor parte del siglo XX, las grandes potencias, haciendo gala del refinamiento de sus mecanismos para disfrazar la realidad, se comenzaron a sentir incómodas y hasta agredidas ante este calificativo. En un primer momento, el concepto de imperialismo fue excluido del léxico aceptado en el discurso político, argumentando su poca cientificidad e incapacidad para explicar la realidad. Sin embargo, en el presente este concepto ha retomado nuevos bríos en el seno mismo del imperio, donde políticos e intelectuales por igual hablan de un nuevo imperialismo (*neoimperialism*) al que le atribuyen una significación ideológica favorable para el sistema imperial al que representan.¹⁵

El ataque incesante a los enfoques marxistas después de la caída del muro de Berlín y la desintegración de la URSS, fue el momento preciso para que en el mundo occidental se aceptara, sin mucha reflexión, aún por parte de algunos otrora grupos de izquierda, hablar de un imperialismo “*light*”, “*soft*” o “*benévolo*”, cuando no cesaban las intervenciones imperialistas estadounidenses por todo el mundo (léase, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Granada, Panamá, la guerra del golfo, la guerra de los Balcanes, etcétera, incluyendo las más recientes invasiones a Afganistán e Irak).

¹⁵ Foster Bellamy, John “The Rediscovery of Imperialism”, *Monthly Review*, vol 54, no. 6, disponible en <http://www.monthlyreview.org/1102jbf.htm>

El neo-imperialismo, cuyos fines recuerdan al afán wilsoniano de traer libertad y democracia a todo el mundo, también se presenta como un imperialismo mundial, en el que Estados Unidos actúa en nombre de intereses no imperialistas (*imperialist interest*), sino imperiales (*imperial interest*), es decir, del imperio mundial que no tiene ni centro ni fronteras como lo expresan Hardt y Negri en su más reciente obra,¹⁶ desacreditando y descalificando toda crítica que se haga a las clásicas acciones de explotación, dominio, depredación y apropiación características de las relaciones imperialistas.¹⁷

Ante dos teorías para explicar un mismo fenómeno: el imperialismo en la actualidad, entramos (intencionalmente) en la disyuntiva de decidir cuál de ellas es científicamente más válida. Apoyándonos en las sugerencias de profesores que han contribuido determinantemente en nuestra formación, planteamos que decidirse por una o por otra no es cuestión de una mera percepción subjetiva, es decir, “de la que nos guste más” o “la que suene mejor”; sino de analizar cuál de ellas explica mejor la realidad, en términos de poder probarla y comprobarla constantemente en los hechos, y de cuál de ellas cuenta con las categorías de análisis capaces de explicar y refutar a la otra. Poniendo en práctica este ejercicio metodológico, tanto los datos estadísticos como los hechos empíricos, no nos permiten avalar las premisas sobre las que se basa la noción de un neo-imperialismo sin rostro estatal (desestatizado) y humanitario.

Para una mejor explicación del marco político y económico en el que se inscriben los procesos de privatización del agua en la actualidad, nos ayuda más aquel imperialismo como proceso económico que está estrechamente ligado a la expansión del capitalismo a

¹⁶ “*The United States does not, and indeed no nation-state can today, form the center of an imperialistic project*”, citado en Foster, *op. cit.*, s/p.

¹⁷ La idea de despojar de rostro al imperio inevitablemente me lleva a recordar una lectura muy interesante discutida en uno de los seminarios del Dr. John Saxe-Fernández, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta universidad, sobre las reflexiones que, a raíz de la era atómica y nuclear en la que vivimos, hizo Günter Anders en 1959 en un escrito llamado “Tesis para la era atómica”. En él, Anders señalaba lo peligroso que resulta no tener un enemigo a quien reconocer u odiar porque eso es una manera de quitarle la carga al ejecutante, es una manera de sustituir trabajo por acción; y al camuflar la acción lo que estamos haciendo es liberar de toda posible culpa a los verdaderos responsables; y, ¿a quién odiar si no hay responsables?.

escala mundial, y no aquel que admite al imperialismo como un periodo histórico del pasado, o aquel que pretende quitarle toda su carga depredadora.

El imperialismo contemporáneo dista de ser aquel tipo de imperialismo formal de fines del siglo XIX basado en el control territorial por medio de la fuerza militar principalmente.¹⁸ Lo que distingue a estos dos tipos de imperialismo no son sus fines sino sus medios. El “imperialismo informal”, como algunos autores lo llaman, en su expresión actual es más considerado como una estrategia sutil que se escuda bajo procesos económicos y políticas comerciales que dan la impresión de no formar parte de decisiones de Estado específicas y bien definidas.¹⁹

Imperialismo debe ser entendido como una lucha de clases a todas las escalas, lo cual produce los desarrollos desequilibrados que caracterizan a nuestro tiempo. El imperialismo de hoy, “... se basa en una lucha competitiva entre las naciones industriales por las posiciones de dominio con respecto al mercado mundial y a las fuentes de materias primas”.²⁰ Y esta es una lucha que por primera vez tiene alcances verdaderamente mundiales y grados de intensificación nunca antes vistos.

En el caso de la privatización del agua, considerada entre otras cosas como una materia prima básica para cualquier tipo de producción, la contienda entre las corporaciones multinacionales fuertemente apoyadas por los países a los que pertenecen por dominar un nicho de mercado incipiente, pero altamente lucrativo, se está librando principalmente en las naciones de la periferia, con consecuencias que pueden ser devastadoras para estas naciones, como más adelante tendremos la oportunidad de mostrar.

¹⁸ Lo que hemos visto a partir del 11 de septiembre de 2001 parece ser una vuelta a prácticas propias del imperialismo de viejo cuño como el uso unilateral de la fuerza militar por parte de aquella potencia hegemónica capaz de mantener su proyecto imperialista, ejercido a través de la guerra contra el terrorismo, la guerra contra las drogas, las guerras preventivas en nombre de la libertad y la democracia (de los mercados) y los derechos humanos, y las que posteriormente se presenten.

¹⁹ Taylor, *op. cit.*, p. 124.

²⁰ Magdoff, *op. cit.*, p.17.

La crisis económica

Los procesos de privatización masivos que han despojado a las naciones latinoamericanas de porciones básicas para el funcionamiento de sus economías, sólo se explica en el contexto de la internacionalización del capital y de los mecanismos que emplea para alcanzar la consecución de sus objetivos, como el neoliberalismo y la inversión extranjera directa, a través de las cuales se ha hecho posible la venta de la riqueza de estos países.

Un recuento muy general de lo que ha sucedido a partir de la década de los setenta, momento que marca un parteaguas para lo que se ha identificado como una crisis estructural de la economía global, nos ayudará a situar en perspectiva la manera en que se ha transformado el capitalismo en los últimos treinta años, integrando a su lógica a tantos sectores como ha podido para garantizar su continuidad.

La historia de la internacionalización del capital es larga, dado que sus orígenes se remontan al siglo XV.²¹ Sin embargo, este proceso multiseccular, esta estructura de larga duración, no ha permanecido idéntica con el transcurso del tiempo, sino que ha experimentado constantes transformaciones siempre ante el imperativo de perpetuar el estado de las cosas. Hoy en día, aquello que con una buena dosis ideológica suele denominarse “globalización”, no es otra cosa que los rasgos actuales de un proceso con varios siglos de historia. Aprovechemos este momento para hacer una aclaración metodológica sobre este concepto.

Desde hace ya más de una década la palabra globalización cobró un auge singular. Se nos decía que de ese momento en adelante, esta categoría novedosa debía ser integrada a nuestra forma de pensar, pues se trataba de un hecho inminente que permearía todas las

²¹ Ferrer, Aldo, 1996, *Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

escalas de la existencia de manera determinante. Así, en los medios de comunicación, en el discurso político, en el económico y hasta en los círculos académicos, se integró la palabra más por inercia que por convicción, pues mucho se hablaba de la globalización y poco se explicaba lo que realmente era.

Sin embargo, fue en el medio académico en donde inició la tarea de estimular una reflexión crítica en torno al concepto de moda, para poner en evidencia que la globalización podía ser entendida de dos maneras distintas, excluyentes entre sí.²²

- 1) Desde la perspectiva de la sociología del conocimiento, en la que globalización es una ideología que se presenta de manera eufórica y acrítica, un paradigma montado sobre mitos y falacias que obedece a los intereses de fuerzas con gran poder. En la lógica de este discurso la globalización es "... un fenómeno nuevo, homogéneo y homogeneizante que conduce a la democracia, el progreso y el bienestar universal; que acarrea la desaparición progresiva del Estado y que los actuales procesos de regionalización... o son consecuencia de la globalización o inevitablemente conducen a ella."²³
- 2) En su calidad de categoría histórica, es decir, la internacionalización económica ligada al desarrollo mismo del capitalismo y enmarcada en un contexto de poder y de contradicciones inherentes al sistema. Por lo tanto, la llamada globalización no es en medida alguna un fenómeno nuevo ni irreversible.

La globalización, con toda su carga ideológica, apuesta a ser el término que descontextualice y disimule las relaciones imperialista de desigualdad de poder entre

²² En particular me refiero al Dr. John Saxe-Fernández, quien a través de sus libros, seminarios y talleres ha incitado la discusión sobre este tipo de temas tan fundamentales para entender el momento histórico, político y económico actual.

²³ Saxe-Fernández, *op. cit.* p. 10.

estados, clases y mercados en conflicto que caracterizan el momento actual.²⁴ Por nuestra parte, nosotros haremos uso del concepto “globalización” en su acepción de categoría histórica, aunque siempre trataremos de señalar, cuando así se requiera, las trampas que encierra su versión ideologizada para el caso del agua.

La crisis del capitalismo de los últimos 30 años, entonces, se corresponde cronológicamente con la globalización, lo cual nos conduce a afirmar que esta última, con todas sus peculiaridades nacieron debido a la primera. La inestabilidad económica, política y social, propia de cualquier periodo de caos, crea un clima general que dificulta las posibilidades de acumulación, con lo que se ponen en funcionamiento los mecanismos más variados y agresivos que produzcan la mayor plusvalía posible.

Este momento singular se originó y ha evolucionado a partir de la década de los setenta, cuando el periodo de posguerra caracterizado por décadas de prosperidad global de la economía –combinación de una fase de expansión económica de las grandes potencias capitalistas, la expansión de países de la periferia capitalista y hasta el fortalecimiento de economías de tendencia socialista– llegaba a su fin con la crisis petrolera de 1973-74, punto de ruptura a partir del cual comienza una desaceleración económica que se va acentuando con el tiempo.²⁵

Un elemento fundamental en esta historia fue la recuperación de las economías de Europa Occidental y Japón bajo el cobijo estadounidense que provocó, por un lado, la caída de la participación industrial estadounidense en la economía mundial y, por el otro, un desafío a su hegemonía mundial, con lo que la competencia intercapitalista tomó nuevos bríos. Aunado a esto estuvo la caída del dólar estadounidense como la moneda de cambio universal.

²⁴ Petras, James, 2001, “La globalización: un análisis crítico”, en John Saxe-Fernández et al, *Globalización, imperialismo y clase social*, Grupo Editorial Lumen, Buenos Aires, pp. 33.

²⁵ Beinstein, Jorge, *Capitalismo Senil*, mimeo, p. 66.

A partir de ese momento, un círculo vicioso se instaló en la economía mundial donde la desaceleración del crecimiento desencadenó toda una serie de procesos como la pérdida de dinamismo de la demanda, el estancamiento y la inflación, que incrementó los precios de las materias primas, aumentó los costos para las empresas que forzaron a los gobiernos a desacelerar el incremento de los salarios, el consumo interno se comprimió y se perdieron empleos²⁶. La liberalización del comercio acentuó la guerra comercial, y la tecnología fue el instrumento que ayudó a reducir los costos laborales y de materias primas, pero también eliminó del mercado a las empresas no competitivas del centro y de la periferia, causando más daños de los que remedió, pues bloqueó los aumentos a los salarios, elevó la desocupación y redujo el poder de compra de los países periféricos²⁷.

En un ambiente de desaceleración económica y estancamiento productivo, la región latinoamericana fue el sitio ideal para convertir el capital ocioso de los Países Capitalistas Centrales (PCC) en inversiones productivas, con lo que se persuadió a los países de la región a endeudarse.

La dolorosa experiencia de la crisis de 1929, décadas de prosperidad que tuvieron en común la crítica al liberalismo por la falta de capacidad de los mecanismos de mercado para superar las crisis económicas, permitieron la entrada de las teorías keynesianas en el periodo de posguerra, orientando nuevas formas de acción basadas en el estado de bienestar social, de especial importancia y significación para los PCC.

En la periferia, bajo la batuta del Estado, fue posible la puesta en marcha de un patrón de desarrollo económico y social basado en un proceso de acumulación de capital hasta cierto punto independiente, con estrategias como la industrialización con base en la sustitución de importaciones, la inversión directa del Estado en las ramas básicas de la producción, del financiamiento, de los incentivos, de los subsidios a empresas nacionales y extranjeras, de

²⁶ Beinstein, *op. cit.* p. 67.

²⁷ *Ibid.*, p. 68.

las políticas monetarias, fiscales, salariales y de control de precios que favorecían la concentración del ingreso, y un significativo gasto público en educación, salud, vivienda y previsión social. Hasta en las economías centralmente planificadas propias de los países socialistas, el control total estatal ofreció aceptables niveles de crecimiento.

Cuando estas vertientes comenzaron a dar muestra de su debilidad, se evidenció el agotamiento del ciclo expansivo del capitalismo, el liberalismo se adoptó de nuevo como alternativa hegemónica, o más bien, como única alternativa impuesta hegemónicamente. El proceso de explotación, dominio, depredación y apropiación característico de las relaciones centro-periferia se agudizó ante la necesidad de PCC de superar la crisis de desaceleración económica y de sobreproducción en el contexto de las luchas y competencias intercapitalistas.²⁸

En el discurso ideológico, la regulación estatal paso de ser el motor que impulsaba la economía a un obstáculo para el capital, por lo que sólo la libre circulación de bienes y capitales se vio como la única opción para impulsar el desarrollo. Con esta premisa, los PCC y los países capitalistas periféricos (PCP) tenían la posibilidad del prometido desarrollo si se alineaban a las nuevas condiciones, pero los países socialistas, centralmente planificados, quedaban condenados al fracaso; fracaso que se dio años después (por otras muchas razones) y que fue muy bien aprovechado por el discurso (neo)liberal para demostrar la veracidad de sus profecías. El neoliberalismo es pues el modelo dominante desde la década de los años setenta, que surgió como una reacción frente al éxito de las reformas sociales.

A partir de entonces, paso a paso se han ido finiquitando las características del Estado de bienestar (desmantelamiento de las barreras sociales, desnacionalización del sector industrial y bancario, privatización de los activos públicos, etcétera), que habían traído

²⁸ Sweeze, Paul, "La fase actual de la crisis global de capitalismo", *Monthly Review*, noviembre 78, vol. 2., pp. 61-72.

niveles aceptables de vida, por lo menos a un sector de la población. Todo esto como una forma de expandir las inversiones y establecer un nuevo orden económico, social y político, a favor de los intereses del imperio, creando las condiciones para avanzar y expandirse hacia otras partes del mundo y hacia nuevos sectores económicos. El discurso de la globalización ha sido diseñado con el fin de darle legitimidad a estas acciones, prometiendo una democracia política vía la liberalización económica, con lo cual el periodo de dolorosos ajustes estructurales queda justificado.

Grandes deudas públicas y privadas, déficits fiscales, debilidades tecnológicas, aperturas económicas salvajes, declinación de los mercados internos, agresivas olas privatizadoras, corrupción estatal y otras más son las consecuencias del ataque directo contra los ejes de los modelos nacionales de desarrollo, entiéndase empresas públicas, barreras proteccionistas, expansión del consumo de las clases bajas, entre muchas otras, que son el blanco predilecto de las políticas neoliberales,²⁹ en las que la historia particular nacional y regional hace que la realidad mundial (desarrollo y subdesarrollo) se reproduzca de manera ampliada.

Las fuerzas externas que tenían la misión de arrasar con las resistencias nacionales se conjuntaron con fuerzas disociadoras internas (mala administración de las empresas públicas, corrupción, la inestabilidad y pequeñez relativa de las economías periféricas, etcétera) para abrir el camino al establecimiento de las políticas de ajuste estructural, y en consecuencia, al éxito del proyecto neoliberal monitoreado por el BM y el FMI, prometían estabilizar a esos países a través de la eliminación de barreras proteccionistas, sistemas de seguridad social, empresas públicas.

²⁹ En este sentido se entiende la guerra fría, como una guerra ideológica contra aquellos países que osaran mostrar su preferencia contra una forma alternativa de producir y de vivir, la guerra que se ha intensificado últimamente contra el mundo árabe o la guerra de baja intensidad que se sostiene contra algunas regiones de América Latina.

Como parte del furor neoliberal se ha vendido la idea de la obsolescencia de los estados nacionales ante el apabullante poder de las grandes firmas multinacionales. Sin embargo, esto no ha sido así. La idea de un estado anquilosado nunca se pretendió que tuviera aplicaciones generales, porque mientras los PCC promovían fervientemente el libre mercado y condenaban la intervención estatal en la periferia³⁰ (especialmente cierto para América Latina), al interior de esos países la dupla estado-empresa nunca ha dejado de estar vigente. Pero tampoco en la periferia se trató de la liquidación de los estados, sino de su transformación en aparatos orientados a promover los negocios de los nuevos grupos privados dominantes.

En América Latina, la globalización de la economía mundial, entendido como un fenómeno adherido a la última forma que asume el capitalismo internacional a finales de siglo XX, ha estado aparejado a la fragmentación del proceso productivo, a la reconceptualización y reconfiguración del Estado-nación cuyas tareas primordiales es el instrumentar políticas de privatización y desregulación de la actividad económica al interior de sus territorios y en la estructura del Estado-nación mismo, desatando fenómenos como la aceleración de los sistemas de organización, trabajo, comercio, educación, hábitos de consumos y otros que pretenden moldear el estilo de vida del ciudadano universal.

Estas manifestaciones son parte y parcela de los cuatro pilares del moderno orden imperial en América Latina, retomando la propuesta de Petras y Veltmeyer:³¹ el pago de intereses sobre la deuda, las inversiones en cartera y la inversión extranjera directa, las regalías y cuotas por licencias y el comercio, que en su conjunto profundizan la penetración imperialista, ofrece más y mejores oportunidades para la obtención de ganancias para unos cuantos y debilita los cimientos de las economías nacionales.

³⁰ La aclaración es pertinente porque los ex-tigres asiáticos son un buen ejemplo del intervencionismo estatal al servicio de estrategias de exportación y especulación financiera.

³¹ Petras, James y Veltmeyer, Henry, 2001, "América Latina: capitalismo a fines de milenio", en John Saxe-Fernández et al, 2001, *Globalización, imperialismo y clase social*, Lumen, Buenos Aires.

En particular nos llama la atención el punto de la Inversión Extranjera Directa (IED), por ser la forma que hace posible y estimula la penetración de las corporaciones multinacionales, que presiona para la privatización de los bienes públicos y que vacía las arcas nacionales. Dirigida particularmente a los mercados latinoamericanos, aprovechando las condiciones altamente favorables de su amplio programa de privatizaciones, estabilidad macroeconómica y política, mayor liberalización, políticas gubernamentales y amplias reservas de recursos naturales, mercados, fuerza de trabajo y activos creados.³²

Una considerable proporción de la IED, que en la década de los noventa experimentó una tasa de crecimiento cercana al 600 por ciento, se ha dirigido a la compra de activos de las empresas públicas claves en la formación de capital nacional. La inversión directa se conjunta con el total de activos reales en manos de las transnacionales, para darles un enorme poder corporativo, cuyo control está celosa y estratégicamente concentrado.

La IED representa una de las más eficientes formas de transferir capitales hacia las metrópolis y por ende, un excelente combustible para el proceso global de acumulación y expansión del imperialismo, en particular, del estadounidense, por la prioridad que en la región latinoamericana tienen los capitales de ese país, asegurada, entre otras formas, a través de los acuerdos de libre comercio.

A través de estos mecanismos, especialmente a partir de la crisis de la deuda de 1982, América Latina ha definido su papel de región tributaria, a través de la extracción de excedentes por parte de las potencias imperiales, en lo que Saxe-Fernández y Núñez califican como un ataque frontal contra los pivotes del nacionalismo económico latinoamericano, profundizando con ello, la desnacionalización de los principales ejes de acumulación y de la toma de decisiones en materia de política económica.³³

³² *Ibid*, 221.

³³ Saxe-Fernández, John, y Núñez, Omar, 2001, "Globalización e imperialismo: la transferencia de excedentes de América Latina", en John Saxe-Fernández et al., *Globalización, imperialismo y clase social*, Lumen, Argentina, p. 87.

IED y privatizaciones en general se han justificado en nombre del saneamiento fiscal y el pago de los intereses de la deuda externa. La prioridad por pagar una deuda externa que no tiene fin y todas las demás artimañas que se usan para extraer capital productivo de nuestro país, hoy son el parapeto del Estado para declarar su incapacidad de invertir en la infraestructura para agua y drenaje y para seguir operando estas prácticas.

Nuestra ubicación geográfica en el contexto mundial, la situación deficitaria de ciertas materias primas esenciales y estratégicas para el funcionamiento de Estados Unidos como nación hegemónica y la condición económica global de simetría multipolar entre los PCC en el momento actual, reaviva la tendencia estadounidense de la intervención, sobre todo en su zona inmediata de influencia, a través de medios económicos y político-militares para mantener sus ventajas en la lucha intercapitalista que se libra entre los PCC. Es ésta la naturaleza de los principales componentes utilizados contemporáneamente en la conformación de bloques geoeconómicos y geopolíticos.

El TLCAN, al igual que otros planes tendientes a conformar bloques regionales como el Plan Puebla-Panamá (PPP), el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) o los no pocos tratados bilaterales de libre comercio y de inversión, firmados recientemente entre Estados Unidos y naciones latinoamericanas, se basan en una estrategia organizativa regional, en la que las compañías multinacionales son los instrumentos centrales apoyados por recursos financieros y militares.

Los mecanismos de estos acuerdos, como el otorgar a la IED un trato nacional, ofrecen el marco idóneo para el funcionamiento efectivo de los mecanismos e instrumentos metropolitanos de intervención y administración a un nivel hemisférico. El BM y el FMI inciden de manera determinante tanto en la dinámica interna de la toma de decisiones, como en la correlación de fuerzas económicas y políticas, siempre a favor de la potencia hegemónica.

La aplicación persistente de este esquema de integración regional que desarticula y desmantela las empresas públicas, a través de la desnacionalización y extranjerización de las funciones tradicionalmente vinculadas con el Estado nacional, la política de inversión extranjera, la de comercio exterior y la cada vez más común injerencia externa en los asuntos de seguridad nacional, no son acciones derivadas de las necesidades económicas, políticas y sociales nacionales, como tampoco son parte de la mano invisible que se le atribuye al abstracto proceso de globalización, son, ante todo, planteamientos provenientes de las prioridades mediatas e inmediatas de las metrópolis en la mayoría de las veces coaccionadas con persuasivos préstamos y paquetes de rescate.

El medio “natural” en geografía

Sin duda alguna, el siglo XX constituyó un periodo de grandes transformaciones. La sociedad a través de su incesante afán por avanzar en el conocimiento de su medio, ha dado pasos impresionantes en materias como la medicina o la ingeniería genética. La clonación, la producción de alimentos genéticamente modificados, la conclusión del desciframiento del genoma humano, entre otras cosas, han llamado profundamente la atención a nivel mundial de propios y extraños. Pero contradictoriamente a estos importantes avances de la ciencia, o más bien, del hombre genéricamente hablando, está presente una profunda preocupación por los así llamados desastres naturales (la escasez de agua, la destrucción de la capa de ozono y el cambio climático, por ejemplo), que nos dan cuenta de una crisis ecológica mundial provocada principalmente por el género humano.

Frente a tales disyuntivas, las cuestiones ambientales se han instalado como un tema prioritario de enorme interés e importancia en variados ámbitos: en las agendas políticas, en las universidades y centros de investigación, para las empresas y organizaciones civiles, etcétera, a todas las escalas.

Discutir sobre estos temas y buscar posibles opciones de solución, ubica en el centro del debate las relaciones hombre-naturaleza. Comúnmente la separación hombre y naturaleza forma parte de los dualismos en los que reflejamos la tradición occidental de entender e imaginar nuestro mundo, así como la manera en que organizamos nuestros pensamientos.

Entendida desde el punto de vista de su más conservadora herencia, es decir, como la disciplina encargada del estudio de las relaciones humanas y naturales que se dan sobre la superficie de la tierra, la Geografía aparece como la ciencia idónea para el estudio de este tipo de cuestiones, aunque no la única que se ha preocupado de ello. En la investigación geográfica, hoy en día existe más de una postura desde la cual las relaciones hombre-naturaleza son examinadas y discutidas.

En primer lugar, está la posición tradicionalista y conservadora que intenta reivindicar las relaciones Hombre-Naturaleza en un afán por recuperar la unidad y la particularidad de la geografía como disciplina y su papel de ciencia puente. Para este grupo, naturaleza y sociedad son entes diferentes, que se estudian por separado (de ahí las grandes divisiones de la geografía en física y humana) para después intentar entender sus posibles relaciones, mismas que, ante la carencia de una sustento teórico común, terminan arrojando abismos científicos insalvables entre ellos.³⁴

Un enfoque alternativo es el que se centra en la naturaleza y que aboga por su rescate y por la vuelta a un estilo de vida más respetuoso con las cuestiones naturales, valiéndole nombres como ecocentrista o de primera naturaleza. Desde esta postura se hace una fuerte crítica contra el sistema de producción y consumo predominantes, al que se identifica como el responsable de todo el daño que hemos infringido a la “madre tierra”, una naturaleza entendida como un ente con cualidades inherentes e inmutables y características

³⁴ Castree, Noel, “Socializing Nature: Theory, Practice and Politics”, en Noel Castree y Bruce Braun (eds.), 2001, *Social Nature. Theory, Practice and Politics*, Blackwell, Oxford, pp. 2-4.

generales, cuyo carácter esencial puede ser objetivamente estudiado, es decir, como materia independiente de la sociedad.

El tercer argumento es de corte social, que a diferencia de los dos enfoques anteriores que abstraen a la naturaleza de su dimensión humana, maneja la tesis central de que ésta es definida e incluso físicamente construida por la sociedad, es decir, que lo que comúnmente llamamos y entendemos como naturaleza no es aquella materia originaria producto de la evolución, sino que es una segunda naturaleza creada y recreada por el hombre en sociedad. Para ellos, la naturaleza no ha sido nunca completamente natural, sino intrínsecamente social en formas y en niveles diferentes. Este tipo de enfoque está asociado a la corriente crítica de la Geografía.

Sin embargo, independientemente de la postura tomada frente a la manipulación que el hombre hoy en día es capaz de ejercer sobre la naturaleza, es decir, que se piense que tales actos son positivos porque son en beneficio de la humanidad y favorecen la solución de problemas como el hambre, que se crea que tales sucesos son sólo muestra de la arrogancia humana, o que se tome la postura de otorgar el beneficio de la duda a estos hechos, los avances científicos en la actualidad, más que nunca, están en estrecha relación con los planos económicos y políticos que son, en última instancia, los que determinan ideológica y materialmente la forma en la que nos relacionamos con la naturaleza.

Tratar de entender la dinámica y los efectos de las relaciones sociedad-naturaleza, nos obliga a elegir un enfoque teórico y político determinado que influenciará la manera en que entendamos esta compleja relación, ya que no hay análisis ni respuestas neutrales. En este sentido, confesamos nuestra inclinación por la corriente de la geografía crítica, en particular, aquella que rescata los aportes marxistas al entendimiento de la forma en que la sociedad entiende a la naturaleza y la producción de ésta en el sistema capitalista de producción. En ella, la teoría marxista es entendida como una tradición de pensamiento en

constante evolución con alcances explicativos de enorme actualidad, que ha sido retomada para explicar la producción de la naturaleza.

La producción social de la naturaleza

Hace casi dos décadas, en la investigación geográfica crítica se ha despertado un gran interés por proponer ideas innovadoras y más explicativas de la forma en que opera la simbiosis hombre-naturaleza, con trabajos fundamentales como la obra "Uneven development" de Neil Smith de 1984. Fue precisamente él quien introdujo la idea de la producción social de la naturaleza, al percatarse que actualmente el hombre no sólo interactúa, interviene o altera el mundo natural, sino que lo reproduce materialmente bajo relaciones capitalistas de producción,³⁵ mismas que en el presente hacen obsoletas la idea de una naturaleza prístina e inmutable que sigue permeando el pensamiento tradicional. Nuestra interacción con la naturaleza, señala Smith, se da a través de un trasfondo ideologizado que pretende ocultar tras una cortina de humo de una supuesta neutralidad científica, la inequidad social presente en el uso y distribución de los recursos naturales.³⁶

A este interesante campo de investigación teórica y empírica se han sumado geógrafos británicos como Noel Castree, Bruce Braun, y David Demeritt, entre otros, que han puesto enorme interés o sólo por dar cuenta de la forma en que el género humano en sociedad produce su naturaleza sino en las múltiples implicaciones y consecuencias que esta producción trae consigo. También desde una perspectiva marxista, David Harvey ha contribuido a la discusión de la cuestionable neutralidad científica y los problemas ambientales.³⁷

³⁵ Smith, Neil, 1990, *Uneven Development, Nature, Capital and the Production of Space*, Basil Blackwell, Massachusetts.

³⁶ *Ibid.*, p.1.

³⁷ Para mayor referencia ver Harvey, David, 2001, *Spaces of Capital: Towards a Critical Geography*, Routledge, Nueva York.

Bajo las premisas capitalistas, la naturaleza es algo dado, un bien gratuito y una fuente de riqueza ilimitada que está al alcance de la mano del hombre cuando a éste le plazca. Concebir a la naturaleza separada de los hombres conlleva riesgos que nos imposibilita reconocer que aún las investigaciones científicas más rigurosas no pueden abstenerse de prejuicios sociales e intereses políticos, por lo que todo lo que se diga de la naturaleza estará en relación con los intereses que se defiendan. Nombrar a la naturaleza y adjudicarle toda una variedad de adjetivos también se hace desde cierta posición cultural y política, lo que demuestra que las características de la naturaleza no son inmutables, sino que son contingentes a las prácticas sociales. Así, las afirmaciones respecto a la naturaleza y la toma de decisiones respecto a ella son fácilmente susceptibles a ser usadas como instrumentos de poder y dominio, mismas que bajo un discurso ideológico, justifican y concilian el hecho de que cada vez en mayor medida, la naturaleza esté siendo interiorizada en la dinámica capitalista de acumulación.³⁸

Desde la década de los setenta, procesos como la descolonización masiva y una situación de alerta sobre la calidad y la cantidad de los recursos naturales a escala mundial (de la que surgieron numerosos grupos y movimiento ecológicos y ambientalistas), han modificado sustancialmente la idea de la naturaleza dentro del sistema capitalista, al representar ambos procesos límites a su expansión. Es decir, ahora los recursos naturales tenían que ser negociados más que simplemente sustraídos a voluntad y una eventual escasez de recursos amenazaba la continuidad de la producción.

Sin embargo, las muy efectivas características de camaleón del sistema buscaron la manera de superar estas limitantes. En cuestión de un par de décadas, el capitalismo, en su forma de corporativismo ambientalista, pasó de ser el gran destructor de la naturaleza a asumir responsabilidades con ella, principalmente a través del apoyo a los movimientos ambientalistas, convirtiendo a la naturaleza en lo que Cindi Katz llama acumulación

³⁸ Neil Smith, *op. cit.*, p. 191.

estratégica (*accumulation strategy*).³⁹ Al ya no ser la naturaleza una frontera abierta para la expansión económica capitalista y al perder el control del uso extensivo que se hacía de ella, se optó por explotar opciones hacia el interior, haciendo un uso más intensivo del medio natural. En este contexto, el caso del agua resulta ser paradigmático.

Una de las acciones más representativas del corporativismos ambientalista fue la tendencia a la inversión en la creación de zonas protegidas y de derechos de propiedad intelectual de especies animales y vegetales. Las inversiones privadas en las relaciones económicas capitalistas llevan consigo la semilla de la privatización. Las reservas privadas de porciones de la naturaleza no son otra cosa que zonas productivas, o al menos potencialmente productivas, que al igual que otras inversiones presentan desigualdades geográficas en donde los dueños de capital deciden dónde proteger y dónde no, característico de un régimen de explotación imperialista disfrazado de ambientalismo.

Son muy variadas las prácticas en las que en las que las corporaciones ambientalistas manipulan y producen naturaleza a diferentes escalas. La noción de la conservación está plagada de presupuestos maltusianos, es decir, la escasez de recursos naturales frente al ritmo de crecimiento de la población mundial para distraer la atención de los problemas fundamentales sobre cómo, dónde, cuándo y en favor de qué intereses se explota la naturaleza.

Pero no es solamente la naturaleza en su forma pura la que se inscribe en el proceso capitalista de producción en su carácter de medios de producción (insumos, materias primas, etcétera), sino en la fuerza de trabajo, que es donde en realidad se encuentra el origen de la ganancia (plusvalía) a través de la explotación de los trabajadores.⁴⁰

³⁹ Katz, Cindi, "Whose Nature, Whose Culture?, Private Productions of Space and the "Presevation" of Nature", en Bruce Braun y Noel Castree (eds.), 1998, *Remaking Reality: Nature at the Millenium*, Routledge, Londres.

⁴⁰ Castree, Noel, "Marxism, Capitalism, and the Production of Nature", en Noel Castree y Bruce Braun, 2001, *Social Nature: Theory, Practice, and Politics*, Blacwell, Oxford.

En su forma más básica, la producción capitalista de la naturaleza se encuentra en la dependencia de materia obtenida del medio natural, pero en muchas ocasiones, la naturaleza es difícil de ser alterada obstaculizando físicamente el desarrollo capitalista. La manera en que el sistema capitalista ha podido superar estos obstáculos es a través del trabajo científico concentrado en las firmas capitalistas.

Tanto la investigación científica como el desarrollo tecnológico se ubican en el presente en el centro de las relaciones hombre-naturaleza y de la producción social de la naturaleza en particular, ya que se trata de investigación científica al servicio de las empresas capitalistas para encontrar nuevas y mejores formas de transformar materialmente la naturaleza, a fin de convertirla en un ente de ganancia.⁴¹

Otro aspecto de enorme trascendencia para entender las relaciones capitalistas de producción y la producción social de la naturaleza, es el hecho de que existe una distribución geográfica desigual de los recursos naturales, lo que en un principio junto con argumentos como la sobre población, podría servir para justificar su deficiente distribución social. Sin embargo, esto no es así. Actualmente, el problema real de la desigual distribución de los recursos naturales y de su situación de escasez y descomposición son resultados de relaciones de poder y de clase, en la que la propiedad de los recursos naturales está concentrada en las naciones occidentales.

Nombrada por Alfred Smidth, como la ideología de la naturaleza,⁴² y apoyada por David Harvey, este pensamiento conservador intenta desdibujar la realidad de la profunda inequidad social detrás de una pantalla de humo con argumentos pseudo-científicos basados en presupuestos maltusianos, como la escasez de los recursos frente a creciente aumento de la población mundial. El uso del conocimiento geográfico de la naturaleza refleja los intereses de clase de los grupos más poderosos de las sociedades occidentales y

⁴¹ *Ibid.*, p. 195.

⁴² Smidth, *op. cit.*, pp. 1-28.

no occidentales, así como de género, raza y colonialismo, quienes convenientemente han perpetuado un conjunto de mitos ambientales y de manejo de recursos par consolidar su autoridad, volviendo indispensables y con aplicaciones generales sus fórmulas.⁴³

Es por ello que el conocimiento de la naturaleza refleja relaciones sociales de poder que a fuerza de repetición terminan imponiéndose y siendo aceptados por amplios sectores de la población. Desarticular la ideología de la naturaleza significa “desnaturalizarla” para mostrar que distribución, escasez, contaminación y uso son productos sociales que surgen de contextos particulares y que sirven a fines de poder específicos que necesitan ser cuestionados.⁴⁴

Las oportunidades y los obstáculos que la naturaleza le presenta a la sociedad sólo pueden ser definidas con relación en situaciones, relaciones y capacidades económicas, técnicas y culturales. Cualquier elemento de la naturaleza que podamos reconocer y nombrar tendrá diferentes atributos físicos e implicaciones para las sociedades dependiendo del uso que cada una haga de ella. Esto es, las características físicas de la naturaleza son contingentes de acuerdo a las prácticas sociales y no son, como se nos ha hecho creer, fijadas irremediabilmente.

Considerando el tema central de esta investigación, la privatización del agua, podemos deducir que frente a un elemento que se auto produce y que por lo tanto no está en condiciones de ser vendido para la generación de ganancias, la producción de agua y el desarrollo de formas innovadoras de comercializarla se vislumbran como una práctica potencialmente lucrativa ligada, en primer lugar, al hecho de que es un bien indispensable para el sustento de la vida en cualquiera de sus formas y para cualquier tipo de actividad que el hombre realice en sociedad, y en segundo lugar, a la supuesta situación de escasez que caracteriza este momento que la lleva a convertirse en motivo de fuertes disputas entre

⁴³ Castree, Noel, “Socializing Nature: Theory, Practice and Politics”, en Noel Castree y Bruce Braun, *Social Nature, Theory, Practice and Politics*, Blackwell, 2001, p. 11.

⁴⁴ *Ibid*, p. 13.

actividades económicas, comunidades y naciones. Es entonces la privatización del agua y su transformación como mercancía, un proceso tendiente a superar las barreras que obstaculizan la generación de ganancias, en un sistema capitalista con tintes imperialistas en el que la inversión extranjera directa es el vehículo por excelencia que abre el camino a las empresas trasnacionales para convertir el agua en un medio más de acumulación capitalista, con definidos intereses particulares que soslayan consideraciones sociales o ambientales.

Capítulo 2

Dinámica y desarrollo de los procesos de privatización del agua

En el capítulo anterior intentamos establecer la relación entre el periodo político y económico mundial actual y procesos como la internacionalización del capital, el neoliberalismo y la privatización de recursos naturales y servicios que durante décadas habían podido permanecer al margen de la lógica del capital internacional. Señalamos que, de acuerdo al orden establecido tras la Segunda Guerra Mundial, consistente en crear una sola economía global unificada basada en la doctrina de la competencia internacional, la producción de bienes y servicios para los mercados de exportación se priorizó por encima de la producción para los mercados domésticos y las necesidades de desarrollo locales. Que debido a ello, los países fueron obligados a dismantelar las barreras que existían entre los bienes y los servicios, reavivando los intereses de inversión y especulación de los más poderosos capitales.

La inversión extranjera directa (IED), que a partir de la década de los años ochenta ha profundizado su papel como eje organizativo de la estrategia capitalista,¹ ha sido la responsable de la transferencia de una impresionante cantidad de excedentes generados en las naciones de la periferia para el pago del servicio de la deuda, con las consecuentes implicaciones ecológicas que causa el imperativo de producir para la exportación. Países industrializados y no industrializados han visto las regulaciones ambientales como una barrera que mengua su capacidad competitiva, y se han dado a la tarea de abatirlas para ganar ventajas en este sentido.

Este contexto general nos sirve muy bien para explicar la ecuación de poderes que se conjunta en la determinación de privatizar el agua en el mundo, esfuerzo salpicado de

¹ Saxe-Fernández, John, 1999, "Globalización e imperialismo", en John Saxe-Fernández (coord.), *Globalización: crítica a un paradigma*, UNAM/IIES/DGAPA/Plaza y Janés, México.

tintes de corte imperialista y de clase que van tras la conquista de lo que algunos denominan la última frontera: el agua.²

El interés del sector privado por incrementar su participación en el rubro de agua se da a partir de los años ochenta, como producto de la puesta en marcha de las políticas neoliberales que estuvieron claramente dirigidas a reestructurar las responsabilidades de los Estados para instalar lineamientos que promovieran la competitividad económica de los países.³ Fue entonces cuando inician los procesos de la reforma del Estado y la del mercado, donde el papel del primero queda modificado considerablemente, pasando de ser el proveedor de servicios básicos y estratégicos, a ser el facilitador por excelencia de la privatización de dichos servicios. En este contexto, la privatización a ultranza es un postulado en el recetarios de la política neoliberal, que al ser puesta en operación, toma formas diversas y particulares de acuerdo a las situaciones y circunstancias regionales, nacionales y locales.

¿por qué privatizar?

La privatización del agua se ha justificado a través de planteamientos de una serie de cambios económicos, ideológicos, operativos, legislativos, incluso constitucionales, en la manera de concebir lo que hasta ahora había sido un recurso nacional y de propiedad social. La explicación de partida es la llamada “crisis del agua”, que en términos muy generales se explica por el desmesurado crecimiento de la población, que al estar ejerciendo una mayor presión sobre los recursos hídricos, ya en sí escasos, contaminados y sobreexplotados, está creando una bomba de tiempo que podemos intentar revertir si se toman acciones inmediatas; acciones que dicho sea de paso, se inclinan por la privatización por sobre otro tipo de alternativas. Sin embargo, hasta el día de hoy no existe consenso

² Esta idea del agua como la última frontera que le queda al sector privado por invadir fue expresada por Johan Bastin del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, citado en Muñoz, Alberto, “El ALCA y el agua”, 5 de enero de 2004, <http://www.encuentropopular.org/areas/alca/artic016.htm>

³ Haughton, Graham, “Market Making: Internationalisation and Global Water Markets”, *Environment and Planning A*, 2002, vol. 34, pp. 791-807.

sobre los parámetros para estimar un estado de crisis. México ha aceptado la propuesta del Consejo Mundial del Agua de considerar estado de crisis cuando la disponibilidad *per capita* al año se encuentra entre los 2,000 y los 2,500 m³, y se considera “escasez crónica” cuando ésta se encuentra entre los 1,500 y los 2,000 m³/ por habitante al año.⁴

El discurso internacional, en línea con el pensamiento maltusiano, señala que de continuar con las tendencias actuales de consumo, dentro de 15, 20 o 50 años será prácticamente imposible abastecer las necesidades básicas de agua de una población en aumento,⁵ lo cual necesariamente se traducirá en la intensificación de conflictos por el preciado y escaso líquido que pueden ir, desde la agudización de problemas de salud pública, hasta la multiplicación de luchas armadas entre y al interior de las naciones.⁶

Son cada vez más frecuentes las noticias que nos señalan que más de 31 países actualmente enfrentan escasez de agua, que tres cuartos de esa población (que constituyen aproximadamente el 26 por ciento de la población mundial) vive en países periféricos, que más de mil millones de personas no tienen acceso a agua potable y que otros tantos no cuentan con servicios de drenaje, que día con día se incrementa la cifra de los ríos que no alcanzan su desembocadura al mar, que el 90 por ciento de las aguas negras producidas en las naciones empobrecidas van a parar directamente en ríos y corrientes locales sin ser previamente tratadas.⁷ Para el caso específico de México se advierte que el país necesita inversiones superiores a los tres mil millones de dólares en infraestructura para los próximos cinco años, debido a que 12 millones de habitantes carecen del servicio de agua

⁴ Consejo Mundial del Agua (World Water Council), <http://www.worldwatercouncil.org>

⁵ Son muy variados y hasta a veces contradictorios los escenarios respecto al agua que se aventuran para las próximas décadas. Peter Gleick en su libro “The World’s Water 2000-2001, The Biennial Report on Freshwater Resources”, Island Press, Washington, ofrece un capítulo dedicado a los diversos escenarios y proyecciones que se han hecho sobre el consumo de agua para el futuro próximo, en el que se muestra la disparidad de los resultados obtenidos.

⁶ Los conflictos se pueden explicar en parte debido a que 40 por ciento de la población mundial depende del agua de las 214 cuencas hidrológicas mas grandes del mundo, las cuales en su mayoría son compartidas por dos o más países. Así que en donde el agua escasea, la presión por ella crea fuerzas desestabilizadoras económicas, políticas y sociales entre las naciones.

⁷ Estos son datos tomados de diversos reportes de las Naciones Unidas, consultados en sus páginas de internet.

potable y 25 de sistemas de drenaje, que 60 por ciento padece enfermedades por la mala calidad del líquido, en más de 100 ciudades de la República Mexicana en los próximos 5 años se vivirá una escasez severa del recurso, 100 de los 600 acuíferos que existen el país se encuentran sobre explotados, que el 25 por ciento de las aguas superficiales es de mala calidad, etcétera.⁸

En la jerga política se sostiene que la crítica situación actual del recurso agua exige la necesidad de asignarle a ésta su justo valor económico, ya que se considera que gran parte de los problemas que hoy enfrentamos en materia de agua se deben a que, bajo la administración del Estado, la contaminación, la sobreexplotación y el desperdicio de este líquido han sido una constante y la consecuencia lógica de aplicar políticas paternalistas que han fomentado la cultura del “no pago” y la falta de inversión en infraestructura en el sector. Por lo tanto, según esta línea de pensamiento, el agua debe ser de ahora en adelante una mercancía con un valor en el mercado mundial establecido por las leyes de la oferta y la demanda.

La idea de lo que se considera el fracaso del Estado como ente regulador de servicios básicos para la población, como lo es el abasto del agua, se complementa con la incapacidad económica de los gobiernos para invertir en infraestructura a fin de modernizar las deterioradas instalaciones que, además, son las responsables de que se pierda una buena parte del líquido a través de las fugas.⁹ Es así como se abre la posibilidad de involucrar a los capitales privados, nacionales y extranjeros, en lo que se considera una necesidad de brindar servicios de calidad bajo condiciones de competencia y eficiencia en beneficio de la población.

⁸ La Jornada, martes 21 de octubre de 2003,

<http://www.jornada.unam.mx/2003/oct03/031021/047n1soc.php?origen=soc-jus.php&fly=2>

⁹ Aunque nunca se cuestiona que la incapacidad de los gobiernos capitalistas periféricos se debe al hecho de estar pagando la deuda externa por enésima vez.

De manera paralela al debate sobre si el agua es un bien social o debería ser una mercancía más en el mercado, existe una discusión sobre si el acceso al agua es sólo una necesidad básica del hombre o si es un derecho humano. Esta controversia ha sido puesta en la mesa por grupos y representantes de la sociedad civil como Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y movimientos anti-globalización, quienes han estado presentes en los foros sobre el agua que han sido organizados y frecuentados por los más importantes grupos de presión de las compañías multinacionales (CMN) del agua, así como por autoridades gubernamentales de todos los niveles, procedentes de múltiples países.

Esta diferencia de términos (derecho o necesidad), que a primera vista pareciera superficial, va mas allá de consideraciones semánticas. El agua entendida como una necesidad abre la posibilidad de que sean las compañías privadas las encargadas de proveerla según las leyes del mercado y de la libre competencia, oferta, demanda, y ganancia. Por el contrario, vista el agua como un derecho humano, corresponde al Estado la responsabilidad de asegurar su suministro a toda la población por encima de cualquier interés particular, así como de conservar su propiedad. Desafortunadamente, la idea del agua como necesidad ha imperado en estos foros, a decir por los pasos firmes que se han dado en cuanto a su privatización.¹⁰

Pero la ecuación que conduce a la privatización va un poco más allá de la simple participación de empresas privadas. Es por ello que consideramos fundamental intentar reconocer a cada uno de los actores involucrados en la privatización del agua a escala

¹⁰ En el Foro Mundial del Agua del 2000 un grupo de países asistentes firmaron un acuerdo en el que además de comprometerse a reconocer el valor económico del agua, se hace alusión a ésta como una necesidad, y no como derecho universal. Dos años después, la Comisión de Derechos económicos, sociales y culturales de la ONU declaró el agua (potable y en cantidades suficientes) como condición para el pleno ejercicio de los derechos humanos, sin embargo, esta no es la idea que impera a la hora de hablar de negocios en materia de agua. Caplan, Ruth, "Comercializando nuestra agua. Cómo los tratados de comercio promueven la explotación corporativa del agua", Alianza para la Democracia, <http://www.thealliancefordemocracy/watre.org>

mundial, tratando de identificar el papel que les corresponde representar en este complejo juego de poder e intereses.

¿quiénes quieren privatizar?

➤ *Empresas transnacionales*

Las firmas multinacionales constituyen uno de los actores principales interesados en el negocio del agua en el mundo. En los últimos 15 o 20 años, empezó a ser frecuente escuchar el grado de poder económico que algunas empresas transnacionales habían alcanzado al rebasar por mucho la riqueza de no pocos países. Lo que parcialmente nos ayuda a explicar este fenómeno es que en el ambiente de libre comercio, un conglomerado cada vez más selecto de firmas, han ido monopolizando tanto la fabricación de todo tipo de bienes de consumo, como la prestación de los más variados servicios (aire, agua, códigos genéticos, semillas, educación, cultura y otros que hasta hace muy poco eran de propiedad común) a través de fusiones, adquisiciones y el literal estrangulamiento y absorción de empresas pequeñas y medianas por las grandes firmas multinacionales, que francamente contrasta con las máximas de competencia en el libre comercio.

La propiedad privada de estos componentes de la naturaleza y de la vida social, en la que las corporaciones multinacionales tienen un lugar central, es una característica intrínseca del mundo contemporáneo y constituye una nueva frontera en la fase actual de la internacionalización del capital.

La industria mundial del agua está dominada por un pequeño grupo de firmas corporativas que tienden hacia su compactación. Para fines prácticos, éstas empresas se podrían clasificar en tres grandes grupos, retomando la idea originalmente propuesta por el *Polaris Institute*.¹¹ El primero de ellos está compuesto por las tres corporaciones multinacionales

¹¹ El *Polaris Institute* es una ONG canadiense que se ha ocupado del tema de la privatización del agua, a través de la investigación empírica de diversos casos y participando activamente tanto en la divulgación de materiales destinados a concienciar a la opinión pública sobre estos temas, como en manifestaciones en los

del agua más grandes a nivel mundial: las francesas Suez y Vivendi, y la alemana RWE. Ubicadas dentro de las primeras 100 firmas de la conocida lista de las 500 de Fortune, juntas monopolizan cerca del 70% del mercado mundial de agua, operando en todo el mundo en donde sirven a millones de personas, a través de sus diversas subsidiarias.¹² Debido al grado de poder que juntas y por separado poseen en dicho sector, han sido comparadas con lo que sería para la industria automotriz las empresas General Motors y Ford.¹³

Las tres firmas caen dentro de la categoría de consorcios multiservicios, pues ofrecen toda una gama de servicios que no necesariamente están conectados entre sí, como servicios públicos de agua potable, recolección de basura, televisión de paga, energía eléctrica y otros.

El segundo grupo corresponde a empresas de tamaño medio que se encuentran en posición de poder competir con las gigantes antes mencionadas, por algunas concesiones y contratos en los países en que operan, entre ellas están: Bechtel, Biwater PLC, Bouygues/Saur, U.S. Water, Severn Trent, Anglian Water y Kelda Group, en su mayoría inglesas, francesas o estadounidenses. La estrategia de estas empresas han sido las alianzas entre sus pares en cuanto a tamaño para fortalecerse y evitar ser absorbidas por las del primer grupo.

El último grupo lo componen empresas de agua de pequeña talla, generalmente con presencia local o nacional, que ante la falta de capacidad de competir con las grandes firmas, inevitablemente son obligadas a vender sus activos o a “maquilar” servicios para

foros internacionales del agua. Dentro de las ONG interesadas en los temas del agua, el Polaris Institute es una referencia obligada en el conocimiento minucioso de las corporaciones mundiales del agua, por medio de amplias investigaciones plasmadas en sus perfiles corporativos. Polaris Institute, <http://www.polarisinstitute.org>

¹² Suez está presente en 130 países y sirve a más de 150 millones de personas, Vivendi opera en 30 países atendiendo a 110 millones de personas y RWE cuenta con 70 millones de clientes en más de 50 países. Fuente “Arrebato global del agua. Cómo las corporaciones planean la toma de control de los servicios locales del agua”. Polaris Institute, enero de 2003.

¹³ Barlow, Maude y Clarke, Tony, 2002, *Blue Gold, The Battle Against Corporate Theft of the World's Water*, Canadá, pp. 107.

los grandes consorcios. Es justamente su limitada presencia y su alto grado de especialización y diversidad de servicios que son tan atractivas para otras empresas de mayor tamaño. Por ejemplo, la inglesa Thames Water, que hasta hace poco era una empresa pequeña independiente, fue adquirida en el 2001 por RWE, convirtiéndola en la división de agua de este consorcio. Dos años después, Thames Water, ahora parte de RWE, compró American Water Works (ahora American Water), la empresa de agua más grande en Estados Unidos, con lo que RWE se ubicó en el primer grupo¹⁴. Recientes adquisiciones de acciones de pequeñas firmas en España (Ondagua), Polonia (Pwick), Croacia, China, siguen consolidando la presencia internacional de RWE en este negocio.

La concentración del mercado mundial del agua en unas cuantas empresas, presenta una historia cuyo camino ya ha sido recorrido con anterioridad por otras experiencias. Lo que constituía una pequeña pero importante industria especializada en la prestación de servicios de agua, cuyas operaciones por lo general no traspasaban las fronteras nacionales, ha sido poco a poco engullida por grandes transnacionales multiservicios, que en un momento coyuntural se aprovechan por acaparar lo que promete ser un gran negocio. Así que es una falacia la idea de la competencia entre firmas para brindar mejores niveles y calidad del servicio.

Para poder ampliar su presencia por todo el mundo, las estrategias de acción de estas firmas son múltiples, pudiéndolas encontrar operando de manera independiente, a través de subsidiarias, por medio de sociedades formales y de fusiones con nombres diversos, lo que también dificulta que se les reconozca fácilmente. Estas variaciones están en función del país donde se encuentren, pues muchas veces es preciso que establezcan sociedades con empresas locales o con las mismas operadoras públicas, como condición para obtener concesiones. Sin embargo, debido al enorme poder que poseen a nivel mundial, y a la influencia que ejercen estas empresas unidas, hay quienes las han denominado la mafia del agua.

¹⁴ RWE Thames Water plc, http://www.thames-water.com/TW/division/en_gb/content

Entre los servicios que estas empresas ofrecen están agua potable y alcantarillado, construcción, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, ingeniería y construcción de instalaciones de agua, tecnología de punta para la desalinización y purificación de agua, entre las más comunes. Incluso, recientemente, algunas de estas firmas multinacionales se ha aventurado a la conquista del mercado de agua envasada, ofreciendo agua a granel en los supermercados o la venta directa de garrafones y enfriadores de agua, principalmente a oficinas.

Un grupo de empresas con una creciente presencia en el negocio del agua lo constituyen firmas de alimentos, las cuales a través de la venta de agua embotellada practican un tipo de privatización, que es menos evidente pero con significativos impactos para la población y el ambiente. Tanto a nivel mundial como en México, las compañías líderes en este ramo son Nestlé, Danone y las refresqueras Coca-Cola y PepsiCo.

En general, se pueden distinguir tres esquemas de privatización en los que las empresas del ramo operan en los diferentes países donde tienen presencia. A pesar de que cada esquema corresponde al origen de las empresas que los dieron a conocer, en la práctica la aplicación de uno u otro modelo varía de acuerdo con los servicios requeridos, con las políticas gubernamentales, así como de aspectos particulares de cada lugar, es decir, dependiendo de las condiciones propias de cada país.

- El primero, conocido como el modelo inglés, opera bajo la venta total del manejo de los servicios públicos de agua, drenaje y saneamiento por parte de los gobiernos a las empresas privadas, lo que implica la compra-venta de derechos sobre las fuentes hídricas (ríos, acuíferos, etcétera).
- El segundo, el modelo francés, opera bajo títulos que los gobiernos dan a concesión a las empresas para que éstas se hagan cargo de la administración de los servicios

públicos, de los costos de su operación y mantenimiento, a cambio de obtener las ganancias que de ello emanen.

- El tercero es un modelo mucho más restringido que consiste en la contratación a empresas privadas para tareas y servicios específicos a cambio del pago por esos servicios, sin que la empresa intervenga directamente en la obtención de ganancias.¹⁵

La duración de los contratos es variable, aunque legalmente pueden ir de 5 a 50 años de operación con posibilidad a prórroga. Pero si las concesiones forman parte de acuerdos comerciales a los que los países están adheridos, su posible cancelación se torna más difícil y hasta indeseable. Hasta el momento sólo existe un caso en el que se ha cancelado la concesión a una empresa, no sin serias consecuencias para el país.¹⁶

La participación de empresas privadas en la prestación de servicios relacionados con el agua son vistos en muchos casos como un alivio temporal a los gastos gubernamentales y a las deudas históricas de los países, a pesar de terminar siendo financiados por los mismos gobiernos y por instituciones públicas que se endeudan aún más con los bancos de crédito internacionales, para hacer las inversiones necesarias en infraestructura en el sector antes de ser rematados. Durante la vigencia de las concesiones también existen apoyos financieros por parte de los gobiernos a las operadoras privadas como contribuciones en efectivo, subsidios o exenciones en el pago de impuestos, así como rescates cuando las empresas declaran tener problemas financieros o se dicen afectados por la situación económica del país, etcétera. Estas y otras acciones de este tipo deben ser vistas como parte de los riesgos de transferencia y de las garantías (de préstamos y ganancias) que las empresas esperan recibir de los gobiernos para hacer más atractiva la compra-venta, y

¹⁵ Estos tres esquemas de privatización son explicados con mayor amplitud en Barlow y Clarke *op. cit.*, pp. 88-92.

¹⁶ Por supuesto nos estamos refiriendo al caso de Cochabamba, Bolivia. Del que nos ocuparemos más adelante.

están implícitos en los requisitos que las instituciones de crédito internacionales piden a los países antes de otorgar préstamos, quienes tienen como prioridad la máxima de recuperación total de costos con la que operan las empresas. Además, al tratarse de un negocio altamente lucrativo, la asignación de las concesiones suele estar plagada de falta de transparencia, favoritismos, arbitrariedades y corrupción como ya se ha podido documentar en varios países, en donde altos funcionarios de estas empresas han sido enjuiciados al comprobárseles relación en actos de corrupción.¹⁷

➤ *Agencias Internacionales Especializadas*

Este momento crítico y caótico que se plantea a nivel mundial con relación al recurso agua, favorece el surgimiento de nuevos organismos internacionales en donde se deciden las tendencias y las acciones a llevarse a cabo en este rubro. Desde hace ya más de dos décadas se alertó al mundo de la crisis hídrica mundial, lo cual impulsó la acción coordinada de diferentes entes para hacerle frente a tan grave problema. De lo que se trató principalmente fue de la creación de organismos y agencias, así como de la adecuación de otras ya existentes, para conformar los pilares sobre los que se sentaría la discusión de los temas del agua a escala mundial.

A principios de la década de los noventa, la Conferencia Internacional de Agua y Medio Ambiente (*International Conference on Water and the Environment*, ICWE) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (*United Nations Conference on Environment and Development*, UNCED), llevadas a cabo en Dublín y Río de Janeiro de 1992, fueron el momento idóneo para la génesis de dos organizaciones determinantes en los asuntos del agua en el presente siglo: la Asociación Mundial del Agua

¹⁷ Tanto Suez como Vivendi han sido multadas en Francia por contribuciones ilegales a campañas políticas para obtener contratos municipales. También hay cargos contra ellas por extorsión y fraude. Y esto sucede en países desarrollados en donde los aparatos regulatorios y las leyes son más respetados que en las naciones subdesarrolladas. The International Consortium of Investigative Journalists, 2003, *The Water Barons. How a Few Powerful Companies are Privatizing your Water*, The Center for Public Integrity, Public Integrity Books. Washington, D.C.

(*Global Water Partnership*, GWP¹⁸) y el Consejo Mundial del Agua (*World Water Council*, WWC¹⁹).

Creada bajo el cobijo de las Naciones Unidas, del Banco Mundial y de la Asociación Internacional de Recursos Hídricos, en 1996 se fundó el Consejo Mundial del Agua (WCC), que hoy en día constituye la matriz de donde surgen las ideas en torno a la política mundial del agua. Dicho consejo reúne, entre sus 332 grupos afiliados, a agencias gubernamentales, instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones profesionales, agencias multilaterales de desarrollo, científicos, políticos y hasta medios de comunicación.

El WWC se autodefine como un “tanque pensante” (*think tank*) cuya labor principal es ofrecer todo tipo de asistencia como información, asesoría, ayuda técnica, etcétera, a aquellos sobre quienes recae la toma de decisiones. Desde su creación, ha sido una constante que sus cuadros directivos estén integrados por altos ejecutivos de las empresas transnacionales, como es el caso de su actual director, el canadiense William J. Cosgrove, quien se ha desempeñado en diversas empresas de consultoría en el ramo del agua en ese país y ha trabajado para el Banco Mundial como asesor especialista.²⁰

Por parte de México, doce organismos son miembros de la WWC entre los que podemos citar a la Comisión Nacional del Agua, la Asociación Mexicana de Hidráulica, el Consejo Consultivo del Agua, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y la empresa GMD Agua y Ecología.

Ese mismo año surge a la escena internacional otro organismo del agua, fundado por el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (*Swedish International Development*

¹⁸ Asociación Mundial del Agua (Global Water Partnership), <http://www.gwpforum.org/servlet/PSP>

¹⁹ Consejo Mundial del Agua (World Water Council), <http://www.worldwatercouncil.org>

²⁰ GWP, <http://www.gwpforum.org/servlet/PSP>

Agency, Sida). Se trata de la Asociación Mundial del Agua (*Global Water Partnership, GWP*), con base en Estocolmo, la cual reúne a diferentes actores clave en el manejo y la toma de decisiones sobre los recursos hídricos comprometidos con los principios de Dublín y Río²¹. Entre sus tareas primordiales está la de brindar apoyo a las naciones en el manejo sustentable de sus recursos hídricos, reconociendo la necesidad de un manejo integrado del agua²². Con este apoyo se promueve y condiciona el reconocimiento del valor económico del recurso, a la vez que se promueve su mercantilización. Bajo este principio básico se diseñan los programas y se seleccionan a las naciones a las que van a dirigir sus planes de reformar los sistemas públicos de agua, drenaje y saneamiento. El director de esta agencia es Emilio Gabrielli, gerente general de la empresa Thames Water en Brasil desde enero de 2003.²³

Existe una tercera agencia que nació en 1998 con la idea de impulsar el uso sustentable del agua, la Comisión Mundial del Agua para el siglo XXI (*World Comission on Water for the 21st century*). La organización está conformada por 21 personalidades de todo el mundo cuyo líder es Ishamil Sagerdin, vicepresidente de programas especiales del Banco Mundial. Además de recibir apoyo por parte de los gobiernos de las naciones industrializadas, este organismo está oficialmente financiado por las dependencias más importantes de las Naciones Unidas.

A primera vista, estas organizaciones parecen jugar un papel neutral en lo que a la situación presente del agua se refiere, incluso se empeñan en presentarse como

²¹ Los principios de Dublín fueron acuerdos alcanzados en 1992 por la Conferencia Internacional del Agua que a la letra dicen: el agua dulce / potable es un recurso finito y vulnerable, esencia para la vida, el desarrollo y el ambiente; el manejo y desarrollo del agua debe estar basado en un enfoque participativo que involucre a los usuarios, planificadores y tomadores de decisiones a todos los niveles; las mujeres juegan un papel central en la provisión, manejo y salvaguarda del agua; el agua tiene un valor económico en todos sus usos y debe ser reconocida como un bien económico. Los principios de Dublín han sido adoptados por numerosas agencias incluidas el BM.

²² WWC, <http://www.worldwatercouncil.org>.

²³ Thames Water pertenece hoy a la empresa RWE, que en los últimos años se ha perfilado dentro de las tres corporaciones del agua más importantes a nivel mundial. Waternunc, the network for the water business, http://www.waternunc.com/gb/GWP01_2002.htm

organizaciones sin fines de lucro, cuya máxima preocupación es el manejo sustentable de los recursos hídricos mundiales, para asegurar el acceso al agua en el futuro. Pero si se intenta un acercamiento sobre quiénes las fundaron, quiénes las patrocinan y los intereses de quienes defienden nos dará una imagen opuesta de ellas.

Estas agrupaciones, junto con otras de menor peso, constituyen verdaderos grupos de presión que impulsan la privatización a través de la organización de reuniones como los Foros Mundiales del Agua, generalmente patrocinados por las corporaciones globales del agua, en los que se dan cita, tanto diseñadores de las políticas gubernamentales, como representantes del mundo de los negocios para formar las alianzas necesarias entre los sectores públicos y privados que facilitarán el camino de la privatización del agua.

Los fuertes lazos que unen a estas agencias con las corporaciones globales del agua y con las instituciones de crédito internacionales, proveen el marco apropiado desde donde lanzar una campaña a escala mundial, a favor de la privatización de los recursos hídricos, en la que difícilmente se pueden ocultar las relaciones de poder subyacentes, en las prioridades que se establecen y en las acciones que se implementan.

➤ *Organismos privados*

También es cierto que las empresas dedicadas al negocio del agua cuentan con sus propias asociaciones desde las que promocionan la privatización y presionan a los gobiernos con mejores ambientes legales y financieros para garantizar sus inversiones. Un ejemplo lo encontramos en la Asociación Internacional del Agua (*International Water Association*²⁴) la cual, entre otras cosas, organiza reuniones con autoridades gubernamentales claves en todas las regiones del mundo y colabora directamente con el Consejo Mundial del Agua, la Asociación Mundial del Agua y el Banco Mundial en el compromiso de un manejo sustentable del agua. También encontramos agencias regionales y nacionales de este tipo, como es el caso de la Asociación Nacional de Compañías de Agua de Estados Unidos o la

²⁴ International Water Association, <http://www.iwahq.org.uk/template.cfm?name=home>

Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México²⁵. Entre las actividades que estas organizaciones realizan están las de asesorar a las empresas del gremio que son miembros sobre la concesión integral de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, promover tecnología y equipo para facilitar el incremento de la eficiencia de los organismos operadores de agua, además de que sostienen reuniones periódicas para definir problemas comunes, determinar estrategias de solución, y fungir como interlocutor de los asociados y las autoridades gubernamentales de todos los niveles.

Pero la necesidad de promover una imagen pública positiva es también una tarea en la que las corporaciones globales del agua dedican ciertos esfuerzos. Con motivo de lo que se conoció como la década del agua de las Naciones Unidas, varias empresas líderes en el sector crearon *Water Aid*²⁶, una organización no gubernamental (ONG) que simpatiza con las causas de las comunidades empobrecidas que no tienen acceso al agua, al mismo tiempo que promociona las bondades de la participación del sector privado “con responsabilidad”. Lo mismo se puede decir de la asociación *Business Partners for Development* (Socios Comerciales para el Desarrollo) y de otras organizaciones a nivel regional o nacional. Muchas de estas organizaciones trabajan en colaboración con los gobiernos, sociedad civil y universidades, lo que muchas veces les otorga cierto prestigio, credibilidad y hasta algún grado de neutralidad.

Las empresas que venden y comercializan agua en garrafones y botellas también cuentan con organizaciones con presencia en todo el mundo, cuyo número corresponde al grado de importancia que recientemente está cobrando el mercado de agua embotellada. A nivel internacional existe la *International Council of Bottled Water Association* (ICBWA), única organización mundial reconocida que agrupa las seis asociaciones regionales de embotelladores de agua: de Asia la *Asian Bottled Water Association* (ABWA), de Australia y Nueva Zelanda la *Australasian Bottled Water Institute* (ABWI), de Canadá la *Canadian*

²⁵ Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, A.C. <http://www.aneas.com.mx/>

²⁶ Water Aid, Sitio oficial, <http://www.wateraid.org.uk/>

Bottled Water Association (CBWA), de Europa la *European Bottled Watercooler Association* (EBWA), de Estados Unidos la *International Bottled Water Association* (IBWA) y finalmente de América Latina la *Latin American Bottled Water Association* (LABWA), de la que la Asociación Nacional de Productores y Distribuidores de Agua Purificada A.C. (ANPDAPAC) de México, forma parte.

➤ *Instituciones financieras*

Desde principios de la década de los ochenta, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han estado imponiendo en las naciones pobres, políticas de ajuste estructural como condición a préstamos para el pago de sus enormes deudas. Por medio de este paquete de políticas, los gobiernos han sido obligados a llevar a cabo medidas drásticas como la venta de las industrias paraestatales o considerables recortes en gasto social, lo que ha tenido impactos devastadores en las condiciones de vida de grandes masas de población.

El remate de estas industrias ha dejado ver los poderosos lazos existentes entre las corporaciones multinacionales y los gobiernos, relación que ha hecho posible la creación de una red de instituciones que regulan la economía mundial con sus propias reglas financieras, de comercio y de inversión que es bien aprovechada por estas empresas. Un grupo poderoso de instituciones, organizaciones y corporaciones están siempre atentos frente a cualquier oportunidad para hacer grandes negocios, aunque en el intento derriben economías enteras.

En el caso del agua, las instituciones financieras internacionales (BM, FMI, BID) son las que brindan las herramientas legales y financieras necesarias para crear un mercado global del agua. Para conseguir sus propósitos, los principales actores corporativos saben que necesitan desarrollar mecanismos políticos, para lo que existen diversos grupos de presión (*lobby groups*), asociaciones profesionales y otro tipo de maquinaria política, como los arriba descritos.

Las fuentes del financiamiento necesario que permite llevar a cabo los planes de privatizar el agua en el mundo, específicamente en las naciones empobrecidas, provienen de las dos agencias crediticias de mayor presencia en estos países: el BM y el FMI, el primero de ellos financiando a instituciones privadas, mientras que el segundo a estatales, aunque con políticas y programas estrechamente relacionados. Sin embargo, también está presente toda una red de bancas de desarrollo como el Banco Europeo de Inversión (*European Investment Bank*), el Banco Interamericano de Desarrollo (*Inter-American Development Bank*), el Banco de Desarrollo Asiático (*Asian Development Bank*), el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (*European Bank for Reconstruction and Development*), el Banco de Desarrollo de África (*Africa Development Bank*) y el Banco Islámico de Desarrollo (*Islamic Development Bank*). Todas estas instancias han sido bien aprovechadas por las corporaciones en su afán por controlar los sistemas públicos de agua en los países pobres.

Pero no hay duda en que los dos primeros son lo que más poder e influencia tienen en estos países, por ejemplo, el Banco Mundial cuenta con dos divisiones que han sido harto positivas para las firmas en sus intentos por privatizar el agua. Nos estamos refiriendo al Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (*International Bank for Reconstruction and Development*, IBRD²⁷), y a la Corporación Internacional de Financiamiento (*International Finance Corporation*, IFC²⁸).

El BM también ha sido, desde sus inicios, una de las instituciones que más dinero ha aportado a la construcción de presas hidroeléctricas en las naciones del sur, modalidad

²⁷ El IBRD fue un actor fundamental en la privatización de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Mozambique, país que literalmente fue obligado a permitir la intromisión de las empresas privadas multinacionales en 1999. Barlow y Clarke, *op. cit.*, p. 161. En América Latina un caso similar lo representa el caso de Cochabamba, Bolivia en donde se libró una guerra por el agua contra la transnacional Bechtel.

²⁸ El IFC financia abierta y directamente a las corporaciones multinacionales de agua más grandes del mundo. Esta agencia del BM estuvo presente en lo que se conoce como el proyecto de privatización de servicios públicos de agua más ambicioso hasta hoy llevado a cabo, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina en donde se invirtieron mil millones de dólares, siendo el IFC el que mayor dinero aportó. Por supuesto, este dinero pasa a ser parte de la deuda externa de aquella nación. Barlow y Clarke, *op. cit.*, p. 161.

considerada como una forma de privatización. Se tiene noticia de que en sólo seis años (entre 1994 y 2000), esta institución otorgó 5 800 millones de dólares para costear 527 proyectos en 93 países.

➤ *Acuerdos Comerciales*

Un punto de convergencia de varios de los actores antes mencionados es el de los acuerdos comerciales. Las empresas hábilmente se han posicionado en organizaciones mundiales de comercio como la Organización Mundial de Comercio (OMC), y juegan un papel central en los acuerdos bilaterales y regionales de libre comercio e inversión, especialmente en cuestiones relativas a establecer nuevos paquetes de reglamentos para el comercio de bienes y servicios entre las naciones que la conforman. Más que otro actor en los planes de privatización del agua, los acuerdos comerciales son el escenario perfecto para hacer efectivos dichos planes con alcances y consecuencias de gran trascendencia no sólo para la economía, sino para la autonomía de las naciones involucradas. La OMC, a nivel mundial, pero de la misma forma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), para el caso de México, y los innumerables acuerdos comerciales bi y trilaterales, al igual que los tratados de inversión, forman parte de este peligroso paquete.

El TLCAN

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es una de las cabezas del monstruo que amenaza los bienes comunes de sus países integrantes, en especial, de la nación más débil: México²⁹. A lo largo del documento base de este acuerdo, específicamente en sus capítulos III, XI y XII, el agua es considerada bajo tres modalidades diferentes: mercancía, servicio e inversión. La amenaza se completa con ciertas disposiciones que la colocan en una situación de vulnerabilidad extrema.

²⁹ Es necesario aclarar que lo referente al TLCAN es aplicable no sólo al agua, sino a una larga lista de bienes y servicios. Sin embargo, quisimos hacer el ejercicio de aplicar lo estipulado en el documento base del TLCAN al agua, para así poder tener una apreciación más clara de los alcances de los mismos en este caso concreto.

La primera de ellas se refiere al "trato nacional" mediante el cual ningún país puede "ejercer la discriminación" con alguno de sus socios del tratado, con el propósito de favorecer su sector nacional (público o privado)³⁰. Esto es, si algún municipio pusiera en venta sus servicios públicos de agua y saneamiento, ese país se vería obligado a permitir que las compañías de los países signatarios participen en la oferta pública. De la misma manera, una vez otorgada una licencia para exportar agua a una compañía nacional, la oferta debe hacerse extensiva por derecho a las empresas extranjeras de los países en cuestión.

La segunda disposición clave se encuentra bajo el artículo 315, que contiene la cláusula de "proporcionalidad", en virtud de la cual el gobierno de un país del TLCAN no puede reducir o restringir la exportación de un recurso a otro país signatario una vez que se haya autorizado la exportación. El artículo 309 por su parte indica que "ninguna de las partes podrá prohibir o restringir la exportación o venta de cualquier producto destinado al territorio de otra de las partes", y esta disposición incluye la prohibición de imponer impuestos sobre la exportación³¹. En relación con el agua, cuando una nación decida comenzar la exportación de agua a otro de los países del TLCAN, no habría manera de pararla, a pesar de que se pudiera comprobar que esta práctica está ocasionando daños irreversibles al medio ambiente del país exportador.

La tercera disposición es la relativa a la "solución de conflictos ente el inversionista y el Estado" (capítulo XI), la cual permite a cualquier empresa de un país del TLCAN entablar una demanda contra el gobierno de otro país signatario por concepto de indemnización por beneficios futuros, es decir, que la expropiación de bienes a las empresas privadas por

³⁰ Cosby, Aarón, "El capítulo 11 del TLCAN y el medio ambiente". Documento de discusión para la cooperación ambiental de América del Norte, Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable, marzo de 2003, México, pp. 7-10.

³¹ Documento base del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, disponible en Secretariado del TLCAN, http://www.nafta-sec-alena.org/DefaultSite/legal/index_s.aspx?articleid=628

parte de los gobiernos queda anulado bajo cualquier motivo. Este beneficio sólo aplica a empresas extranjeras, pues las locales deben guardar obediencia a sus leyes nacionales.³²

Con lo dispuesto en el capítulo XI, cualquier nivel de gobierno (estatal, municipal, provincial, etcétera) de los tres países que conforman el tratado, que intentara acaparar para su sector nacional la prestación de servicios de agua o su exportación comercial se vería en la obligación de indemnizar a las empresas foráneas que así lo solicitaran por concepto de discriminación, y por si fuera poco, también por compensación en virtud de oportunidades perdidas.

El capítulo XI del TLCAN incluso limita las tareas propias y soberanas de los países, ya que si una de las tres naciones intentara modificar las leyes en alguna materia que esté contemplada en el acuerdo, por ejemplo, prohibir la exportación de agua por motivos estratégicos, o como medida para mantener empleos, el gobierno del Estado en cuestión podría verse expuesto a una demanda en virtud de la cláusula sobre la solución de controversias entre el inversionista y el estado.³³

Todas estas cláusulas contenidas en el TLCAN, cien por ciento favorables a las empresas, están consideradas en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que incluye a 34 países de la región, y las expectativas van más allá con nuevas y más poderosas disposiciones en materia de competencia, acceso a mercados y resolución de controversias, mismas que, sumadas a las relativas a los servicios e inversiones, tienen la capacidad de dejar a los gobiernos sin potestad para crear o mantener leyes, normas y

³² *Ibid.*, s/p.

³³ Algunas empresas ya han demandado a los gobiernos con objeto de tener acceso a los recursos hídricos nacionales, alegando falta de incumplimiento en los pactos comerciales; por ejemplo, la empresa californiana Sun Belt, entabló un juicio contra el gobierno de Canadá acogiéndose al TLCAN, por motivo de la prohibición impuesta por la provincia de Columbia Británica sobre las exportaciones de agua hace algunos años. La empresa aduce que la ley de dicha provincia infringe sobre varios derechos que el TLCAN concede al inversionista y reclama por lo tanto 10 mil millones de USD, por concepto de indemnización por la pérdida de beneficios. I. Herraiz, "Contra la privatización del agua", marzo de 2002, en: <http://www.analitica.com/va/ambiente/noticias/7999631.asp>

reglamentos encaminados a proteger a su comercio, sus ciudadanos, su ambiente e incluso su soberanía.

La OMC³⁴

La OMC derivó en 1995 de lo que fue originalmente el Acuerdo General sobre Aranceles Aduanales y Comercio (GATT) con nuevos y ampliados propósitos, al finalizar la Ronda Uruguay. Los varios acuerdos de la OMC traspasaron las fronteras de los asuntos tradicionales de comercio y se expandieron a aspectos como derechos de propiedad intelectual y servicios.

La OMC vela por el cumplimiento de más de 20 acuerdos internacionales diferentes³⁵ y juega un papel central en la apertura de los mercados a favor de las grandes corporaciones multinacionales, al abrirles oportunidades de participación en privatizaciones, desregulaciones y libre comercio de bienes y servicios. El libre flujo de capitales, productos y servicios traspasando las fronteras es la máxima que promociona esta agencia, a pesar de muchas veces hacerlo en una clara violación de leyes constitucionales.

El objetivo esencial de la OMC es desregular el comercio internacional, por lo que sus métodos se han enfocado en ir derribando poco a poco los aranceles que los países imponían a la entrada de productos extranjeros en beneficio de los intereses de las grandes empresas, tarea que aún no está concluida, a pesar de haber avanzado en la última década a pasos agigantados. Es por ello que existe un gran paquete de leyes de comercio internacional que tienen aplicabilidad sobre las fronteras de sus casi 150 países miembros. Como ningún otro acuerdo, la OMC constituye una amenaza directa a las leyes y

³⁴ Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, documento base, anexo 1-B disponible en la página electrónica de la OMC, http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/legal_s.htm#services

³⁵ Algunos de ellos son: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio, Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, Acuerdo sobre la Aplicación de medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Acuerdo sobre Servicios Financieros, Acuerdo sobre la Agricultura, Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, Acuerdos sobre Contratación Pública, etcétera.

regulaciones nacionales, pues en la práctica las leyes de comercio de la OMC han probado ser herramientas más poderosas de las que se valen las compañías multinacionales para apropiarse de lo poco que queda en el desmantelamiento de los países pobres.

Haciendo pleno uso de su personalidad jurídica, esta organización cuenta con un tribunal encargado de hacer cumplir sus decisiones y en el que se resuelven todas las disputas que surgen en la marcha. Sus leyes son tan poderosas y decisivas que por lo general tienen preeminencia sobre otro tipo de acuerdos, sean estos ambientales, laborales y/o de derechos humanos. Incluso, las disposiciones de la OMC se superpone a marcos jurídicos nacionales a todos los niveles (municipal, estatal, federal). Por ello, lejos de constituir un ente que refleje el carácter igualitario de los países constituyentes, su tribunal demuestra que el poder económico y político y la fuerza militar conforman las herramientas más adecuadas y eficaces para proteger los intereses de sus miembros distinguidos.³⁶

Severas multas económicas y pago de indemnizaciones son las sanciones que con mayor frecuencia se aplican a aquellas naciones violatorias de las normas de la organización, mismas que son consensuadas y recomendadas por un grupo de especialistas en derecho y comercio dedicado a juzgar si técnicamente un país violó las leyes o no, sin importar las repercusiones colaterales implicadas (salud pública, justicia económica, soberanía democrática, etcétera). Una vez que se ha incurrido en cualquier tipo de violación, la nación en cuestión tiene tres caminos a seguir: adecuar su ley a lo que la OMC dispone, aceptar la sanción económica (siempre severa y muchas veces permanente hasta que suceda lo dicho para la primera opción), o pagar una indemnización al país ofendido³⁷. El recurso de apelación existe en teoría, pero un castigo puede ser revertido siempre y cuando exista el voto unánime de todos los países integrantes, lo cual, resulta prácticamente imposible.

³⁶ Este selecto grupo es el conocido como el QUAD, integrado por Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y Canadá, que es el que tiene el verdadero poder de decisión en la OMC. Incluso, el QUAD celebra reuniones extraoficiales en las cuales se toman las decisiones clave sobre las prioridades de la OMC.

³⁷ The Council of Canadians y Polaris Institute, Atando Cabos, "Guía Popular sobre la Organización Mundial de Comercio y el Área de Libre Comercio de las Américas", 2003, Canadá.

En la cada vez más larga lista de bienes y servicios considerados para su comercio y exportación, el agua entra en dos modalidades distintas: como mercancía y como servicio. Como mercancía, de acuerdo con las leyes del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS), no existen aranceles al comercio de agua y, tanto las exportaciones como las importaciones de este líquido, ya sea en su forma natural, artificial o aireada, no pueden ser por ningún motivo restringidas, porque si así sucediera, la nación en cuestión estaría incurriendo en una violación a las leyes del comercio internacional.³⁸ El agua como servicio entra en más de un ciento de formas entre las que están el abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, irrigación, presas, servicios de transporte de agua, etcétera.

El artículo primero, correspondiente a “la nación más favorecida”, y el tercero relativo al “Trato Nacional”, imponen a los países miembros un trato igualitario a todos los bienes comerciables, aún si éstos son producidos bajo condiciones que pongan en peligro al ambiente y la ecología. Así, por ejemplo, la exportación de agua que haya causado desastres ecológicos y daños a la población es reprochable, violatoria y sancionable, no en consideración a la ecología o la población, sino por atentar contra las leyes comerciales.

Y esto es cierto, a pesar de la existencia del artículo XX del mismo acuerdo, creado para proteger la vida y la salud humana, vegetal y animal contra la sobreexplotación de recursos no renovables. Sin embargo, este artículo sólo tiene aplicabilidad en un ambiente no discriminatorio y no puede ser usado como una barrera al libre comercio. Esto puede ser confirmado por los casos que hasta el día de hoy se han presentado ante el tribunal de la OMC³⁹ en los que el artículo XX pierde toda su razón de ser y se corrobora que las leyes de la OMC no fueron hechas para proteger el ambiente, sino al comercio, ya que éstas pueden fácilmente imponerse frente a otras como las relativas a la ecológica: Protocolo de Kyoto,

³⁸ Las restricciones incluyen la cantidad, la vulnerabilidad de la soberanía de los países afectados, casos extraordinarios como emergencias, motivos ecológicos y ambientales, etcétera. Artículo XX del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS).

³⁹ Para enterarse de casos particulares ver Gleick, Peter, et al., 2002, *The New Economy of Water. The Risks and Benefits of Globalization and Privatization of Fresh Water*, Pacific Institute, Estados Unidos.

Acuerdos Ambientales Multilaterales (*Multilateral Environmental Agreements*), o la convención de comercio internacional de especies en peligro de extinción, flora y fauna silvestre (*Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora*).

En el apartado de servicios, el reglamento del AGCS contiene una cláusula que excluye a aquellos servicios que son proveídos por el gobierno a la población de forma directa. Esta excepción que a primera vista pudiera ser entendida como una protección contra servicios como el agua, no lo es, pues la cláusula se restringe estrictamente a servicios que no involucran ningún tipo de comercio. En la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas, aún en los países en los que estos servicios no están privatizados, existen empresas privadas que son contratadas para tareas específicas como la facturación, y otros, por lo que el agua y servicios relacionados no caen dentro de esta cláusula de excepción.⁴⁰

Tratados Bilaterales y de Inversión

Existen tratados bilaterales de libre comercio y de inversión, comúnmente pactados entre una nación poderosa y otra en la que la primera tiene fuertes intereses. Este tipo de acuerdos, con cada vez más frecuencia, retoman el mismo tipo de esquema usado en acuerdos como los arriba descritos, en los que ya sea de una forma u otra, recursos estratégicos y vitales para la soberanía nacional o para la estabilidad política, económica y social nacional se encuentra bajo amenaza.

Este tipo de acuerdos que protegen la inversión bajo el arbitraje de las organizaciones comerciales o financieras han proliferado en los últimos diez años. A principio de la década de los noventa sólo existían 385 y una década después se sabe de la existencia de

⁴⁰ Caplan, *op. cit.*, pp. 11-21.

entre 1750 y 1800⁴¹. La mayoría de ellos contienen disposiciones parecidas a las del capítulo XI del TLCAN, por lo que atentan contra el agua de los pueblos.⁴²

Tanto la OMC por medio del AGCS, como el TLCAN con sus disposiciones en materia de inversiones, son favorables a los grandes monopolios, pero particularmente amenazantes sobre el control soberano del recurso agua para las naciones latinoamericanas. Ambos acuerdos en lo relativo a políticas de competencia, contratación pública, acceso a los mercados e inversiones tiene la facultad de privar a los gobiernos de su capacidad para establecer o conservar leyes para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de sus pueblos y del medio ambiente en el que se desarrollan, y las contadas excepciones existentes no ofrecen garantías reales y/o suficientes para la protección de trabajadores, derechos humanos, seguridad social, normas sanitarias o ambientales.⁴³

La OMC, a través de sus múltiples acuerdos y normas, y de sus mecanismos diseñados para hacerlas cumplir, incide directamente en la vida de miles de millones de personas que viven en los países periféricos en cuestiones tan importantes como seguridad nacional, ambiental y alimentaria, al liberalizarse progresivamente todos los servicios (como el agua, pero también los servicios de salud, la educación, etcétera) que otrora eran prestados por los gobiernos sin fines de lucro al ser considerados como derechos fundamentales. En continuidad con la actual tendencia en este rubro, los pueblos terminarán recibiendo servicios básicos de empresas cuyo móvil fundamental son las ganancias y beneficios empresariales, con lo que la satisfacción de necesidades básicas estarán basadas en la capacidad de pago. A la luz de aspectos como la “nación más favorecida”, “trato nacional”

⁴¹ Kruse, Thomas, *Bechtel vs Bolivia*, CEDIB, 2001, Bolivia. Otras fuentes reportan que en los últimos 20 años se han firmado cerca de 2000 Acuerdos Bilaterales de Inversión (BIT), entre más de 100 países. Muñoz, *op. cit.*, s/p.

⁴² En realidad, los BITs retoman por modelo el Acuerdo Multilateral sobre Inversiones (AMI), tratado propuesto por los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que fue cancelado en el otoño de 1998 ante la oposición internacional. Este acuerdo contenía los mismos derechos inversionista-estado que el TLCAN, pero aplicados a una serie más extensa de sectores y empresas. También en el AMI estaban definidas claramente las reglas de privatización de los bienes públicos, incluidos los recursos naturales.

⁴³ The Council of Canadians y Polaris Institute, *op. cit.*, p. 2.

y otros incluidos en los acuerdos de la OMC, la toma de control de empresas extranjeras sobre recursos esenciales y estratégicos, al igual que el cambio de propiedad de los mismos serán hechos irreversibles.

En la misma línea, el TLCAN, con cláusulas como la de inversionista-estado, y la OMC con su poder judicial y legislativo, postran a las poblaciones de los países pobres, a sus recursos naturales y a su medio ambiente para beneficiar a las empresas de los países capitalistas centrales.

En todas las reuniones ministeriales de la OMC, Singapur en 1996, Ginebra en 1998, Seattle en 1999, Doha en 2001 y Cancún en 2003, y las del TLCAN, la sociedad civil se ha hecho presente a través de protestas callejeras que expresan la negativa de la gente, de diversas partes del mundo, a que un selecto grupo condene a la miseria a grandes masas de población con el avance de sus negociaciones y acuerdos profundamente antidemocráticos y desastrosos para las naciones menos favorecidas, en lo que es entendido como un nuevo tipo de colonialismo de corte imperialista a favor de intereses de clase. Lo que pareciera ser una lucha perdida de antemano ante el poderío político, económico y militar de quienes defienden a muerte los ideales del libre comercio, ha tenido limitados aciertos y avances que impulsan a la población civil a no desfallecer ante la defensa de los bienes comunes.

En este y otros sentidos, uno de los casos más emblemáticos de la privatización del agua y del efecto que estos acuerdos pueden tener en los países empobrecidos de la periferia es, sin duda, la guerra del agua en Cochabamba, Bolivia. Debido a que la presión de la gente forzó al gobierno a rescindirle el contrato a Bechtel este país hoy enfrenta una multa por 25 millones de dólares, monto que para la empresa representan sólo una pérdida a sus 14 mdd que reporta de utilidad anual, pero para un país como Bolivia significa quedarse sin la posibilidad de 125 000 conexiones de agua potable o los sueldos de 3000 médicos para el área rural en un año. Recordemos que la transnacional en cuestión se amparó en un tratado bilateral de inversiones existente entre Bolivia y Holanda ante el Centro Internacional para

el Arreglo de Diferencias sobre Inversiones que pertenece al Banco Mundial. El tribunal de este centro estuvo integrado por un representante de la empresa demandante, un representante del país demandado y un representante del BM. Obviamente el tribunal falló a favor de la empresa norteamericana, a pesar de que ésta, en último momento, cambió la sede de la subsidiaria a través de la cual estaba operando en el país andino, presentándose como holandesa y aprovechando con ello el BIT firmado entre los dos países.⁴⁴

Como una extensión operativa más del proceso de internacionalización del capital, se ha proyectado que el ALCA retome las disposiciones más agresivas de los tratados ya mencionados: dobles estándares (uno para los países ricos y otro para el resto), su carácter abrumador y violatorio de leyes y políticas gubernamentales, la no reciprocidad de obligaciones (arbitraje, multas, sanciones), la inversión de la prueba o *test* de necesidad (que obliga a los gobiernos a demostrar que toda medida o regla relativa al agua es necesaria, que está basada en criterios transparentes y objetivos, que cumple con las normas internacionales y que es la menos restrictiva para el comercio), la inaplicabilidad del concepto de expropiación (bajo cualquier circunstancia), la prohibición de exigir requisitos de desempeño (en los niveles de calidad del agua, tarifas preferenciales a los segmentos de la población más pobre, mejoras en infraestructura...), el uso más que arbitrario del concepto “discriminación” (aplicable sólo por las grandes corporaciones), y la eliminación de las restricciones cuantitativas, que aducen que en nombre del principio de proporcionalidad está prohibido reducir o restringir la exportación de un recurso una vez ya autorizado, al igual que imponer impuestos sobre las exportaciones).

Los regímenes neoliberales de América latina, a través de acuerdos de libre comercio tipo OMC o TLCAN, junto con la militarización de la zona y el pago de la deuda, son las fuerzas dominantes que han modelado la vida y la sociedad de nuestra región en los últimos treinta años, en lo que se entiende como una clara extensión de la política exterior

⁴⁴ Peredo, Elizabeth, 2003, “Impactos de la privatización del agua en los derechos de las mujeres”, Heinrich Boll Foundation, Global issue, paper 4, presentada en el marco de la Conferencia Ministerial de la OMC, Cancún, México.

imperialista de Estados Unidos. El ambiente político en el que se negocian estos acuerdos está en función de los intereses de seguridad y de comercio de los países capitalistas centrales, especialmente los estadounidenses.

En los principios de la privatización que promueven, y que en muchos casos imponen, tanto los organismos de comercio internacional como las instituciones multilaterales de crédito, el respeto a las formas alternativas que en muchos pueblos del mundo se tienen sobre el manejo, la gestión y hasta la resolución de conflictos sobre los recursos hídricos de que disponen, no está contemplada. Privatizar implica desconocer estos conocimientos colectivos tradicionales, estas experiencias sociales y culturales que se han desarrollado durante generaciones, imponiendo formulas únicas que garanticen las ganancias esperadas.

La luchas ínter capitalistas por el predominio del control del agua ha quedado más que evidenciadas en las reuniones ministeriales de la OMC, donde las desavenencias por quién gana o manda más han predominado. Buen ejemplo de ello fue lo acontecido en Seattle en el año de 1999,⁴⁵ cuando el profundo cisma entre Estados Unidos y la Unión Europea respecto a la inocuidad de los alimentos⁴⁶ impidieron llegar a cualquier tipo de acuerdo, contribuyendo con ello el colapso de esa cumbre.

En el siguiente capítulo tendremos la oportunidad de ilustrar empíricamente la manera en que funciona la privatización del agua, con el caso específico de la privatización de los servicios públicos de agua potable, drenaje y saneamiento en México.

⁴⁵ También conocida como la cumbre del milenio o la batalla de Seattle que, por otro lado, marca un parteaguas en la forma en que la gente de diversas partes del mundo se reunió para protestar, pero sobretodo porque de ello derivó la creación de foros alternativos como el Foro Mundial Social.

⁴⁶ El insalvable cisma entre estas dos potencias se debió a que la Unión Europea se mantuvo firme en su negativa de renunciar a su derecho de prohibir o controlar la importación de alimentos modificados genéticamente y las hormonas que considera peligrosas para la salud pública del bloque. Aunque es más que evidente que este pleito implica otros asuntos más que el de proteger a la población, por ejemplo, el impedirle la entrada a empresas estadounidenses, líderes indiscutibles en este tipo de tecnología, en detrimento de las firmas de las naciones europeas.

Capítulo 3

La privatización de los servicios públicos de agua potable, drenaje y saneamiento en México

Desde hace unas décadas se ha iniciado, a todo lo largo y ancho del planeta, procesos tendientes a privatizar el agua, siendo los servicios públicos de agua, drenaje y alcantarillado tan sólo una modalidad. Esta tendencia no es un hecho aislado o fortuito, sino que se inscribe dentro de un proceso mucho más amplio: la internacionalización del capital, usualmente apuntalada en la implementación de lo que eufemísticamente se denomina “políticas de ajuste estructural” (privatizaciones, desregulaciones, despidos masivos, etcétera) diseñadas y eventualmente impuestas por los países capitalistas centrales y las agencias internacionales de crédito, y formalizadas mediante los acuerdos (bilaterales y multilaterales) de libre comercio.

En México, particularmente, ha sido en la década de los noventa cuando se empezaron a dar los primeros pasos firmes en la privatización de los servicios públicos de agua, drenaje y saneamiento; sin embargo, aunque podría pensarse que esa modalidad de privatización es un fenómeno relativamente tardío en nuestro país, sobretodo en comparación con otras naciones industrializadas como Francia, Inglaterra, Estados Unidos y otras, la velocidad a la que ha avanzado es de notable consideración.

Son variados los promotores de la apertura de los servicios de suministro y saneamiento de agua en México, mismos que se han valido de diversos medios para ejercer su influencia en este sentido, en frentes que van desde el Consejo Coordinador Empresarial (CCE¹), a

¹ El Consejo Coordinador Empresarial constituye, desde su fundación en 1976, una agrupación que representa los intereses del sector privado mexicano. Así mismo, se ha manejado como el puente entre el sector privado y el gobierno cuando se trata de defender los principios que sustentan a las empresas. Su actual director general es Héctor Rangel Domene, quien ha sido ejecutivo de Citibank (México) y de Petróleos Mexicanos. Fundó su propia firma de Ingeniería Financiera (Rangel Domene y Asociados, S.C.) y participa en el armado y el financiamiento de múltiples proyectos de infraestructura, así como en la privatización de varias empresas, entre ellas Bancomer, S.A. También es miembro del Consejo de Cintra, S.A., Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V. y de la Universidad Iberoamericana, A. C. Fue asimismo presidente de la Asociación de Banqueros de México. El CCE constituye uno de los grupos más fuertes de

través de su centro de estudios para el desarrollo sustentable (CESPEDES²), la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS³), hasta algunos organismos que ostentan su afiliación académica como el Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua A.C. (CTMMA⁴), pasando por instancias gubernamentales como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT⁵) y la Comisión Nacional de Agua (CNA). Cada una de estas instituciones en algún momento se ha pronunciado por la privatización parcial o total de los servicios públicos de agua, con argumentos que iremos exponiendo a lo largo de este capítulo.

empresarios mexicanos que, a través del CEE, presionan fuertemente al gobierno en el tema de la reforma eléctrica.

² Este centro fue creado en 1994 con la finalidad de servir de foro de discusión y análisis para los empresarios sobre el tema del desarrollo sustentable. Entre los proyectos que el centro realiza está lo que consideramos una abierta promoción a la privatización del agua en México, misma que se puede constatar en el documento "Eficiencia y Uso Sustentable del Agua en México: Participación del Sector Privado"; disponible en la página del centro:

http://www.cce.org.mx/cespedes/publicaciones/otras/Ef_Agua/conte.htm

³ Esta asociación se ocupa de asesorar a las empresas miembro sobre la concesión integral de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, de promover tecnología y equipo para facilitar el incremento de la eficiencia de los organismos operadores de agua en el país, de aglutinar y representar a las empresas de agua y saneamiento estatales y municipales, de sostener reuniones periódicas para definir problemas comunes y determinar estrategias de solución, y de fungir como interlocutor de los asociados al vincular a las empresas con los diferentes niveles de gobierno. ANEAS constituye un importante grupo de presión en el país, ante las instancias legislativas, para promover el marco regulatorio favorable a la operación privada de los sistemas de agua, así como el diseño de políticas públicas que posibiliten el desarrollo de los organismos operadores de agua como empresas productivas.

⁴ El CTMMA es un centro que desarrolla estudios en todo el mundo sobre el tema del agua, "dentro de un contexto de desarrollo internacional, globalización, solidaridad y alivio a la pobreza". Aunque el CTMMA, según sus análisis, afirma que no hay soluciones únicas o recetas, sino que éstas deben estar en función de las diferencias de desarrollo socioeconómico, ambiental, legal e institucional, sus investigadores suelen estar a favor de la privatización del agua en el país. El centro recibe financiamiento de fundaciones, agencias bilaterales y agencias de desarrollo multilateral (aunque en su página de Internet no se especifica cuáles). Entre sus actividades están las de organizar y patrocinar sesiones y talleres en diversos foros mundiales: Segundo y Tercer Foro Mundial de Agua (2000 y 2003), Simposio sobre el Agua en Estocolmo (agosto de 2002), Congreso Mundial del Agua (octubre 2003). Con relación al tema que nos ocupa, véase "Experiencia de México en la Participación de la Iniciativa Privada en los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento", disponible en:

<http://www.thirdworldcentre.org/home/akbiswas/www/jdbbook2.html>

⁵ Para un ejemplo de ello se puede consultar el documento "Perspectiva Institucional de la Participación Privada del Sector Agua en México: Hacia un Balance entre Eficiencia y Equidad", disponible en www.geog.ox.ac.uk/~prinwass/Luiseli.PDF

La postura empresarial

Para el empresariado, el responsable de los problemas que hoy enfrenta el país en el tema del agua es el Estado mexicano, que durante décadas ha auspiciado toda una serie de políticas paternalistas que han fomentado la cultura del “no pago”, y con la que se ha mantenido una postura centrada en la creación de obras hidráulicas, soslayando los imperativos de eficiencia, equidad y protección ecológica; y que además, ha negado a la iniciativa privada la oportunidad de invertir sus recursos y de desplegar sus capacidades administrativas, así como de demostrar “su experiencia orientada a la eficiencia operativa, la calidad de los servicios y la racionalidad económica”.⁶

Para solucionar los problemas y fuertes rezagos que enfrenta México en materia de agua y saneamiento, corresponde al Estado abrir las puertas a la iniciativa privada, único ente capaz de elevar la eficiencia y la calidad del servicio, de convertirlo en una actividad financieramente autosuficiente, de garantizar la continuidad a largo plazo de los programas y proyectos relacionados con el agua, de crear un escenario más favorable para el uso sustentable de los recursos hídricos a nivel nacional y de eliminar la volatilidad política en el tema de un recurso estratégico para el país. Para la consecución de estos objetivos, el Estado debe:

1. Eliminar los obstáculos jurídicos que impiden el libre desenvolvimiento de las compañías privadas en este ámbito, porque si bien es cierto que ya se han realizado algunas modificaciones al marco legal⁷, la tarea dista mucho de haber sido completada.

⁶ Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable, “Eficiencia y uso sustentable del agua en México: participación del sector privado”, Consejo Coordinador Empresarial, agosto de 1998, disponible en: http://www.cce.org.mx/cespedes/publicaciones/otras/Ef_Agua/conte.htm

⁷ La nueva Ley de Aguas Nacionales publicada en 1993, por ejemplo, ha dado algunos pasos en esta dirección. De igual manera, durante el lapso 1990 y 2000, 24 estados han modificado sus leyes sobre agua potable.

2. Absorber los costos derivados del cambio institucional, indispensable para acabar con la incertidumbre en los derechos de propiedad; esto es, costos de negociación, de trámites y de procedimientos administrativos, de honorarios de abogados, de estudios diversos, y de pagos de derechos, de tribunales y de arreglos financieros necesarios. No hay duda, para el sector privado debe ser el gobierno mexicano y, en última instancia, el contribuyente mexicano, quien financie la privatización del agua en México.

3. Evitar la animadversión popular hacia las empresas privadas, ya que comúnmente la población vincula a las empresas con los aumentos automáticos de las cuotas. Por ello, los empresarios mexicanos señalan que como paso previo a la apertura del sector, el Estado debe asumir la responsabilidad de la adecuación (léase aumento) de las tarifas y de la recaudación por la prestación del servicio, toda vez que, desde su punto de vista, las cuotas deben ser superiores a las actuales.

4. Gestionar la provisión de agua potable y saneamiento a pequeñas comunidades generalmente faltas de recursos en las que el empresariado no ha manifestado su interés, ya que ellos prefieren invertir particularmente tanto en todas aquellas localidades con una población superior a los 100,000 habitantes, como en los centros turísticos del país: "... los limitados recursos del sector público podrían aplicarse a apoyar y dar asistencia a los sistemas de las localidades con menor capacidad de pago, principalmente las comunidades rurales, que sufren los mayores rezagos en los servicios".⁸ La tan aludida "vocación social" de las corporaciones privadas tiene un límite demográfico, pero, ante todo, un límite determinado por la rentabilidad potencial de cada poblado o de cada ciudad.

5. Reconocer que las empresas no pueden afrontar por sí mismas los gastos referentes a la ampliación de la infraestructura y la construcción de sistemas de potabilización, conducción, bombeo y plantas de tratamiento de aguas residuales, en virtud de que el

⁸ "Eficiencia y Uso Sustentable del Agua en México: Participación del Sector Privado", Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable, Consejo Coordinador Empresarial, s/p.

monto de las ganancias derivadas de la prestación de los servicios de agua y saneamiento es apenas suficiente para cubrir los costos de operación y mantenimiento. Por lo tanto, continua el argumento, el financiamiento para realizar estas obras debe provenir de los fondos gubernamentales (del dinero de la nación, se entiende), de préstamos que concedan los organismos financieros internacionales (que termina pagando, una vez más, el contribuyente mexicano), y de algunas fuentes de financiamiento privado.

La postura gubernamental

La actitud de los gobiernos tecnócratas, desde Miguel de la Madrid, ha sido de abierta aceptación de las recetas neoliberales a pesar de que ellas sólo hayan agravado la situación económica y social en nuestro país. En 1992, Carlos Salinas de Gortari impulsó modificaciones a la Constitución Mexicana, para permitir los contratos de concesión a firmas extranjeras y nacionales para el uso y explotación de los recursos naturales. También en la Ley de Aguas Nacionales de 1993 se eliminaron gran parte de los candados que anteponía la legislación pasada, ofreciendo nuevas oportunidades al capital privado. No es casualidad que durante su administración se hayan concretado las primeras concesiones para la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, muchas de las cuales están vigentes hoy en día debido a la duración de las concesiones.

En su momento, Ernesto Zedillo permitió avances importantes como la descentralización de funciones y recursos de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000⁹, mismas que obligaron a los estados y municipios a prestar directamente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a su población. Hasta aquí, ya se habían dejado sentadas las bases que servirían de trampolín para abrir los servicios públicos de agua y alcantarillado al sector privado nacional y extranjero.

⁹ Este plan se puede consultar en <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/otras/pnd/pndind.htm>

La postura del actual jefe de gobierno federal, Vicente Fox, frente a este tema no difiere mucho de la que ha manifestado la iniciativa privada, al mostrar un enorme interés por dar continuidad (o incluso acelerar su ritmo) a los planes y proyectos de privatización de las empresas paraestatales estratégicas para la nación.

En las últimas dos décadas, el gobierno mexicano ha puesto en marcha una campaña tendiente a dismantelar las trabas que enfrentaban los inversionistas, nacionales y extranjeros, para participar en la prestación de los servicios públicos del agua, un nicho de mercado que en un número creciente de países está demostrando ser altamente rentable. Por supuesto, esto se ha llevado a cabo a espaldas de la población mediante planes y programas que se disfrazan de desarrollo y que, como veremos más adelante, han sido elaborados siguiendo puntualmente las recomendaciones emitidas, desde dentro y fuera del país, por los inversionistas interesados en el ramo.

Al declarar Vicente Fox al agua un asunto de seguridad nacional, un conjunto importante de instancias gubernamentales se han involucrado en el tema del agua, tal es el caso de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, etcétera.

La Comisión Nacional del Agua (CNA) ha colaborado en el proceso, alentando al sector privado a participar en proyectos y prestación de servicios, situación que se refleja desde la actual Ley de aguas Nacionales que autoriza la participación privada en los servicios públicos del agua, y tiene la facultad de otorgar concesiones que van de los 5 a los 50 años.¹⁰

Dentro de las estrategias puestas en marcha para atender un asunto prioritario en la agenda política de la administración actual, sin duda, la acción más decidida para abrir el sector a

¹⁰ Ver la Ley de Aguas Nacionales, título cuarto: Derechos de uso o aprovechamiento de aguas nacionales, capítulo II: Concesiones y asignaciones, artículo 24.

la iniciativa privada ha sido la creación del Programa para la Modernización de los Prestadores de Servicio de Agua y Saneamiento (PROMAGUA), proyecto financiado con un préstamo de 250 millones de dólares (mdd) que otorgó el Banco Mundial (BM) al gobierno de México.¹¹ El PROMAGUA es parte y parcela del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006,¹² que señala la importancia de implementar acciones en materia de agua y saneamiento; así como el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006,¹³ en donde se estipula la participación de la iniciativa privada en el sector de los servicios agua potable, alcantarillado y saneamiento, mismos que completan la estrategia del actual gobierno federal en materia de agua en el país.

Debido a los alcances que este programa puede tener en la administración de un bien común como el agua, consideramos pertinente presentar detenidamente sus objetivos.

Programa para la Modernización de los Prestadores de Servicios de Agua y Alcantarillado

Los primeros antecedentes del PROMAGUA se remontan al 7 de diciembre de 1995, cuando el gobierno del entonces presidente Ernesto Zedillo creó el fideicomiso denominado Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), cuya administración fue delegada, en su carácter de institución fiduciaria, al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS). En ese momento, quedó establecido que el objetivo principal del

¹¹ El Banco Mundial tiene programado hacer préstamos a México por un monto de 5 mil mdd entre el 2003 y el 2005, en el marco de la nueva estrategia de asistencia para el país, que tiene por objetivo ayudar a consolidar los logros macroeconómicos presentados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. La estrategia considera la reforma de la infraestructura básica una prioridad, dentro de la cual está incluido el abastecimiento de agua y servicios sanitarios, entre otros. Disponible en: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/NEWS/0,,contentMDK:20045499%7EisCURL:Y%7EmenPK:34466%7EpagePK:64003015%7EpiPK:64003012%7EsitePK:4607,00.html>

¹² El PND 2001-2006 está disponible en: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

¹³ Este programa se puede consultar en: <http://www.cna.gob.mx/switch.asp?param=4016>

fideicomiso era desarrollar y operar esquemas que propiciaran la participación de la inversión pública y privada en proyectos de infraestructura básica del país.

Unos años después, el 22 de diciembre de 2000, la administración del presidente Vicente Fox realizó algunas modificaciones al convenio original, por medio de las cuales quedaba estipulado que el Fondo de Inversión en Infraestructura tenía las facultades para apoyar los proyectos relacionados con la infraestructura y saneamiento del agua.¹⁴ El comité técnico del fideicomiso avanzó aún más en ese sentido al aprobar, el 24 de agosto de 2001, la creación del PROMAGUA (FINFRA II), cuyos recursos financieros y supervisión técnica quedarían a cargo del propio BANOBRAS y de la Comisión Nacional del Agua, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Concebido para operar preferentemente en las localidades del país con un mínimo de 50 mil habitantes (donde la rentabilidad de las inversiones privadas está garantizada), el PROMAGUA se propone cumplir su misión principal integrando de manera coordinada los trabajos de los gobiernos estatales y municipales, de BANOBRAS y de la CNA, para "... impulsar, a través del otorgamiento de apoyos financieros, cambios estructurales en los sistemas de agua y saneamiento en los municipios [incluida su privatización, por supuesto], para mejorarlos, incrementar su eficiencia, ampliar su cobertura y, con ello, propiciar condiciones para su autosuficiencia".¹⁵

Para alcanzar la consecución de este objetivo general, el PROMAGUA se enfoca a impulsar el cumplimiento de una serie de objetivos particulares, entre los que pueden mencionarse: "mejorar la infraestructura de suministro de agua y saneamiento; propiciar una estructura tarifaria adecuada; consolidar a los prestadores del servicio de agua y

¹⁴ De esta manera quedó completado el cuadro de las áreas comprendidas bajo este programa: carreteras, puertos y aeropuertos; agua, drenaje y saneamiento; transporte urbano; recolección, tratamiento y reciclado de basura.

¹⁵ Comisión Nacional del Agua, Programa de Modernización de Organismos Operadores de Agua, PROMAGUA, diciembre de 2002, disponible en: <http://www.cna.gob.mx/publicaciones/proma/proma.doc>
Toda la información relacionada con el PROMAGUA se tomó de esta fuente.

saneamiento; impulsar el cuidado del ambiente con proyectos de saneamiento, preferentemente ligados al tratamiento y reuso de aguas residuales; así como fomentar una nueva cultura de cuidado y uso racional del agua.”¹⁶

La puesta en operación del PROMAGUA requiere, previa firma de un convenio, una serie de medidas que tanto BANOBRAS y la CNA como los gobiernos estatales, los municipios y sus prestadores del servicio de agua y saneamiento locales, se comprometen a llevar a efecto:

- Realizar un estudio de diagnóstico y planeación integral de los sistemas de agua potable de cada municipio adherido al PROMAGUA, el cual será financiado en un 75 por ciento por BANOBRAS y en un 25 por ciento con fondos provenientes de los prestadores del servicio de agua y saneamiento municipales y, en su caso, de manera conjunta con recursos de los gobiernos estatales. En pocas palabras, los estudios serán financiados por los mismos usuarios del servicio.
- Con fundamento en los resultados que se obtengan tras la elaboración de dichos estudios, se harán aportaciones financieras no recuperables (provenientes del erario público) en inversiones de corto plazo, con la finalidad de incrementar la eficiencia de los sistemas de agua y saneamiento municipales.
- Asimismo, se asignaran aportaciones de recursos no recuperables (más dinero aún), para financiar proyectos específicos que amplíen las fuentes de abastecimiento y la cobertura de los sistemas de agua y saneamiento de los municipios.
- Los gobiernos estatales, en coordinación con los gobiernos y los prestadores del servicio de agua y saneamiento municipales, procederán a revisar la estructura tarifaria correspondiente a los servicios de agua, saneamiento, tratamiento y

¹⁶ *Ibid.*

disposición de aguas residuales; a fomentar la consolidación del prestador del servicio municipal; a crear o consolidar una instancia reguladora del agua en la entidad; a promover proyectos de saneamiento vinculados al tratamiento y reciclaje de aguas residuales; y, finalmente, a impulsar la cultura del cuidado y uso racional del agua entre la población. En resumen, se preparará económicamente a los operadores municipales para su eventual privatización.

- De igual manera, los estados y los municipios deberán fomentar modificaciones al marco jurídico, indispensables para cumplir con los cometidos del PROMAGUA (eliminación de las barreras jurídicas); impulsar la apertura del sector a la iniciativa privada en lo que se refiere a la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento municipales (es decir, su privatización propiamente dicha); y, por último, realizar las aportaciones de recursos (por enésima vez, con dinero del pueblo de México) que sean indispensables a fin de alcanzar los objetivos del programa.

A tan sólo dos años de su creación, el programa avanzó con rapidez. Con motivo del segundo informe de gobierno de Vicente Fox en septiembre de 2002, el entonces Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Lichtinger Waisman, declaró que al PROMAGUA se habían sumado ya 28 estados y 687 municipios, que representan más del 70 por ciento de la población urbana del país.¹⁷ Aún faltan por incorporarse los estados de Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán para completar la lista. El reto de este programa para el 2003 es suscribir convenios con los estados faltantes y firmar anexos de adhesión con 19 municipios adicionales.

En suma, el PROMAGUA constituye la estrategia central de la administración del presidente Vicente Fox para incentivar la privatización del agua en México. A través de

¹⁷ Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, Informes 2002, Medio Ambiente, 1 de septiembre de 2003. <http://www.cddhcu.gob.mx/servddd/informes/2002/2002MedioAmbiente.htm>

este programa se canalizan fondos públicos para financiar los estudios de diagnóstico y el saneamiento en infraestructura, se hacen las modificaciones legales y de costos necesarias para que nuestros servicios públicos sean introducidos a la lógica con la que operan los negocios para, finalmente, ponerlos en venta a las grandes empresas transnacionales.

Otros Actores

En la gran reforma del sector de agua en México, los Consejos de Cuenca con cobertura nacional se concibieron como estructuras integradas por representantes federales, estatales y municipales y los principales usuarios de cada cuenca hidrológica, con el fin de incentivar el diálogo en lo referente a la planeación y el manejo de los recursos hídricos.¹⁸ Sus objetivos específicos son sanear las cuencas, ordenar y reglamentar el uso del agua entre entidades, lograr el uso eficiente del agua, manejar y conservar las cuencas y corrientes y contribuir al reconocimiento del valor económico, social y ambiental del agua.

Para contar con información fidedigna en la toma de decisiones, los consejos de cuenca planearon la creación de Centros de Información y Consulta sobre el Agua (CICA), en los que la CNA juzgó importante tomar en cuenta el *Know-how* francés y su experiencia en el manejo de datos sobre agua. De tal modo que desde el 2001, varios expertos de la Oficina Internacional del Agua (OIA o IOWater, por sus siglas en inglés¹⁹) han llevado a cabo diferentes tareas en México, financiadas por el ministerio francés de relaciones internacionales y la Organización Meteorológica Mundial (WMO), como parte de un

¹⁸ Esta disposición tiene fundamento legal en los artículos 13 y 14 de la Ley de Aguas Nacionales, así como en los artículos 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

¹⁹ La Oficina Internacional del Agua es una asociación francesa que reúne a todos los organismos públicos y privados (organizaciones de cooperación bi y multilaterales, ministerios, agencias de cuenca, colectividades territoriales, universidades, establecimientos de enseñanza superior, centros de investigación, ordenadores regionales, suministradores y profesionales del agua, industriales, federaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales) involucrados en la gestión y protección de los recursos hídricos en Francia, Europa y el Mundo, con el fin de crear una red de socios. Entre sus miembros internacionales están la CNA de México y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y entre sus miembros fundadores están las compañías Suez y Vivendi.

programa de cooperación México-Francia por tres años, firmado por la CNA y la embajada de Francia en México, para asistir a la Comisión Nacional de Agua en la creación de estos centros.²⁰

Existen otras entidades internacionales, con carácter pretendidamente independiente, que trabajan en coordinación con el gobierno mexicano para llevar adelante la apertura del sector. El Centro Internacional del Ambiente (WEC, por sus siglas en inglés), es solamente un ejemplo de ello. Abocado a trabajar con el sector privado, con organizaciones internacionales, con organizaciones no gubernamentales y con instituciones académicas, con el propósito de fomentar el desarrollo sustentable en el mundo, el WEC ha montado un programa piloto denominado Proyecto Municipal de agua en México (*Municipal Water Project Mexico*²¹) para impulsar, con la colaboración de “sectores públicos y privados clave” del país, “la creación de una entidad sin fines de lucro [sic]” que se dé a la tarea de allanar el camino a la participación de la inversión privada en los servicios públicos de agua en el país.²² De esta manera, el WEC tiene un plan de acción cuyo fin es la creación y/o actualización de una base de datos que sirva como referencia a las corporaciones para respaldar sus inversiones.

Ante la carencia en México de una institución capaz de diseñar los indicadores que permitan calibrar el desempeño de los prestadores municipales del servicio de agua, hecho que, siguiendo el discurso del WEC, entorpece el óptimo desenvolvimiento de la iniciativa privada, el centro se ha aprestado a crear una base de datos con información estratégica de los recursos y el desempeño de los actuales operadores de agua del país, la cual se pondrá a disposición de los empresarios afiliados a este centro.

²⁰ “From one continent to another”, IoWater, International News no. 10, 2002, Water world on Internet: <http://www.iowater.org>

²¹ Se puede consultar el resumen ejecutivo de este proyecto en: <http://www.wec.org/concept3.htm>

²² En este proyecto del WEC México es considerado sólo como la punta de lanza para multiplicar posteriormente estos esfuerzos en otras naciones del continente.

Detrás de las actividades del centro, además de la CNA y BANOBRAS, están presentes empresas estadounidenses de consultoría, el Banco Mundial, la Oficina de Regulación Económica de la Industria de Agua y Alcantarillado en Inglaterra y Gales (OFWAT²³), corporaciones inglesas, el Programa Instrumento para las Políticas Estructurales (ISPA) del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD²⁴), y otras empresas nacionales clave, relacionadas con el sector agua. La tarea de este grupo es poner al alcance de los empresarios interesados en invertir en el agua en México criterios objetivos en los que puedan basar sus inversiones, además de asesoría y asistencia técnica y financiera.

Otro ejemplo que no debemos omitir es el Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento (CEMCAS²⁵). Este centro, ubicado en Texcoco, Estado de México, forma parte de un acuerdo de cooperación bilateral firmado por el Secretario de Hacienda y su contraparte francesa, durante un viaje realizado al país galo por el ex presidente mexicano Ernesto Zedillo en octubre de 1997.²⁶ El CEMCAS fue creado oficialmente el 28 de junio de 2000 por representantes de los nueve miembros fundadores: Comisión Nacional del Agua, la Embajada de Francia en México, la Oficina Internacional del Agua (IOWater), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano de Tecnologías de Agua (IMTA), y otros socios mexicanos: la Cámara Nacional de Empresas de Consultorías, la Asociación Nacional de Empresas de Agua (ANEAS), la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. Uno de los objetivos del centro es fungir como consejero técnico y educativo para crear los cuadros profesionales y técnicos que necesita el país mejorando las habilidades de los empleados de los servicios públicos locales.²⁷

²³ A esta oficina pertenecen las empresas Anglian Water, Northumbrian Water, Severn Trent Water, Thames Water, entre otras.

²⁴ Este programa es uno de los tres programas de asistencia financiera de la Unión Europea para preparar a las naciones que están solicitando su entrada a ese organismo.

²⁵ CEMCAS, julio 2002: <http://www.oieau.fr/nouveau/Cemcasan.htm>

²⁶ Water World on Internet, Latin America, From the Rio Bravo to Patagonia, International News, no. 10, 2002, disponible en: http://www.oieau.fr/anglais/oie/news/news_10_16_18.pdf

²⁷ *Ibid.*

El centro ofrecerá entrenamiento continuo a través de cursos en todas las áreas técnicas de agua y saneamiento y estos serán dirigidos principalmente a empleados de la CNA, y de instancias públicas o privadas responsables del manejo del agua en todo el país. Así mismo, este centro planea cubrir la demanda de la región centroamericana pues podrá entrenar simultáneamente a 3000 personas aproximadamente.

El monto inicial para este acuerdo de cooperación bilateral fue de 5 500 millones de francos, de un total de 50 000 que se estima para el proyecto, cantidad que será financiada entre la CNA y 42 compañías francesas reunidas bajo la batuta de la Embajada de Francia en México, con la especial colaboración de las empresas Vivendi-Générale-des-Eaux y Lyonnaise-des-Eaux-Suez en torno a IOWater, que será la responsable de brindar la capacitación técnica e ingenieril. La inauguración oficial del CEMCAS corrió a cargo del presidente de Francia Jaques Chirac en ocasión de una visita efectuada a México en noviembre de 1998.

Este tipo de acciones confirman la firme decisión del actual gobierno federal para concretar la privatización de los servicios públicos de agua, drenaje y alcantarillado en el país, dando prioridad al capital privado extranjero no sólo de hacer buenos negocios, sino de apoderarse de información de carácter geoestratégico y geoeconómico vital para la soberanía nacional.

Las empresas privadas del agua: ¿cuáles son? ¿dónde están? y ¿cómo operan?

En México, como en cualquier parte del mundo en el que los servicios públicos de agua, alcantarillado y saneamiento están en proceso de privatización, la presencia de las corporaciones gigantes y monopolizadoras del agua es un hecho. Conocer quiénes son y qué hacen nos permitirá contar con una visión más amplia del grado en que los servicios

públicos de agua, drenaje y saneamiento se encuentran bajo la administración de empresas privadas nacionales y extranjeras.

Actualmente ya se ha documentado la presencia de las corporaciones transnacionales del agua más grandes del mundo: las francesas Suez y Vivendi,²⁸ la española Aguas de Barcelona, la alemana Thames Water (RWE) y las estadounidenses Solaqua y Biwater, prestando servicios varios como diseño, planeación, construcción, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, tanto industriales como municipales, plantas potabilizadoras, abasto de agua potable y servicios de drenaje y saneamiento, en más de 20 estados de la República Mexicana. En el cuadro 1, disponible al final de este capítulo, sintetizamos información relevante de algunos casos que pudimos corroborar, principalmente con información periodística y oficial, sobre la presencia de corporaciones extranjeras en la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje y saneamiento en el país. Desafortunadamente, no contamos con la misma información para todos los casos, pero el cuadro hace evidente que varias empresas extranjeras del agua están en México desde hace más de diez años, aprovechando la apertura de un prometedor negocio.

En lo que se podría identificar como la primera etapa de la operación de empresas extranjeras en servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, la formación de alianzas estratégicas entre éstas y empresas nacionales y de éstas y operadores municipales, ha sido una constante. Este tipo de acciones generalmente obedece a la necesidad de evitar despertar suspicacias sobre la entrega del manejo de un servicio tan necesario a firmas extranjeras. Sin embargo, estamos hablando de empresas de gigantes dimensiones contrastadas con firmas de poco peso económico y poder en la toma de decisiones, con lo que las sospechas no desaparecen fácilmente. Es muy probable que

²⁸ Recientemente adquirida por Vivendi, la importante empresa US Filter también está prestando servicios de agua en el país.

posteriormente, cuando las condiciones políticas lo permitan, las firmas transnacionales terminen operando solas.

Entre las alianzas más importantes hasta hoy pactadas está la de Suez con Grupo Peñoles, con Grupo Tribasa y con Grupo Mexicano de Desarrollo, principalmente, sirviendo a más de 6 millones de personas, 4 800 000 de los cuales se encuentran en el Distrito Federal. La principal alianza de la francesa Vivendi es con el Grupo ICA, concretada en el año 2000, con la que tiene presencia en 13 ciudades mexicanas, sirviendo a más de 10 millones de personas.²⁹ La firma texana Solaqua, opera en ciudad Obregón, Sonora, a través de una alianza con el consorcio mexicano ICA. Finalmente Biwater opera una planta de tratamiento en Puerto Vallarta con una sociedad establecida con una conocida firma mexicana.

Sería muy largo documentar con cierta amplitud la historia de cada uno de los casos en los que empresas transnacionales tienen concesiones para la prestación de servicios de agua, por lo que solamente abordaremos los casos de la ciudad de Aguascalientes, Distrito Federal y Saltillo, por considerarlos casos tipo que nos ofrecen una buena perspectiva de la manera en que se negocian las concesiones y de sus resultados, tanto operativos como de calidad y eficiencia en el servicio de estas empresas.

- *Aguascalientes*

La ciudad de Aguascalientes constituye el primer caso en el que los servicios de extracción, distribución y saneamiento de agua le han sido concesionados a una empresa privada de manera integral. En 1989 la comisión operadora municipal (Comisión de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Aguascalientes, CAPAMA) decidió contratar una compañía privada, únicamente a título parcial, por un periodo de tres

²⁹ ICA informe anual 2000, http://www.ica.com.mx/administradores_eng/informe_anual/uploaded/Infocorpeng2000.pdf

años, con el objetivo de incrementar la eficiencia comercial con acciones como la instalación de medidores y una mayor y mejor facturación y niveles de cobranza.

Sin un proceso de licitación de por medio, la empresa que se hizo acreedora a la concesión fue Servicios de Agua y Alcantarillado de Aguascalientes S.A. de C.V. (SAASA), filial del consorcio Servicios de Agua Potable S.A. de C.V. (SAPSA), cuyas acciones son propiedad de la compañía mexicana Ingenieros Civiles Asociados (ICA) y la empresa francesa *Compagnie Générale Des Eaux* (actualmente Vivendi).³⁰

Durante estos tres años, SAASA logró incrementar en un 42 por ciento el número de usuarios registrados, instaló 100 mil medidores, cuadruplicó los ingresos anuales y consiguió elevar la productividad, lo cual fue calificado como todo un éxito, a pesar de que se redujo la planta laboral en una proporción de cinco a tres empleados por cada mil tomas de agua.³¹

Posteriormente, en 1993, el nuevo alcalde de la ciudad (surgido de las filas del Partido Revolucionario Institucional, PRI) decidió impulsar el proceso de privatización de los servicios del agua. Los argumentos: la falta de recursos para continuar subsidiando el servicio y, simultáneamente, para incrementar su eficiencia, su cobertura y su calidad. En el transcurso de ese mismo año CAPAMA se transformó sólo en el órgano regulador del servicio en el municipio, mientras que la concesión para el manejo integral de los servicios del agua fue otorgada al grupo CIMA (Consortio Internacional de Medio Ambiente) por un periodo de 20 años prorrogables por otro periodo igual. Esta operadora privada realiza la operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica a través de la Concesionaria de Aguas de Aguascalientes S.A. de C.V. (CAASA), que opera en la entidad, a su vez, mediante SAASA. El grupo CIMA también es una asociación entre ICA

³⁰ ICA, Obras y Negocios, Consortio Internacional de Medio Ambiente, http://www.ica.com.mx/administradores/revista_ica/Uploaded/revista%2019_1719.pdf

³¹ Queda claro que los logros financieros no necesariamente van de la mano de los beneficios sociales.

y la empresa francesa Vivendi, cada una de las cuales participa en la empresa con un 50% de las acciones.³²

En la negociación del nuevo contrato se contemplaron incrementos graduales de las tarifas, pero en 1995 la empresa planeó un aumento importante para poder hacer frente a sus altos costos de operación, los cuales habían aumentado cuantiosamente debido a la situación financiera del país. Este fue el hecho que sacó a relucir los problemas financieros de la empresa y que convergieron con el periodo de elecciones para renovar el ayuntamiento y el congreso del Estado. Un año después, a consecuencia de la inconformidad ciudadana, debido a los incrementos excesivos de las tarifas de agua y a la politización del tema del agua en la ciudad que condujo a la derrota del PRI a favor de un candidato del Partido Acción Nacional (PAN). El gobierno federal, a través de la CNA, puso en marcha un programa de rescate de la concesión al reconocer que la problemática financiera nacional había impedido que la sociedad Vivendi-ICA cumpliera cabalmente con las garantías del contrato.

Tras una revisión del contrato original, el Congreso estatal aprobó modificaciones al título de concesión con el fin de mejorar las condiciones de la prestación del servicio, entre ellas destacan: la ampliación de la concesión a 30 años, el establecimiento de políticas de incrementos tarifarios, la definición de una tasa de retorno objetivo y la estructuración de un nuevo programa de inversiones.³³

A partir de la puesta en marcha del Programa para la Modernización de los Prestadores de Servicio de Agua y Saneamiento (PROMAGUA), Aguascalientes fue el primer municipio en afiliarse para que, por decreto, se le condonen los adeudos que hasta el momento mantenía con la CNA, al igual que para obtener recursos para la reestructuración de los

³² Hernandez Tellez , Carlos Javier y Villagomez, Alejandro, Participación del sector privado en la inversión en infraestructura al nivel municipal: los servicios municipales en agua potable, disponible en: http://www.transparencia.org.mx/docs/participacion_sector_privado_en_la_inversion.pdf

³³ *Ibid.*

sistemas de agua con el fin de incrementar su eficiencia. Además de los 500 millones de pesos que brinda el programa, el presidente municipal solicitó 100 millones adicionales para destinarlos a la reposición de fuentes de abastecimiento y la rehabilitación de redes, lo que significaría aumentar la eficiencia, bajar los costos de producción e incluso una posible disminución de las tarifas.³⁴

El Alcalde de Aguascalientes también ha considerado la posibilidad de captar inversiones de fondos internacionales por parte de los gobiernos de Japón y Alemania, que están interesados en invertir en el proceso de tratamiento de aguas residuales y otros programas ecológicos, tanto en el municipio como en todo el país.

Haciendo una evaluación del servicio prestado por agentes privados en la ciudad de Aguascalientes nos permite apuntar que la prestación de servicios en manos de empresas privadas no necesariamente implica una mejoría. Son variados los medios por los cuales nos ha sido posible saber el sentir de la población respecto a los servicios de agua potable y drenaje en este caso concreto.

Desde 1999, una encuesta destinada a evaluar la gestión del gobierno local arrojó que la opinión de la ciudadanía sobre los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, prestados por la concesionaria CAASA, era negativa,³⁵ a pesar de que para este año la filial de ICA y Vivendi ya llevaba alrededor de 6 años operando.

En julio de 1999, la empresa CAASA comenzó a cortar el suministro de agua a los usuarios que no pagaban el servicio, situación que fue llevada a los juzgados por la Agrupación de la Defensa Ciudadana, quienes demandaron a la empresa. El fallo del

³⁴ Aguascalientes, Ags. 8 de marzo de 2002, Boletín no. 100, página de internet del gobierno del municipio, <http://www.ags.gob.mx/>

³⁵ Encuesta trimestral en Aguascalientes realizada por la empresa Consulta S.A. de C.V., disponible en: http://www.members.tripod.com/revista_crisol/consulta133.pdf

juzgado fue favorable a la corporación, resolviendo como válidos los cortes en el suministro de agua potable al no violar la Constitución Política de México.³⁶

Años más tarde, en mayo del 2002, debido a fracturas en las tuberías, vecinos de un fraccionamiento de la colonia La Barranca sufrieron la infiltración de aguas de la red de drenaje en sus casas. La empresa responsable es CAASA, sin embargo, quien atiende las quejas es la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aguascalientes, quien anunció la necesidad de una inversión considerable para efectuar el cambio en la estructura sanitaria.³⁷ Generalmente, al ser necesarias mayores inversiones en infraestructura para drenaje, en donde además existen los mayores rezagos, las empresas privadas no se muestran muy dispuestas a cumplir con estas partes del contrato o simplemente no se comprometen a hacer este tipo de inversiones.

En la página de internet del gobierno de la ciudad de Aguascalientes, específicamente en la sección de quejas de la ciudadanía, también encontramos muchas inconformidades con la empresa CAASA, por el mal servicio que presta en cuanto a la reparación de fugas en las tuberías o alcantarillados. De acuerdo con la propia comunidad, la empresa demora en la atención a reportes; por ejemplo, una denuncia con fecha del 14 de junio de 2001 sentencia: “tardan una semana en hacer caso e ir a destapar o romper el pavimento de la calle. Luego otros días para ir a reparar la fuga. Cuando la reparan, sólo amontonan las piedras del pavimento encima de la reparación (“pa’ que no se vayan al agujero los carros”) y ponen su anuncio de ‘disculpen las molestias..’. Después pueden pasar una o dos semanas sin que le hagan nada. Después cuando quieren o cuando el funcionario les da la orden se dignan en ir a tapar su obra. Si es que no está rota otra vez la tubería por los carros que le pasaron por encima de las piedras, por fin la tapan”.³⁸

³⁶ Periódico Imagen. Aguascalientes, Jueves 15 de Julio de 1999, disponible en: <http://www.imagenzac.com.mx/1999/07/15/Aguascalientes5.htm>

³⁷ Aguascalientes, Aguascalientes, 30 de Mayo de 2002, Boletín No. 214, disponible en: http://www.ags.gob.mx/noticias/boletin_pte/2002/30may02.aspx

³⁸ La sección citada está disponible en: Foro ciudadano sobre servicios públicos del municipio de Aguascalientes: <http://www.aguasweb.com/aguas/opinionaguas.htm>

Otras personas se quejan de la ineficiencia de la empresa y de que para poder reportar una fuga se les exige el número de contrato, y si además la denuncia se hace el viernes, la gente tiene que esperar hasta el siguiente lunes porque la empresa no labora los fines de semana. En suma, algunas personas piden al presidente municipal recuperar el agua de manos extranjeras.

En el 2001 la Concesionaria de Aguas de Aguascalientes anunció un incremento de tarifas del 16%, mismo que se planea hacer efectivo en un periodo de 4 años. "El aumento será gradual (4% anual) para que la gente no lo resienta", declaran los responsables de la empresa. Las empresas son muy puntuales cuando de cumplir con el alza de tarifas se trata a pesar de que, para este caso en particular, la CNA ha señalado en reportes recientes que la infraestructura hidráulica aún se encuentra en condiciones deplorables, lo que provoca que el 60 por ciento del agua que se extrae de los pozos no llegue a los domicilios por las fugas que se presentan en la red y para reparar esta infraestructura se requiere una inversión de 475 millones de pesos para los próximos cuatro años.

Después de 10 años de operación la empresa concesionaria CAASA no ha podido hacer frente a un adeudo de 50 millones de pesos que tiene con la Comisión Nacional del Agua, por los derechos de extracción del líquido, lo que le ha impedido, según la misma compañía, realizar obras de infraestructura y mejorar el servicio en la capital del estado. Humberto Blancarte, gerente de la empresa, reconoce que el monto se les ha acumulado debido a que el pago a proveedores y trabajadores, así como por "otros conceptos", son "más prioritarios" que pagar los derechos de extracción a la CNA.³⁹ Blancarte Alvarado reconoce que no cuentan con liquidez para saldar esta deuda, sobre todo porque existen alrededor de 35 mil usuarios que, a su vez, tienen un saldo por la misma cantidad. "No decimos que no vamos a pagar, pero la gente que nos debe tampoco nos paga". Justifica que actualmente la empresa sostiene diversas negociaciones con la CNA para que de los 50 millones que deben, sólo paguen 20 millones conjuntamente con el municipio y el

³⁹ Movimiento ciudadano por el agua, <http://www.mcaa.org.mx/comuni-agsagua.htm>

gobierno del estado, lo que representa el 40 por ciento del adeudo, y el resto del dinero sea invertido directamente a la infraestructura hidráulica, evitando así, los trámites burocráticos y el tiempo de espera para recibir la bonificación.

En un encuentro realizado con motivo de las elecciones para presidentes municipales en Aguascalientes, uno de los candidatos propuso retomar el control del agua frente el deficiente desempeño de la empresa CAASA, pues de acuerdo con el candidato Agustín Farias, los servicios públicos deben tener una visión social y no mercantil, por lo que las tarifas del servicio deben ser congruentes con los altos índices de pobreza en Aguascalientes. Su propuesta va en el sentido de someter a una profunda revisión el título de concesión de CAASA y que el 51 % de las acciones de CAASA vayan a empresarios locales con la finalidad de regresar el control a la ciudadanía, dejando de subsidiar así el grupo ICA/Vivendi.⁴⁰

Además CAASA tiene una estrecha relación con Lorenzo Zambrano, quien en abril del año pasado fue señalado por haber aportado significativos recursos a la campaña de Vicente Fox, y de ser uno de los empresarios beneficiados por el Fobaproa.⁴¹

En julio de 2002, se promovieron reformas a la Ley Estatal de Agua en el Congreso local, mismas que prohíben a las administraciones municipales y empresas privadas realizar "cortes" al servicio domiciliario por falta de pago. Mientras que el gobernador del Estado afirmó que dichas modificaciones pondrían en riesgo el ingreso de apoyos financieros otorgados por la CNA con un monto de 900 millones de pesos, así como la recaudación al generarse una cultura del "no pago", los directivos del consorcio francés-mexicano anunciaron que promoverían un juicio de amparo en cuanto los cambios fueran publicados en el Diario Oficial de Aguascalientes. Por su parte, los diputados del Estado aseguraron

⁴⁰ *Ibid*, s/p.

⁴¹ La noticia también se menciona a los hermanos Antonio y Juan Diego Gutiérrez Cortina, copropietarios de Gusta (grupo que asociado con United Utilities opera en el D.F.). La Jornada en Línea, jueves 10 de abril de 2003, <http://www.jornada.unam.mx/2003/abr03/030410/023n1pol.php?printver=1>

que las modificaciones se realizaron en beneficio de la ciudadanía por los frecuentes reclamos de más de 30 mil habitantes que han sido privados del servicio de agua en ese municipio por tener adeudos con CAASA.⁴²

Frente a este estado de las cosas en el municipio de Aguascalientes, cabe preguntarse quién va a pedirle cuentas a la empresa CAASA por su mal desempeño. La situación en la prestación del servicio y la inversión en infraestructura no parecen haber mejorado mucho en los últimos diez años a pesar de haber contratado a una empresa privada para ello. También es cuestionable el hecho que a pesar de un mal desempeño financiero de la empresa, del rescate del que fue objeto y de la inconformidad de la comunidad con el servicio que brinda, los responsables de otorgar las concesiones premiaron a la empresa ampliándoles el contrato a 30 años. Sin duda, el apoyo que al parecer brinda el actual presidente municipal a la firma, es determinante para que esta siga operando.

- *Distrito Federal*

En 1993, dio inicio la participación del sector privado en la prestación de servicios de agua y alcantarillado en esta demarcación. Con el objetivo de evitar que se creara un monopolio y de garantizar el éxito de la intervención de la iniciativa privada en el ramo, el entonces Departamento del Distrito Federal (hoy Gobierno del Distrito Federal) optó por dividir a la entidad en cuatro regiones administrativas contratando, para cada una de ellas, una empresa privada distinta:

- ❖ Para la primera zona, que incluye las delegaciones Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Cuauhtémoc, fue contratado el consorcio Sistema de Agua Potable, S.A. de C.V. (SAPSA) propiedad en un 50% de la compañía francesa Vivendi, y en otro 50% de la empresa mexicana Ingenieros Civiles Asociados (ICA).

⁴² El Universal online:

http://www.eluniversal.com.mx/pls/impreso/web_histo_estados_despliega?var=46311&var_sub_actual=n&var_fecha=07-JUL-02

- ❖ La segunda zona, integrada por las delegaciones Venustiano Carranza, Benito Juárez, Iztacalco y Coyoacán, el contrato fue asignado a Industrias de Agua S.A. (IASA), consorcio del grupo Ambientales de México y la empresa Severn Trent, pero posteriormente el grupo Industrias del Agua de la Ciudad de México (IACMEX), se hizo cargo de este contrato. IACMEX es un corporativo surgido a partir de la asociación entre la empresa francesa Suez y la mexicana Grupo Peñoles.⁴³
- ❖ Para la tercera zona, en la que se encuentran las delegaciones Álvaro Obregón, Tlalpan, Contreras, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, la empresa ganadora fue la compañía Agua de México, S.A., propiedad de la empresa inglesa United Utilities y Grupo Gusta.⁴⁴
- ❖ Finalmente, para la cuarta zona, conformada por las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, se contrató a la empresa Tecnología y Servicios de Agua S.A. de C.V. (TECSA), en la cual Suez tiene el 49% de las acciones y grupo Peñoles el restante.⁴⁵

Conforme quedó asentado en el contrato, cada una de estas corporaciones se comprometía a prestar sus servicios conforme a un cronograma de tres etapas:

⁴³ El Grupo Peñoles, cuya actividad principal se encuentra en el ramo de la minería es filial del grupo BAL. El grupo BAL es un conglomerado de empresas independientes en los sectores industrial, financiero, comercial y de educación superior integrado por empresas como Palacio de Hierro, Grupo Nacional Provincial, ITAM, etc. En la empresa IACMEX tanto Peñoles como Suez poseen el 50% de las acciones. Sitio oficial: <http://www.penoles.com.mx>

⁴⁴ Gusta es un grupo empresarial mexicano cuya actividad principal es la construcción. En el subsector agua, Gusta cuenta con la subsidiaria Agua de México. Sitio oficial: <http://www.gutsa.com.mx/index.htm>

⁴⁵ Originalmente la concesión se dio a Tecnología y Servicios de Agua S.A. de C.V. perteneciente al Grupo Bufete Industrial (51%) y la empresa Suez (49%), sin embargo la primera vendió sus acciones al Grupo Peñoles en 1999. Gaceta Oficial del Distrito Federal no. 71, 12 de junio de 2001. http://www.paot.org.mx/centro/gaceta/2001/2001_junio_12_71.pdf

- Primera.- Levantamiento del padrón de usuarios, regularización de tomas y medidores y el levantamiento del catastro de redes primarias y secundarias de agua potable, agua residual tratada y redes secundarias de drenaje.

- Segunda.- Prestación de servicios para el procesamiento de solicitudes de servicio e instalación de nuevas tomas, procesamiento de la información relacionada con la lectura de consumos, soporte técnico para la determinación de los derechos, emisión y distribución de boletas y recepción de los derechos del servicio público de agua potable y drenaje.

- Tercera.- El Gobierno del Distrito Federal vendería el agua en bloque a la empresa privada que se encargaría de su administración y comercialización; etapa en donde propiamente estaríamos hablando de la privatización del servicio del agua bajo un esquema similar al de una concesión.

En una reciente evaluación del desempeño de las compañías privadas llevada a cabo por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC),⁴⁶ se señala que, aunque no se alcanzaron plenamente las metas planteadas, las compañías privadas obtuvieron resultados sobresalientes en acciones relacionados con las dos primeras etapas, pero por lo que se refiere a la tercera, nunca se llevaron a cabo acciones para su cumplimiento, es decir, la que se refería a la privatización de facto. La razón de ello reside, según el mismo informe, en que la línea política del nuevo jefe de gobierno, cuyo partido (Partido de la Revolución Democrática, PRD) gobierna la Ciudad hasta el día de hoy, creó un ambiente de incertidumbre entre las empresas al dar un giro en la postura frente a los acuerdos pactados con una administración anterior. Con Cuauhtémoc Cárdenas en el poder, se hicieron modificaciones en algunos puntos del contrato original, obligando a las empresas

⁴⁶ Programa adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de México. Fuentes: Memoria no. 174, agosto de 2003, Roberto Melville, Gestión del agua en el D.F., <http://www.memoria.com.mx/174/melville.htm> y Libreros, Vladimir, Empresa privada y servicio de agua en México, Distrito Federal. Evaluación de una década, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC-UNAM), PRINWASS, Segunda Conferencia Internacional, <http://www.geog.ox.ac.uk/~prinwass/Libreros.PDF>

participantes a eliminar los cobros diferenciales por la prestación de un mismo servicio, con lo que a partir de 1998 las tarifas de agua en el Distrito Federal quedaron estandarizadas.

En el año 2003 terminaron los contratos firmados diez años atrás, sin embargo, por medio de una noticia publicada el 19 de diciembre de 2003, se da a conocer que ha sido autorizada una inversión de 600 millones de pesos para obras tendientes a recargar los mantos acuíferos que abastecen al Distrito Federal, con lo que las cuatro empresas que actualmente operan los sistemas de agua potable y alcantarillado en la zona serán las encargadas de realizar el proyecto ejecutivo de las obras que se planean terminar en un periodo de tres años.⁴⁷

El caso del Distrito Federal ilustra un esquema en el que se ha contratado a empresas privadas para la prestación de ciertos servicios pero en el que el manejo legal y la responsabilidad de abastecer de servicios a la población sigue estando en manos del gobierno de la Ciudad, a quienes se les debe culpar de la aún muy deficiente prestación de los servicios de agua potable. Aún así, los grandes consorcios mundiales del agua están presentes en el mercado más grande de México en la espera de que algún cambio en la política de la ciudad les favorezca en un mayor grado.

- *Saltillo*

Por primera vez en México, la empresa española Aguas de Barcelona (Agbar) fue designada por el gobierno de la ciudad de Saltillo, Coahuila, para gestionar durante un periodo de 25 años los servicios de agua potable y alcantarillado del municipio. El grupo Agbar entró en operaciones aportando el 49% del capital social, mientras que el restante 51% continua en posesión del Sistema Municipal de Aguas de Saltillo (SIMAS, ahora convertida en la empresa paramunicipal Agsal), lo cual constituye el primer caso en México en el que la iniciativa privada y un gobierno municipal se unen para crear una

⁴⁷ <http://www.jornada.unam.mx/2003/dic03/031219/042n1cap.php?origen=capital.php&fly=1>

empresa mixta, con el propósito de ofrecer conjuntamente el servicio público de agua a una población aproximada de 650 mil habitantes.⁴⁸

Desde abril de 2001 Aguas de Saltillo (Agsal) también tiene a su cargo la gestión de una planta de tratamiento para la ciudad, con lo cual se cumple con un decreto de la CNA⁴⁹. Este proyecto se inscribe en el marco del PROMAGUA al que Saltillo se adhirió casi de inmediato.⁵⁰

El desempeño del binomio empresa privada-operador municipal no ha estado exento de problemas. El año pasado diversas organizaciones ciudadanas denunciaron el proceso con el que el Ayuntamiento de Saltillo dejó en manos de la iniciativa privada parte del sistema de agua de la ciudad. Se sabe que sin ningún conocimiento de otros esquemas de participación privada, se les adjudicó la concesión sin que se consultara a los grupos de ciudadanos que cuestionaron el proceso de semi privatización.⁵¹

La ciudadanía plantea que diversos estudios han señalado que al actual ritmo de explotación de los mantos acuíferos en 10 años más Saltillo se quedará sin agua, pues de los 68 pozos que nutren a la región, 13 están siendo sobre explotados y mal administrados.⁵² El problema se agrava en el sentido que las instituciones encargadas de que llegue el agua a los usuarios, como Aguas de Saltillo (Agsal), la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), y la Comisión Nacional del Agua (CNA) no cuentan con programas de inversión para hacer frente a esta crisis. A pesar de los términos en que se formó el contrato, no se ha invertido en el mejoramiento de las redes de distribución del

⁴⁸ Página de Internet de Aguas de Barcelona: <http://www.agbar.es/esp/welcome.htm>

⁴⁹ La determinación de la CNA se refiere a la norma ecológica Eco-001 que decreta que a partir del 1 de enero de 2001 todos los municipios que cuenten con mas de 50 mil habitantes deben de construir y operar una planta de tratamiento de aguas residuales.

⁵⁰ Castro Soto, Gustavo, Privatización del agua, América Latina en movimiento, revista electrónica, 17 de julio de 2003, tomado de Boletín Chiapas al día, no. 357, CIEPAC, Chiapas, México, disponible en: http://alainet.org/active/show_text.php3?key=4192

⁵¹ Semanal, servicios de análisis y opinión del centro Prodh, número 70, 31 de marzo de 2003, <http://www.sjsocial.org/PRODH/Semanal/2003/marzo03/Semanal31032003.htm>

⁵² Vanguardia, 12 de mayo de 2003, <http://www.rioweb.org/Archive/jss11-wbr051203.html>

líquido y la respuesta sigue siendo tardía al momento que se les pide atender las fugas. El gerente de Agsal sostuvo que no hay planes de nuevas inversiones, y que los trabajos en reparaciones de tomas de agua para minimizar las pérdidas va a tener que esperar debido a la falta de presupuesto.⁵³

Las protestas contra la empresa mixta Aguas de Saltillo por la falta de agua en los hogares de cientos de usuarios son frecuentes. Entre las principales quejas están la poca o nula comunicación con los usuarios de cortes y suspensiones del servicio. En opinión de la gente, el cierre de tuberías es más una forma de presionar por el pago de cuotas, que debido a la realización de trabajos de reparación, como la empresa sostiene.⁵⁴ La delegación estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) manifestó haber recibido más de 460 quejas por cobros excesivos por la prestación del servicio de agua potable por parte de Aguas de Saltillo y por ceses arbitrarios del servicio. El delegado estatal de esta oficina señaló que se conminará a Agsal a atender las denuncias del público usuario a la brevedad posible y en caso de que la empresa no atienda las demandas la PROFECO ha amenazado con aplicar una sanción.⁵⁵

Reflexiones finales

En concordancia con el discurso de quienes apoyan y promueven la privatización del agua en el mundo, el actual gobierno mexicano ha reconocido el valor económico (no necesariamente social) del agua. En otras palabras, y en sintonía con las tendencias mundiales, para la administración del Presidente Fox, el agua se ha convertido en una

⁵³ Vanguardia, Saltillo, Coahuila, 28 de junio de 2003, <http://www.rioweb.org/Archive/jss6-wbr072803.html>

⁵⁴ Agencia Intersip, Servicios Informativos y Publicitarios, S.A. de C. V., marzo 13 de 2002, <http://www.intersip.com.mx/nota2.html>

⁵⁵ Río grande/ Río Bravo Basin Coalition, Saltillo, Coahuila, 7 de noviembre de 2003, <http://srv2.vanguardia.com.mx/hub.cfm/FuseAction.Detalle/Nota.329046/SecID.17/index.sal>

mercancía sujeta a las leyes de la oferta y la demanda, cuyo precio es impuesto por el mercado.

A pesar de que la privatización de los servicios públicos de agua potable en México es un fenómeno relativamente reciente, ha progresado con suma rapidez: en tan solo 10 años la iniciativa privada ha conseguido los contratos que le aseguran el servicio de entre un 15 y un 20% de la población total del país; es decir, un incremento de entre 1.5 y 2 millones de usuarios anuales. Comparativamente con el caso concreto de Canadá, la participación de empresas privadas en la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es mucho mayor a pesar del poco tiempo que llevan operando, con una mayor diversidad de servicios y con contratos más amplios y comprometedores.

Es casi un hecho que el ritmo de las privatizaciones se acelerará aun más, toda vez que el gobierno mexicano, los inversionistas privados y algunos organismos internacionales han sincronizado sus esfuerzos en este sentido. El PROMAGUA servirá para consolidar la incursión del capital privado en la prestación de servicios públicos de agua, alcantarillado y saneamiento, privatización que está siendo financiada, primordialmente, con fondos provenientes del presupuesto del país y de préstamos otorgados por organismos financieros internacionales que, como bien se sabe, son sufragados por todos los mexicanos.

A 10 años de haberse iniciado la participación de empresas privadas (nacionales y extranjeras) en el ramo, su desempeño dista mucho de ser satisfactorio. Sin embargo, ante estos hechos, el gobierno se ha mostrado muy condescendiente con el capital privado y poco sensible con las necesidades más básicas de la población. La privatización del agua, sin importar la modalidad de que se trate, es un plan imperialista tendiente a apoderarse de los recursos hídricos de los países, en beneficio de intereses particulares que sólo buscan privatizar los beneficios y socializar los costos, en detrimento de pueblos enteros.

Contrario a lo que sostienen el gobierno mexicano, así como la iniciativa privada y los organismos internacionales involucrados en el asunto de la privatización del agua, la inversión privada no ha solucionado las carencias en infraestructura hidráulica ni mejorado ostensiblemente (en algunos casos incluso ha empeorado) la calidad del servicio en el país: incumplimiento en las inversiones de infraestructura, alzas desmesuradas de tarifas, fugas y cortes al suministro, sobreexplotación de fuentes y daños ecológicos han sido una constante. En este sentido, lo que actualmente ocurre en nuestro país es sólo la manifestación nacional de la mercantilización de un recurso que suele traer más problemas de los que consigue remediar. No obstante, es necesario señalar que en México, la mayoría de la población aun sigue responsabilizando a sus respectivos gobiernos cuando surgen problemas de fugas o inundaciones o cortes del servicio, lo cual se debe a que al asociarse en empresas mixtas con los gobiernos municipales y con firmas nacionales, la identificación de las compañías extranjeras se hace mas complicada, y demuestra que la población mexicana desconoce que el agua está cambiando de propiedad.

El cuestionar la presencia de las empresas privadas en México prestando servicios que otrora eran responsabilidad federal no se debe limitar a evaluar mejoras transitorias en la prestación del servicio, sino en lo que puede venir después. Sanear los servidores públicos para luego venderlos al mejor postor (como sugiere el PROMAGUA), rescatar a empresas cuando sus ganancias no son las esperadas (como en el caso de Aguascalientes), otorgarles concesiones por periodos de tiempo largos (hasta de 50 años con posibilidad a prórroga), permitir que empresas con largos historiales de abusos, corrupción, daños ambientales, etcétera nos presten un servicio fundamental como el agua, quedar al garete de los abusos que las empresas quieran cometer contra la población, entre muchas otras cosas, es una decisión que a los últimos que beneficiará será a la comunidad en general.

Si los gobiernos no tienen dinero para invertir en la mejora del manejo y la administración del agua, ¿con qué dinero van a pagar las grandes cuentas de agua que ellos consumen y que antes era gratis? El dinero que puedan obtener de la cesión de derechos sobre el agua

no va a alcanzar para cubrir un gasto vitalicio de un bien que no se deprecia. Entonces, ¿donde está el excelente negocio? Con la visión lineal y cortoplacista de los gobiernos que están permitiendo la privatización del agua en sus países, el estado se está deshaciendo de bienes que a la larga traerán consigo mayores cargas financieras, y no se habrá resultado ningún problema.

Cuadro 1
Presencia de corporaciones extranjeras en la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en México

Lugar	Empresa	Año de la firma del contrato	Tipo de servicio	Población servida	Duración de la concesión
<i>Cancún, Quintana Roo</i>	Ondeo (Suez)-Grupo Peñoles 50%-50%		Producción y abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	430 000 habitantes mas 3.5 millones de turistas anuales.	30 años
<i>Distrito Federal (Delegaciones: Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta)</i>	Ondeo(Suez)-Grupo Peñoles 49%-51%	1993	Abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales. Servicios al cliente y mantenimiento de redes.	2 500 000 habitantes.	10 años
<i>Distrito Federal (Delegaciones: A. Obregón, Tlalpan, Contreras, Cuajimalpa, M. Hidalgo)</i>	United Utilities-Grupo Gusta	1993	Operación del sistema de agua potable y alcantarillado. Administración comercial. Mantenimiento de la red secundaria de abastecimiento a las tomas domiciliarias.	2 000 000 de habitantes	10 años
<i>Distrito Federal (Delegaciones: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Cuauhtemoc).</i>	Vivendi-ICA 50%-50%	1993	Operación del sistema de agua potable y alcantarillado. Administración comercial. Mantenimiento de la red secundaria de abastecimiento a las tomas domiciliarias.	Aproximadamente 3 000 000 de habitantes.	10 años

Lugar	Empresa	Año de la firma del contrato	Tipo de servicio	Población servida	Duración de la concesión
<i>Distrito Federal (Delegaciones: Venustiano Carranza, Benito Juárez, Iztacalco y Coyoacán).</i>	Ondeo(Suez)-Grupo Peñoles 50%-50%	1993	Operación del sistema de agua potable y alcantarillado. Administración comercial. Mantenimiento de la red secundaria de abastecimiento a las tomas domiciliarias.	1 800 000 habitantes	10 años
<i>León, Guanajuato.</i>	Ondeo(Suez)-Grupo Peñoles		Financiamiento, construcción y operación de planta de aguas residuales.	1 100 000 habitantes.	
<i>Torreón, Coahuila</i>	Ondeo(Suez)-Grupo Peñoles		Financiamiento, construcción y operación de planta de aguas residuales.	1 000 000 habitantes	
<i>Matamoros, Tamaulipas.</i>	Ondeo(Suez)-Grupo Peñoles		Financiamiento, construcción y operación de planta de aguas residuales.	1 000 000 habitantes.	
<i>Puerto Vallarta, Jalisco.</i>	Biwater	1993	Construcción y operación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales	250 mil personas	
<i>Aguascalientes, Aguascalientes.</i>	Vivendi-ICA 50%-50%	1993	Operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica	700 000 habitantes.	30 años (decisión tomada en 1995)
<i>Puebla, Puebla</i>	Tribasa-Suez	1993	Construcción y operación de cinco plantas de tratamiento de aguas residuales		20 años

Lugar	Empresa	Año de la firma del contrato	Tipo de servicio	Población servida	Duración de la concesión
<i>Puebla (zona metropolitana), Puebla.</i>	Vivendi-ICA	1998	Modernización del sistema comercial. Agua potable y alcantarillado	1 500 000 habitantes.	10 años
<i>Acapulco, Guerrero.</i>	Vivendi-ICA	1998	Agua potable	1 500 000 habitantes.	
<i>Ciudad Obregón, Sonora.</i>	Solaqua-ICA	1995	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.		
<i>Navojoa, Sonora.</i>	Tribasa-Suez	1996-1997	Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento		20 años con opción a prórroga
<i>Laredo, Tamaulipas.</i>	Ondeo (Suez)-Grupo Peñoles				
<i>Saltillo, Coahuila.</i>	Aguas de Barcelona y operadora local		Agua potable y alcantarillado		25 años
<i>Piedra Negras, Coahuila.</i>	Ondeo (Suez)-Grupo Peñoles				
<i>Ciudad Acuña</i>	Ondeo (Suez)-Grupo Peñoles				
<i>Ciudad Juárez, Chihuahua.</i>	Ondeo (Suez)-Grupo Peñoles				
<i>Monterrey, Nuevo León</i>	Suez		Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.		

Lugar	Empresa	Año de la firma del contrato	Tipo de servicio	Población servida	Duración de la concesión
<i>Querétaro, Querétaro.</i>	Thames Water (RWE)-Grupo Profesional de Planeación y Proyectos, S.A. de C.V. (PYPSA).	Principios de los noventa	Conformación de un sistema digital (Waterware) para la cuenca Lerma-Chapala		

Elaboró: Alejandra Peña García.

Conclusiones

Implicaciones geográficas de la privatización del agua en México

La privatización gradual del agua que se está llevando a efecto en México tiene, en primer lugar, como punto de arranque la internacionalización del capital, un proceso dilatado en el tiempo, multiseccular, iniciado hace más o menos 500 años, que con el correr de los siglos ha persistido en su esencia, si bien adoptando múltiples formas y estrategias, y en el que la así llamada “globalización” no es más que su fase actual, un solo fragmento de una historia mucho más antigua. En suma, un proceso de larga duración, una estructura de la historia que sigue viva y que opera condicionando fuertemente el devenir del mundo actual al propagar por todo el globo las relaciones capitalistas de producción, al incorporar a su lógica cada vez más sectores de la economía y de la vida en general que habían permanecido al margen de ella y, por último, al profundizar estas relaciones capitalistas de producción en todos aquellos sectores que ya habían sido absorbidos con antelación.

En segundo lugar, la privatización del agua está relacionada con la crisis del capitalismo iniciada en la década de los setenta, en la que el sistema vio puesta en peligro su propia reproducción. En la historia del capitalismo una crisis de estas características no es excepcional, sino que se asemeja a crisis anteriores como la de 1929 o la acaecida en la década de los setenta del siglo XIX; por lo tanto, podríamos hablar de un fenómeno periódico cuyos ciclos se cumplen en cuestión de décadas, que es justamente lo que Braudel denominó como un fenómeno coyuntural de mediana duración.

Por último, los mecanismos por medio de los cuales se concretiza la privatización del agua son, siguiendo el mismo razonamiento, acontecimientos de corta duración. La promulgación de una nueva ley, la modificación de otra, la firma de un convenio entre gobiernos, el otorgamiento de una concesión, etcétera, quedarían encuadrados en esta categoría debido a que todos ellos son hechos efímeros con repercusiones más locales.

Clasificar de esta manera los procesos y acontecimientos resulta ser, es nuestra opinión, metodológicamente valioso, porque nos ayuda a identificar el orden de preeminencia entre un fenómeno y otro, así como a reconocer las capacidades explicativas de cada uno de ellos.

Ahora bien, lógicamente estos procesos no operan en el vacío, sino que son puestos en práctica por agentes bien identificados que actúan a diversas escalas. Siguiendo el modelo de la estructura geográfica horizontal tripartita de Peter Taylor, podríamos sostener que los actores y los fenómenos más relevantes operan a escala mundial, ya que es en esta esfera donde se definen los valores y parámetros que terminarán por aplicarse a escala local. Sin embargo, las fuerzas globales sólo dejan sentir su dominio indirectamente, debido a que es el Estado nacional quien, según sea el caso, aminora o acrecienta en el ámbito nacional los efectos derivados de la acción de estos actores y procesos globales. El Estado nacional entonces se convierte en el mediador de la escala mundial y la local.

En el caso concreto de la privatización del agua este modelo funciona bastante bien. A raíz de la inercia de la internacionalización del capital y de la crisis actual del capitalismo, los gobiernos de los PCC y sus grandes corporaciones multinacionales, apoyándose en instituciones como los principales organismos internacionales de crédito (por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial), como la Organización de las Naciones Unidas o como ciertos entes creados con este objetivo (por ejemplo, el Consejo Mundial del Agua), han determinado que todo un conjunto de sectores y recursos naturales debían ser privatizados. El agua desde luego se halla incluida en este paquete. En muchos casos dicha privatización se lleva a cabo localmente, es decir, a nivel de municipios, quienes licitan y otorgan las licencias correspondientes al sector privado. No obstante, esto no estaría funcionando así si el Estado mexicano, en el periodo presidencial de Ernesto Zedillo, no hubiera cedido a los municipios la gestión de sus recursos hídricos, mismos que anteriormente se manejaban a nivel federal. Las consecuencias de esta medida política derivaron en lo que llamaremos la pulverización espacial de la gestión de los servicios de abasto de agua y saneamiento, hecho que ha restado fuerza negociadora a los municipios en

el momento de enfrentar a las grandes compañías del agua, por ejemplo, en caso de un conflicto por incumplimiento de contrato. Queda claro que entre la esfera global y el ámbito local, el Estado en México fungió como mediador en este asunto.

Estas instancias nacionales e internacionales bien podrían equipararse a los factores que para Milton Santos conforman el espacio geográfico, a saber, las empresas, las instituciones, los hombres, las infraestructuras y el medio ambiental, los cuales se desenvuelven siguiendo las reglas del capitalismo (por ejemplo, la internacionalización del capital) en un contexto de poder de corte imperialista. Identificar e incorporar este contexto de poder como un factor que condiciona la forma en que se produce el espacio ha sido de gran importancia para esta investigación, toda vez que nos ha ayudado a diferenciar el peso que cada uno de los factores del espacio posee frente al resto de dichos elementos.

Pensemos lo que sucede con las empresas. Es obvio que no todas las corporaciones tienen el mismo poder. Unas dejan sentir su influjo a escala global mientras que otras sólo a escala regional o local. En México, quienes están promoviendo fuertemente la privatización del agua son, entre otros actores, las firmas nacionales e internacionales dedicadas al negocio del abastecimiento del agua. Sin embargo, no podemos pensar que las grandes corporaciones multinacionales como Suez (presente en más de 100 países) o Vivendi (presente en aproximadamente 90 países) ejercen el mismo poder e influencia que empresas nacionales como Grupo ICA, Tribasa o Grupo Peñoles que, por lo demás, han incursionado a este ramo hasta hace muy poco tiempo. Y aunque unas y otras participan en la dotación de agua en México como socios igualitarios (cada una posee alrededor de 50% de las acciones de los corporativos que han creado conjuntamente), es claro que la disparidad de recursos, experiencia e importancia entre ellos los ubica en planos muy distintos.

En resumen, desde nuestro punto de vista y teniendo en consideración lo ocurrido en otros sectores (por ejemplo, la banca), los empresarios nacionales sólo están siendo utilizados por sus contrapartes extranjeros para sortear los obstáculos constitucionales vigentes, que

prohíben a una corporación foránea participar con el total de la inversión. En este contexto, el proceso de privatización actual únicamente constituye la primera fase de una eventual “extranjerización” de los recursos hídricos de nuestro país.

Actualmente existe un acalorado debate en torno a esta última idea, toda vez que los simpatizantes de la privatización del agua argumentan que no habrá tal privatización y, en consecuencia, ninguna extranjerización. Quizá jurídicamente hablando tengan razón, porque constitucionalmente el agua seguiría perteneciendo a México y a todos los mexicanos. Pero nosotros creemos que el problema no es sólo jurídico, ya que en los hechos el control del agua estaría pasando a manos extranjeras (en lo que resultaría ser un caso similar al del petróleo). Sería una privatización *de facto* con múltiples consecuencias. Enunciaremos dos de índole estratégica:

- En primer lugar, pareciera que existe un contrasentido entre convertir el tema del agua en un asunto de seguridad nacional y el deseo de querer privatizar su suministro a la población lo antes posible, ya que no pensamos que la lógica con la que se rigen las empresas (la del mercado) y la lógica de la seguridad nacional coincidan perfectamente en todos los lugares y situaciones. Es muy probable que para los promotores de la privatización no haya contradicción en ello, ya que el agua seguiría siendo una cuestión de seguridad nacional administrada por la iniciativa privada y regulada por el Estado. Sin embargo, como hemos visto a lo largo de este trabajo, el límite del compromiso de las firmas privadas con el abastecimiento de agua está determinado por una cuestión de rentabilidad y no por un asunto de seguridad nacional.

- En segundo término e íntimamente ligado con el anterior, se ha vuelto un lugar común en todo el mundo afirmar que los conflictos armados del siglo XXI tendrán como móvil el acceso a las fuentes de agua potable. Esos conflictos pueden ser entre naciones, pero también al interior de las mismas a escala regional o local y, si la ola

privatizadora de este recurso continúa como hasta ahora, seguramente una o varias compañías privadas estarán inmiscuidas de algún modo. No parece entonces trivial preguntarse qué rol desempeñarán las corporaciones que estén manejando el abasto de agua en esas zonas en lucha debido a que, el acceso seguro a fuentes de agua es fundamental para las actividades económicas, también puede ser una arma de presión contra la población, podría ser usado como elemento político para ejercer influencia sobre lugares con importantes existencias y reservas de este recurso, etcétera.

Pero quizá para este trabajo la consecuencia más importante sea la transición elemento natural - recurso natural - mercancía que ha experimentado el agua. Es verdad que el proceso que condujo al agua de su estado natural original a su condición de recurso natural es muy antiguo y realmente no sabríamos precisar su fecha de inicio. También es cierto que este cambio de *status* más que un hecho producido por el mundo físico, es más bien una creación de la sociedad; es decir, el agua continúa siendo una combinación de hidrógeno con oxígeno (H₂O), no hay variación en ello, lo que sí se ha modificado es la forma en la que la sociedad concibe ese elemento natural denominado agua y la manera en que, consecuentemente, la sociedad lo incorpora en su propio proceso de reproducción. Nos enfrentamos así ante la mutación de una primera naturaleza a una segunda naturaleza.

Aún más drástico es la transformación que está llevando al agua de ser un recurso natural a ser una mercancía. De acuerdo al razonamiento neoliberal, el agua es un bien primordial para garantizar la supervivencia en el planeta, y a la vez es un bien escaso. Por ser primordial y escaso es invaluable pero, en el mercado, a todo se le puede fijar un precio según las leyes de la oferta y la demanda, por lo tanto, el costo del agua debe ser elevado porque su demanda es inmensa y la oferta reducida. ¿Qué es lo que esto significa? Si el agua se coloca en el mercado entonces deviene en una mercancía susceptible de transarse al mejor postor.

Recordemos que cada régimen de acumulación conlleva un modo de apropiación de la naturaleza. La mercantilización del agua es uno de los rasgos más nítidos de la manera en que

la sociedad contemporánea se relaciona con el medio natural y en que, en conclusión, está produciendo a la naturaleza.

Existe una cuestión que no podemos dejar fuera de este apartado. Hoy es posible argüir que la privatización del agua está vinculada con el agotamiento, real o imaginario, de ciertos recursos naturales estratégicos para el funcionamiento de la economía mundial y para la reproducción de la vida en el planeta. Hoy en día nadie duda que el agua es un bien escaso, lo cual desde cierto ángulo es correcto. Decimos desde un cierto ángulo porque pensamos que es una verdad relativa que a fuerza de repetirla se ha convertido en una verdad incontrovertible.

Independientemente de que la insuficiencia de agua es un problema de distribución territorial (la mayoría del agua está ubicada en zonas poco pobladas del planeta, con importantes variaciones a lo largo del año), también se podría decir que se trata de un asunto de desigualdad social y espacial. Por ejemplo, poco se habla de que el agua es acaparada por las actividades más rentables de la economía en detrimento de su abasto a los sectores menos dinámicos de la misma, o de que la carencia de agua se manifiesta casi exclusivamente en las zonas que habitan los estratos más empobrecidos de la población, o de que las ciudades son comúnmente grandes centros acaparadores del agua que es transportada desde lugares cada vez más lejanos privando de este vital líquido, con ello, a grandes áreas rurales. Tampoco se acostumbra señalar a los patrones de consumo de la sociedad contemporánea como uno de los principales causantes de la actual crisis del agua. En resumen, lejos de plantearse con seriedad cuáles son los orígenes de la escasez del agua en el mundo, pareciera que se busca imponer a ultranza la idea de que atravesamos por una severa crisis que puede aniquilar la vida en el planeta, creando así un ambiente de confusión propicio para aceptar sin mucha resistencia la privatización como la única opción posible a tan grave dilema.

Pero lejos de que la participación del sector privado sea la mejor opción para reducir la creciente brecha entre la oferta y la demanda, los negocios y la obtención de ganancia son el

móvil de quienes por diversos frentes promueven la privatización. Los inversionistas prefieren aquellos mercados donde su inversión esté asegurada, es decir, países desarrollados, grandes ciudades de los países subdesarrollados y centros turísticos. Las áreas con menor concentración de población, lugares donde de entrada se requieran grandes inversiones de capital, son desdeñadas por el sector privado, argumentando ser la responsabilidad del Estado brindar el servicio. Esto nos muestra una diferenciación geográfica en función, no de un interés social, sino económico, que reproduce la inequidad social.

Es por ello que la escasez del agua es presentada como una condición universal, con lo que se justifican esquemas de solución general como el reconocimiento de su valor económico, su comercialización y, en última instancia, su privatización. La privatización conlleva cambios organizacionales del manejo y la propiedad del recurso, y su comercialización trae consigo transformaciones en el manejo del agua con la introducción de principios comerciales (mercados, eficiencia, competencia, ganancias, productividad, etcétera). Así, el agua pasaría de ser un bien común a una mercancía, los usuarios abandonarían su condición de ciudadanos con derecho al acceso al agua para convertirse en clientes que podrán acceder a ella sólo a través de un contrato de compra-venta, la provisión del agua sería un negocio más que un servicio público con el objetivo primario, ya no de equidad o seguridad social, sino de maximizar la eficiencia económica del negocio.¹

Espacialmente hablando, el fuerte apoyo político, económico e institucional de que son objeto las grandes corporaciones multinacionales por parte de sus países de origen, ejercen una enorme influencia que promueve formas domésticas de regulación y manejo del agua que son exportadas a países extranjeros, y que eventualmente se traducirán en oportunidades de inversión para esas empresas. Esta situación es de suyo importante al estar con ello modificando las formas propias de gestionar nuestros recursos hídricos y con ello, influyendo directamente en la configuración espacial de nuestro territorio nacional.

¹ Bakker, Karen, "From state to market?: water mercantilization in Spain", *Environment and Planning A*, 2002, vol 34, pp. 767-790. (p.770)

Al cambiar de propiedad el manejo de las infraestructuras de agua, drenaje y saneamiento, se está permitiendo la introducción de elementos externos que enajenan nuestro espacio nacional con tipos de organización ajenos a los intereses de la nación que responden a una producción diferente del espacio. Es por ello que las reformas del Estado en esta materia deben ser vistas más allá de simples decisiones internas derivados de necesidades económicas, políticas o sociales de la nación. También de ello deducimos que el desarrollo del mercado mundial del agua no es un proceso neutral libre de relaciones de poder en donde el más fuerte termina imponiendo su verdad.

Los más fervientes promotores de la privatización del agua se han dado a la tarea de juzgar a las empresas públicas que administran y operan los sistemas de abasto de agua y drenaje con criterios propios para evaluar el funcionamiento de empresas privadas. Usando conceptos como “éxito”, “productividad” o “eficiencia” critican la actuación de entidades públicas y sus inherentes cometidos sociales. Sin embargo, después de más de dos décadas de experiencia en materia de privatizaciones, tanto nacional como internacional, no existe seriedad en la aseveración de que las compañías privadas sean inherentemente mejores que las empresas públicas. Una larga lista de abusos, impunidad, irresponsabilidad, arbitrariedades, corrupción e incumplimiento, confirman lo contrario.

En México la privatización de los servicios públicos de agua potable ha progresado con suma rapidez, a pesar de ser un proceso relativamente reciente: en tan sólo 10 años la iniciativa privada ha conseguido contratos en más de las 15 ciudades más grandes del país, sirviendo entre un 15 y un 20% de la población total, lo que significa un incremento de entre 1.5 y 2 millones de usuarios anuales.²

A 10 años de la participación de empresas privadas (nacionales y extranjeras) en el ramo del agua en México, su desempeño dista mucho de ser satisfactorio, como lo relatamos en el

² Ver cuadro 1 en el capítulo 3.

capítulo anterior para Aguascalientes y Saltillo, pero no son los únicos casos.³ Sin embargo, ante estos hechos, el gobierno se ha mostrado muy condescendiente con el capital privado y poco sensible a las necesidades más básicas de la población porque las oportunidades están abiertas para que las empresas sigan obteniendo concesiones y prórrogas. La aún mala calidad del agua que sale de nuestras llaves, aunado a otro tipo de factores, también ha abierto excelentes oportunidades para el espectacular desarrollo del mercado del agua embotellada, el cual, una vez más, está monopolizado por cuatro firmas extranjeras: Nestlé, Danone, PepsiCo y Coca-Cola. Éstas han adquirido en los últimos diez años las más grandes e importantes embotelladoras y plantas de agua nacionales y, al igual que los operadores privados de sistemas de agua, se les conceden permisos para extraer el líquido que, tras un sencillo proceso de purificación y puesto en un envase que termina tirado en las calles, es vendido hasta 600 veces más caro. El agua en manos extranjeras va a cobrar un uso elitista y socialmente discriminatorio.

La privatización del agua permite que las decisiones relativas a la distribución del agua giren casi exclusivamente en torno a consideraciones comerciales, en donde los accionarios buscan obtener el máximo beneficio, sin tener en cuenta ni el carácter sostenible de los recursos ni la igualdad de acceso. Con la privatización la administración de los recursos hídricos se funda en los principios de la escasez y de la optimización de los beneficios en lugar del aspecto sostenible comprometido con las generaciones futuras. Las empresas dependen del incremento del consumo para generar beneficios y, por lo tanto, estarán más dispuestas a invertir en lo que les asegure ganancias rápidas antes que para su conservación. Poder abastecer de agua a todas las personas es un compromiso social que está fuera de la esfera de lo que podría considerarse un negocio atractivo para la inversión privada, y este tipo de

³ Durante mi estancia de investigación en el Polaris Institute de Canadá, elaboré un par de trabajos sobre los que consideramos dos tipos distintos de privatización del agua en México. El primero fue sobre la privatización de los servicios públicos de agua, drenaje y saneamiento, del cual utilizamos material para redacción del capítulo 3. En él se documentan más ampliamente todos los casos citados en el cuadro 1, incluyendo los problemas de diversa índole que han presentado todos y cada uno de esas situaciones. El segundo versó sobre el mercado del agua embotellada en México. Esperamos que próximamente estén disponibles ambos trabajos en red a través de la página del Polaris Institute.

acciones está en perfecta concordancia en la lógica del libre mercado en el que los intereses del capital tiene prioridad por sobre los derechos de los ciudadanos.

Bibliografía General

➤ Referencias bibliográficas

Barlow, Maude y **Clarke**, Tony, 2002, *Blue Gold, The battle against corporate theft of the World's water*, Stoddart, Canadá.

Beinstein, Jorge, *Capitalismo senil*, mimeo, *sf*.

Boron, Atilio, 2002, *Imperio e imperialismo*, CLACSO, Buenos Aires.

Braudel, Fernand, 1974, *La Historia y las Ciencias Sociales*, Alianza Editorial, Madrid.

Castree, Noel, "Marxism, Capitalism, and the Production of Nature", en Noel Castree y Bruce Braun (eds.), 2001, *Social Nature: Theory, practice, and politics*, Blackwell publishers, Oxford.

Castree, Noel, "Socializing Nature: Theory, Practice and Politics", en Noel Castree y Bruce Braun (eds.), 2001, *Social Nature: Theory, Practice and Politics*, Blackwell publishers, Oxford.

Chase-Dunn, Christopher y **Podobnik**, Bruce, "La próxima guerra mundial: ciclos y tendencias del sistema mundial", en John Saxe-Fernández (coord.), 1999, *Globalización: crítica a un paradigma*, UNAM/IIES/DGAPA/Plaza y Janés, México.

Ferrer, Aldo, 1996, *Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Gleick, Peter, 1998, *The World's water 1998-1999: The Biennial Report on Fresh Water Resources*, Island Press, Washington, D.C.

Gleick, Peter, 2000, *The World's Water 2000-2001: The Biennial Report on Fresh Water Resources*, Island Press, Washington, D.C.

Gleick, Peter, et al., 2002, *The New Economy for Water. The risks and Benefits of Globalization and the Privatization of Fresh Water*, Pacific Institute, Estados Unidos.

Harvey, David, 2001, *Spaces of capital: Towards a Critical Geography*, Routledge, Nueva York.

The International Consortium of Investigative Journalists, 2003, *The water Barons. How a few powerful companies are privatizing your water*, The Center for Public Integrity, Public Integrity books. Washington, D.C.

Katz, Cindi, "Whose nature, whose culture?, Private productions of space and the "presevation" of nature", en Bruce Braun y Noel Castree (eds.), 1998, *Remaking reality: Nature at the millenium*, Routledge, Londres.

Klare, Michael, 2001, *Resource Wars: The new landscape of global conflict*" Metropolitan Books, Nueva York.

Magdoff, Harry, 1969, *La era del imperialismo. Política económica internacional de Estados Unidos*, Editorial Nuestro Tiempo, México.

Ortega Valcárcel, José, 2000, *Los horizontes de la geografía. Teoría de la geografía*, Ariel, Barcelona.

Petras, James, "La globalización: un análisis crítico", en John Saxe-Fernández et al, 2001, *Globalización, Imperialismo y Clase Social*, Grupo Editorial Lumen, Buenos Aires.

Petras, James y **Veltmeyer**, Henry, "América Latina: capitalismo a fines de milenio", en John Saxe-Fernández et al, 2001, *Globalización, Imperialismo y Clase Social*, Grupo Editorial Lumen, Buenos Aires.

Postel, Sandra, 1997, *Last Oasis: Facing Water Scarcity*, Norton& Co., Nueva York.

Santos, Milton, 1990, *Por una Geografía Nueva*, Espasa Calpe, Madrid.

Santos, Milton, 2002, *El presente como espacio*, Biblioteca básica de geografía, serie traducciones 1, Sistema de Universidad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Saxe-Fernández, John, "Globalización e imperialismo", en John Saxe-Fernández (coord.), 1999, *Globalización: crítica a un paradigma*, UNAM/IIES/DGAPA/Plaza y Janés, México.

Saxe-Fernández, John, y **Núñez**, Omar, "Globalización e imperialismo: la transferencia de excedentes de América Latina", en John Saxe-Fernández et al., *Globalización, imperialismo y clase social*, Grupo editorial Lumen, Argentina.

Saxe-Fernández, Jhon, 2002, *La compra-Venta de México. Un interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*, Plaza y Janés Editores, México.

Smith, Neil, 1990, *Uneven Development, Nature, Capital and the Production of Space*, Basil Blackwell, Massachussets.

Taylor, Peter, 1994, *Geografía Política. Economía-mundo, Estado-nación y localidad*, Trama Editorial, Madrid.

Uribe Ortega, Graciela, "De una ciencia nueva pero muy antigua. Reflexiones en torno a problemas teórico-metodológicos que enfrenta la ciencia geográfica", en Graciela Uribe, 1998, *Geografía y Sociedad. Exploraciones en compromisos y propuestas actuales*, Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", México.

Vilas, Carlos, "Seis ideas falsas sobre la Globalización", en John Saxe-Fernández (coord.), 1999, *Globalización: crítica a un paradigma*, UNAM/IIEs/DGAPA/Plaza y Janés, México.

Winpenny, J., 1994, *Managing water as an economic resource*, Routledge, Londres.

Water Supply and Sanitation Collaborative Council, 1997, *Vision 21: water, sanitation and global well-being*, Naciones Unidas.

➤ *Referencias hemerográficas*

Arreguín, Felipe, et al., "Experiencia de México en la participación de la iniciativa privada en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento", Centro del tercer mundo para el manejo del agua, sin fecha.

Bakker, Karen, "From State to Market?: Water Mercantilization in Spain", *Environment and Planning*, vol. 34, 2002, pp. 767-790.

Banco Mundial, "Water Resources Management", Banco Mundial, 1993, Washington D.C.

Butts, Kent, "The Strategic Importance of water", *Parameters*, primavera de 1997. pp. 65-83.

Cairncross, S. 1987, "The private sector and water supply in developing countries: partnership or profiteering?", *Health Policy and Planning*, no. 2, pp. 180-182.

Cosbey, Aarón, "El capítulo 11 del TLCAN y el medio ambiente". Documento de discusión para la cooperación ambiental de América del Norte, Instituto internacional para el Desarrollo Sustentable, marzo de 2003, México.

The Council of Canadians y Polaris Institute, Atando Cabos, "Guía Popular sobre la Organización Mundial de Comercio y el Área de Libre Comercio de las Américas", 2003, Canadá.

Falkenmark, Malin, "Freshwater: time for a modified approach", *Ambio*. Vol. 15. No. 4, 1986, pp. 194-200.

Giugale, Marcel, et al, "Mexico, a comprehensive development agenda for the new era", World Bank, Washington D.C., abril 2001.

Gleick, Peter, "Making Every Drop Count", Scientific American, 18 de febrero de 2001.

Hardoy, A. y **Schusterman**, R., "New models for the privatization of water and sanitation for the urban poor", Environment and Urbanization, 2001, no. 12, pp. 63-75.

Haughton, Graham, "Paying up: reducing state costs, changing responsibilities for water management", Journal of Planning Education and Research, 2001, no. 22, pp. 64-70.

Haughton, Graham, "Market Making: Internationalisation and Global Water Markets", Environment and Planning A, 2002, vol. 34, pp. 791-807.

Homer-Dixon, Thomas, "Environmental Scarcities and Violent Conflict", International Security, vol. 19, no. 1, verano de 1994, pp. 5-40.

Kruse, Thomas, "Bechtel vs Bolivia", CEDIB, 2001, Bolivia.

Lee, T., "Alternatives for private participation in the provision of water services, Natural Resources Forum", 1996, no. 20, pp. 333-341.

Marañón, Boris, "Tarifas de agua potable en la zona metropolitana de la ciudad de México, 1992-2002", Centro del tercer mundo para el manejo del agua.

Merville, Roberto, "Gestión del agua en el D.F.", Memoria no. 174, agosto de 2003.

Peredo, Elizabeth, "Impactos de la privatización del agua en los derechos de las mujeres", Heinrich Böll Foundation, Global Issues, paper 4, presentada en el marco de la Conferencia Ministerial de la OMC, Cancún, México, 2003.

Polaris Institute, "Arrebato global del agua. Cómo las corporaciones planean la toma de control de los servicios locales del agua", Canadá, enero de 2003.

Santos, Milton, "Espacio y Método", Revista Geocrítica no. 65, septiembre de 1986, Barcelona.

Sweeze, Paul, "La fase actual de la crisis global de capitalismo", Monthly Review, noviembre 78, vol. 2., pp. 61-72.

➤ *Referencias electrónicas*

Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, documento base, anexo 1-B disponible en la página electrónica de la OMC,

http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/legal_s.htm#services

Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS):

<http://www.aneas.com.mx/>

Bakker, Karen, Water: commons or commodity?, Greenpepper, Amsterdam, marzo de 2003, <http://squat.net/cia/gp>

Caplan, Ruth, “Comercializando nuestra agua. Cómo los tratados de comercio promueven la explotación corporativa del agua”, Alianza para la Democracia, <http://www.thealliancefordemocracy/watre.org>

Castro Soto, Gustavo, “Privatización del agua”, América Latina en movimiento, revista electrónica, 17 de julio de 2003, tomado de Boletín Chiapas al día, no. 357, CIEPAC, Chiapas, México, disponible en: http://alainet.org/active/show_text.php3?key=4192

Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable, “Eficiencia y uso sustentable del agua en México: participación del sector privado”, Consejo coordinador Empresarial, agosto de 1998, disponible en: http://www.cce.org.mx/cespedes/publicaciones/otras/Ef_Agua/conte.htm

Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua A.C.:

<http://www.thirdworldcentre.org/>

Comisión Nacional del Agua, “Compendio Básico del Agua en México 2001”, CNA, México, 2000.

Comisión Nacional del Agua, “Situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento”, a diciembre de 2000, México, 2001.

Comisión Nacional del Agua, “Compendio Básico del Agua en México 2002”, CNA, México, 2001.

Comisión Nacional del Agua, “Programa de Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)”, diciembre de 2002, disponible en: <http://www.cna.gob.mx/publicaciones/proma/proma.doc>

Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable:

<http://www.cce.org.mx/cespedes/quienespedes.htm>

Consejo Coordinador Empresarial: <http://www.cce.org.mx/>

Donath, Eduardo y Cruz, Flor, “Marco general y experiencias globales recientes de las sociedades público-privadas en el sector agua: los verdaderos límites al desarrollo”, Centro del tercer mundo para el manejo del agua, disponible en la página de Internet del centro: <http://www.thirdworldcentre.org/>

Foster Bellamy, John, "The rediscovery of imperialism", *Monthly Review*, vol 54, no. 6, disponible en <http://www.monthlyreview.org/1102jbf.htm>

Grupo Mexicano de Desarrollo, "Reporte Anual", diciembre de 2002, documento disponible en: http://www.gmd.com.mx/pdf/informe_2002.pdf

Grupo Peñoles, "Informe anual 2002", disponible en: http://www.penoles.com.mx/pdf/PeñolesIA_2002.pdf

Hernández Téllez, Carlos Javier y Villagómez, Alejandro, "Participación del sector privado en la inversión en infraestructura al nivel municipal: los servicios municipales en agua potable", disponible en: http://www.transparencia.org.mx/docs/participacion_sector_privado_en_la_inversion.pdf

Herraiz, I., "Contra la privatización del agua", marzo de 2002, en: <http://www.analitica.com/va/ambiente/noticias/7999631.asp>

HEMAAS, 2000. "Evaluación Mundial del Abastecimiento de Agua y Saneamiento", publicación disponible en: http://www.who.int/water_sanitation_health/Globassessment/GlasspdfTOCspan.htm

Ingenieros Civiles Asociados, "Informe anual 2000", documento disponible en: http://www.ica.com.mx/administradores_eng/informe_anual/uploaded/Infocorpeng2000.pdf

Ingenieros Civiles Asociados, "Informe anual 2001", documento disponible en: http://www.ica.com.mx/administradores/informe_anual/uploaded/20-Fesp2001.pdf

La Jornada, martes 21 de octubre de 2003, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2003/oct03/031021/047n1soc.php?origen=soc-jus.php&fly=2>

Ley de Aguas Nacionales: <http://www.cna.gob.mx/switch.asp?param=30301>

Libreros, Vladimir, "Empresa privada y servicio de agua en México, Distrito Federal. Evaluación de una década", Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC-UNAM), PRINWASS, Segunda Conferencia Internacional, presentación disponible en Internet en: <http://www.geog.ox.ac.uk/~prinwass/Libreros.PDF>

Luiselli, Casio, "Perspectiva Institucional de la Participación Privada del Sector Agua en México: Hacia un Balance entre Eficiencia y Equidad", Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, disponible en: <http://www.geog.ox.ac.uk/~prinwass/Luiseli.PDF>

Meregalli, Roberto, "L'Acqua nell'attuale ciclo di negoziati per il rinnovo dell' Accordo Generale sul Commercio dei Servizi (GATS)", 26 de febrero de 2003, disponible en: www.retelliput.org/stopwto

Muñoz, Alberto, "El ALCA y el agua", 5 de enero de 2004, disponible en <http://www.encuentropopular.org/areas/alca/artic016.htm>

Ortiz Rendón, Gustavo Armando, "Lineamientos administrativos mínimos para impulsar la participación de empresas públicas y privadas en el desarrollo hidráulico mexicano", Centro del tercer mundo para el manejo del agua, disponible en la página de Internet del centro: <http://www.thirdworldcentre.org/>

Pineda Pablos, Nicolás, "La privatización de servicios urbanos. El caso del agua potable en Navojoa, Sonora", Estudios Sociales, revista de investigación del noroeste, 10, no. 19, enero-junio de 2000, pp. 33-61, también disponible en: <http://www.colson.edu.mx/Estudios%20Pol/Npineda/Priv-nvj2.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000:
<http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/otras/pnd/pndind.htm>

Programa Nacional Hidráulico 2001-2006:
<http://www.cna.gob.mx/switch.asp?param=4016>

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, "Primer informe de ejecución, 2002", disponible en la red en: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

Rodríguez Briceño, Emiliano, "La necesidad de una política nacional de agua y saneamiento para México", Centro del tercer mundo para el manejo del agua, disponible en la página de internet del centro: <http://www.thirdworldcentre.org/>

Secretariado del TLCAN, Tratado de Libre Comercio de América del Norte
http://www.nafta-sec-alena.org/DefaultSite/legal/index_s.aspx?articleid=633#A301

Tortajada, Cecilia, "Water management for a megacity: Mexico city metropolitan area", Royal Swedish Academy of Sciences, *ambio* vol. 32, no. 2, marzo de 2003, <http://www.ambio.kva.se>

Tortajada, Cecilia y Biswas Asit, "Precio del agua y participación pública-privada en el sector hidráulico", editado por el Centro del tercer mundo para el manejo del agua y Agencia Nacional de Aguas para Banco Interamericano de Desarrollo, 2003.

Vivendi Water Systems: <http://www.vivendiwatersystems.com/>

Water World on Internet, "Latin America, From the Rio Bravo to Patagonia", *International News*, no. 10, 2002, disponible en: http://www.oieau.fr/anglais/oie/news/news_10_16_18.pdf

Waterunc, the network for the water business,
http://www.waterunc.com/gb/GWP01_2002.htm

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT):
<http://www.semarnat.gob.mx/wps/portal>

Comisión Nacional de Agua (CNA): <http://www.cna.gob.mx/>

Oficina internacional de Agua (OIA o IOWater): <http://www.oieau.fr/espanol/>

Grupo Gusta: <http://www.gutsa.com.mx/index.htm>

Grupo Mexicano de Desarrollo (GMD): <http://www.gmd.com.mx/>

Grupo Peñoles: <http://www.penoles.com.mx>

Grupo Tribasa: <http://www.tribasa.com.mx/indice.htm>

Gobierno de la Republica, **Programa Nacional Hidráulico 2001-2006:**
<http://www.cna.gob.mx/switch.asp?param=4016>

OCDE. **Análisis del desempeño ambiental: México.** OCDE. Francia.1998.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), **Compendio de estadísticas ambientales 2002:**
http://carpetas.semarnat.gob.mx/estadisticas_2000/Presentacion/index.shtml

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), **Informe de la situación general del medio ambiente en México, 2002:**
http://148.233.168.204/estadisticas_2000/informe_2000/index.shtml